



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN

PLAN DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN FRONTERIZA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO 2001 - 2003

T E S I S A QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES PRESENTA: MARIA EUGENIA ESTHER PEÑA ALATRISTE

ASESOR: LIC. MIGUEL ANGEL TABARES LUNA



AGOSTO DE 2005

m. 347513



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Estudios de la
UNAH a difundir en forma pública toda la información el
contenido de este trabajo profesional.

NOMBRE: Mara Eugenia Estrella

Rosa Alarín

FECHA: 5 Septiembre 2005

FIRMA: [Firma]

AGRADECIMIENTOS:

En agradecimiento a mi Señor Jesucristo por la fortaleza que me proporcionó para concluir mi tesina.

A mis padres:
Angélica Alatraste Osorio
Y Benjamín Peña Castillo.

A mi hermana Elsa Peña de Calva
Y Germán Calva Johnstone, su esposo.

A mis Sinodales:
Por el apoyo y paciencia que mostraron .

A mi Asesor:
Lic. Miguel Angel Tabares Luna, por sus acertadas observaciones y paciencia.

INDICE

INTRODUCCION 1

CAPÍTULO I. Marco Teórico-Conceptual y Antecedentes Históricos del Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México, 2001-2003

1.1. Marco Teórico 7

1.1.1 La Teoría de las Relaciones Internacionales 7

1.1.2 La Teoría de la Interdependencia 12

1.2. Marco Conceptual 15

1.1.3 Estado 15

1.1.4 Migración 18

1.1.5 Política Exterior 20

1.1.6 Política Migratoria 22

1.1.7 Seguridad Nacional 24

1.1.8 Asimetría 26

1.2 Antecedentes Históricos de la Relación México-Estados Unidos en Materia de Migración 28

1.3.1 Los aspectos esenciales de la migración en la relación de México con Estados Unidos desde mediados del Siglo XIX 28

1.3.2 La migración en el proceso de Interdependencia de México con Estados Unidos a partir de 1990 33

CAPITULO II. La Política Exterior de México, la Política Migratoria y la Relación de México con Estados Unidos en Materia de Migración y sus Propuestas de 1986 al 2003

2.1 Política Exterior de México 1986-2003	41
2.1.1 Razones que explican la preeminencia de Estados Unidos en el proceso de toma de decisiones de la Política Exterior de México	41
2.1.2 México y su Política Migratoria durante la gestión presidencial de Ernesto Zedillo	46
2.2. Política Migratoria de Estados Unidos con relación a México de 1986 al 2003	49
2.2.1 La Política Migratoria Estadounidense	49
2.2.2 Reformas a la Legislación de Inmigración de Estados Unidos respecto a los migrantes mexicanos legales e ilegales en el País del Norte de 1986-2003	54
2.3 Enfoque de las Relaciones Bilaterales y Convenios Laborales de México con Estados Unidos en relación a la migración	61
2.3.1 Programas realizados durante los Convenios Laborales de Estados Unidos-México relativos a la Migración	61
2.3.2 Los Origenes de la Asociación Estados Unidos-México para la Prosperidad	68

CAPÍTULO III. Análisis del Desarrollo del Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México durante la coyuntura 2001-2003

3.1 Las relaciones de trabajo del Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México 2001-2003 en cuanto a la Infraestructura Segura

3.1.1 Planificación a largo plazo	72
3.1.2 Alivio de Embotellamientos	75
3.1.3 Protección de la Infraestructura	77
3.1.4 Armonización de Operaciones en los Puertos de Entrada	78
3.1.5 Proyectos de Demostración	79
3.1.6 Cooperación Transfronteriza	80
3.1.7 Financiación de Proyectos en la Frontera	81

3.2 Convenios de Trabajo para el Desarrollo del Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México 2001-2003 en relación al Movimiento Seguro de Personas

3.2.1 Viajeros Preaprobados	84
3.2.2 Información Adelantada de Pasajeros	87
3.2.3 Viajes relacionados con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)	88
3.2.4 Fronteras Seguras y Disuasión del Contrabando de Extranjeros	90
3.2.5 Consultas de Políticas sobre Visas	91
3.2.6 Capacitación conjunta	95
3.2.7 Compatibilidad de bancos de datos	97
3.2.8 Investigación de Ciudadanos de Terceros Países	99

3.3 Mercado de Trabajo para el Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México 2001-2003, en cuanto al Movimiento Seguro de Mercancías y Servicios	100
3.3.1 Cooperación de los Sectores Públicos y Privados	100
3.3.2 Intercambio Electrónico de Información	103
3.3.3 Seguridad de los Envíos en Tránsito	105
3.3.4 Intercambio de Tecnología	107
3.3.5 Seguridad del Transporte Ferroviario	109
3.3.6 Combate al Fraude	111
3.3.7 Interdicción del Contrabando	112
CONCLUSIONES	113
ANEXOS	121
BIBLIOHEMEROGRAFIA	124

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México 2001-2003, como instrumento definitorio de la política exterior de ambos países, en materia de migración propone mejorar la infraestructura, el trabajo de las autoridades y las instituciones especializadas, para asistir y asesorar a migrantes que se encuentran trabajando ilegalmente en la frontera norte, así como facilitar el movimiento legal de personas que viajan habitualmente por cuestiones de negocios.

El gobierno federal mexicano en el 2001, expresó públicamente su interés por establecer un nuevo Programa de Trabajadores Huéspedes, a su vez el presidente Bush estuvo a favor de ese Programa de Trabajadores Temporales, propiciando que el flujo de emigrantes se canalizara a través de rutas legales, mismas que se deben negociar, para regularizar la situación de millones de trabajadores indocumentados que viven en Estados Unidos.

Sin embargo, creemos conveniente que México debe tomar medidas para mejorar su economía, de manera que la gente no tenga que ir en busca de trabajo a Estados Unidos. Así, una de las más importantes políticas sociales que planteaba México durante el sexenio del presidente Zedillo en beneficio de los trabajadores indocumentados agrícolas y sus familias fue el Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), que seleccionaba a familias pobres de comunidades rurales marginadas a través de un censo de esas comunidades, relacionadas con la presencia de migración indocumentada cíclica y remesas, así como con el nivel de pobreza de la familia. En el sexenio foxista el PROGRESA se sustituye con el Programa Oportunidades.

A su vez, en febrero de 2001, inician negociaciones para la implementación de la Asociación Estados Unidos-México para la Prosperidad, que es una alianza público-privada, cuyo fin sería aprovechar el poder del sector privado para

fomentar un entorno en el que los mexicanos se vieran obligados a abandonar su hogar por falta de trabajo y oportunidades.

De este modo, después de seis meses de trabajo, la Asociación produjo un plan concreto de acción para fomentar el desarrollo económico. No es sino hasta marzo de 2002 cuando se firman documentos para la cooperación entre ambas naciones en materia de seguridad. La declaración conjunta plasmó acuerdos, como la Alianza para la Frontera México-Estados Unidos y el Plan de Acción, que consta de 22 puntos. En este contexto la cooperación en seguridad fronteriza se ve reflejada en la adopción de medidas tendientes a salvaguardar la seguridad de las comunidades localizadas en ambos lados de la línea divisoria entre México y Estados Unidos, cuyos gobiernos trabajan para fortalecer la seguridad en la frontera y facilitar el cruce legítimo de personas.

Dicho Plan ha evaluado acciones concretas para mejorar el cruce peatonal y vehicular en puertos de entrada congestionados y facilitar el flujo legítimo de personas, para fortalecer la seguridad y promover el desarrollo económico y social de las comunidades fronterizas. Por consiguiente, Estados Unidos considera a la migración indocumentada como un problema a su seguridad nacional, y el gobierno mexicano acepta las medidas propuestas por el gobierno americano para establecer controles a los flujos migratorios.

Sin embargo, algunos analistas consideran que la cuestión migratoria indocumentada debe verse como un problema de derechos humanos, de falta de oportunidades y de desarrollo, así pues las organizaciones sociales de ambos países deben apoyar más al gobierno de México, para darle un nuevo impulso a las negociaciones sobre un acuerdo migratorio integral, y consolidar así el proceso de integración de México en el área de libre comercio de América del Norte, aprovechando la ventaja comparativa de la mano de obra mexicana por su bajo costo.

Por otro lado, se abre otra perspectiva para los trabajadores indocumentados que se encuentran en Estados Unidos, por lo que se propondrá al Congreso de Estados Unidos para que a los indocumentados les sea otorgada una visa temporal para trabajar legalmente en los Estados Unidos, con una duración de 3 años, renovable, pero condicionada y sin ser indefinida. Los participantes que ya no laboren y aquellos que violen la ley, no podrán seguir participando en este programa y se les pedirá que regresen a su país de origen. Los trabajadores indocumentados tendrán que pagar una tarifa para registrarse en dicho programa; los que quieran incorporarse en el extranjero, no pagarán.

Esta investigación analiza la viabilidad del "Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México, 2001-2003", para el movimiento legítimo de personas y de las que se encuentran laborando ilegalmente en los Estados Unidos, con el fin de que estos trabajadores puedan recibir visas temporales y se acabe con el contrabando de personas. De este modo, si la política migratoria del gobierno mexicano atiende mejor los intereses y demandas de los connacionales avecindados en los Estados Unidos de América, el Plan de Acción puede constituir un programa en forma ordenada, legal y segura, que garantice los derechos humanos y laborales de los trabajadores indocumentados.

En este trabajo se utilizará el método analítico para examinar problemas que viven los países de la periferia dentro de un mundo globalizado. Dicho método descompone un fenómeno o problema en las partes que lo integran, con el propósito de estudiarlas de manera diferenciada, su relación entre ellas y con otros fenómenos, así como su comportamiento en un tiempo y espacio determinados. Asimismo, el método sintético complementa el método analítico y consiste en reunir las partes analizadas hasta examinar el fenómeno nuevamente en forma global. Es así como la síntesis se convierte en la meta final del análisis.

Nuestro interés por el fenómeno de la migración en un mundo globalizado es que éste dista de ser total en la producción y en el comercio mundial, ya que

los países desarrollados protegen el mercado de sus productos que consideran vulnerables, como los agrícolas, textiles, acero y el libre tránsito de las personas.

El proponer y llevar a cabo un Plan para la Prosperidad entre Estados Unidos y México en relación a la migración es de suma importancia, ya que a través de éste, los migrantes indocumentados podrían ser tratados de una manera digna, además de ser un fenómeno que afecta tanto en lo social como en lo económico y otras variables no menos importantes entre ambos países, y por más que las leyes antiinmigrantes pretendan detener la migración o el flujo de personas indocumentadas al país del Norte, lo cierto es que los empleadores estadounidenses requieren de esa mano de obra barata y a los ciudadanos norteamericanos no les interesa ocupar esos puestos laborales.

El problema que se vive actualmente frente a la relación entre los gobiernos de Estados Unidos y México respecto al flujo ilegal de los inmigrantes, ha traído graves consecuencias en el trato discriminado de trabajadores que se encuentran laborando legalmente en el país vecino, es por ello, el interés del siguiente trabajo de investigación el cual se enfoca al análisis del Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México.

El siguiente trabajo de investigación se compone de 3 capítulos, en el primer capítulo se menciona el marco teórico donde se manejan las teorías de relaciones internacionales e interdependencia, las cuales dan sustento a la realidad internacional actual con variables de cooperación, interdependencia, entre otros que permiten ampliar nuestra perspectiva y dar sustento a nuestra investigación. En el marco conceptual, se hace mención a los conceptos de Estado, Migración, Política Exterior, Política Migratoria, Seguridad Nacional y Asimetría que facilitan el entendimiento del tema esencial, el Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México. Asimismo, se analizan los antecedentes históricos de la relación México-Estados Unidos en relación a la migración, lo cual nos permite dar un panorama general al tema, posteriormente

se abarcan de manera general los aspectos esenciales de la migración en la relación de México con Estados Unidos desde mediados del Siglo XIX, dando paso al proceso de interdependencia de México respecto a Estados Unidos, el cual se acentúa partir de 1990 con la administración del presidente de México Salinas de Gortari. Finalmente en este capítulo se habla del establecimiento y evolución del Programa de Trabajadores Invitados para la regularización de los indocumentados.

En el segundo capítulo, se desarrollarán temas sobre la migración que nos proporcionan herramientas para adentrar en el análisis del tema. Así pues, se manejan aspectos de la Política Exterior de México de 1986 al 2003, las razones de la preeminencia de Estados Unidos en el proceso de toma de decisiones en la Política Exterior de México, la Política Migratoria durante la gestión del Presidente de México Ernesto Zedillo, así como la política migratoria del gobierno de los Estados Unidos con relación a México de 1986 al 2003, las reformas a la Legislación de Inmigración de Estados Unidos con respecto a los migrantes mexicanos en el País del Norte de 1986 a 2003; así como el enfoque de las relaciones bilaterales y los convenios laborales de México con Estados Unidos respecto a la migración mexicana; por último los orígenes de la Asociación Estados Unidos-México para la Prosperidad.

En el capítulo tres, se dará paso al análisis del desarrollo del Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México 2001-2003, cuya finalidad es lograr que ambos gobiernos detengan la inmigración indocumentada en el país del norte a través de su aplicación. Así, pues se hará mención a las Relaciones de Trabajo en torno a dicho plan, respecto a la Infraestructura Segura utilizando para ello temas como la planificación a largo plazo, alivio de embotellamientos, protección de la infraestructura, la armonización de operaciones en los puertos de entrada, proyectos de demostración, cooperación transfronteriza y financiación de proyectos en la frontera.

Por otra parte, se hará mención de los Convenios de Trabajo para dicho plan en relación al movimiento seguro de personas dentro del cual, se desarrollan temas como viajeros preaprobados, información adelantada de pasajeros, viajes relacionados con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, fronteras seguras y disuasión del contrabando de extranjeros, consultas de políticas sobre visas, capacitación conjunta, compatibilidad de bancos de datos así como la investigación de ciudadanos de Terceros Países. Lo anterior nos permitirá analizar el tema y llegar a una conclusión concreta del tema de investigación.

Por último, se menciona el Mercado de trabajo como parte de dicho plan en cuanto al movimiento seguro de mercancías y servicios en relación a la cooperación de los sectores públicos y privados, intercambio electrónico de información, seguridad de los envíos en tránsito, intercambio de tecnología, seguridad del transporte ferroviario, combate al fraude, interdicción del contrabando.

CAPITULO I. Marco Teórico-Conceptual y Antecedentes Históricos del Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México, 2001-2003

1.1 Marco Teórico

1.1.1 La Teoría de las Relaciones Internacionales

En el marco teórico se describen dos teorías, como son la de relaciones internacionales y la de interdependencia, las cuales están relacionadas con el trabajo de investigación y se hace un análisis de cada una de ellas, ya que una teoría es un conjunto de conocimientos que dan la explicación de un cierto orden de hechos. Con la teoría intentamos entender y debido a esto formulamos algunas explicaciones interviniendo mentalmente sobre la realidad. Es por ello necesario describir cada una de estas teorías mencionadas anteriormente para la comprensión del tema.

Así, la teoría de las relaciones internacionales, investiga a un sector de la realidad social, que es también objeto de estudio de otras disciplinas, como la Sociología, el Derecho Internacional, la Historia, la Ciencia Política, entre otras. En consecuencia, su perfil es interdisciplinario y no es ajena a las aportaciones, métodos y técnicas, características de cada una de ellas.

“Las relaciones internacionales, estudia la metodología de los fenómenos internacionales y se refiere al conjunto de las relaciones sociales en una sociedad internacional, que maneja aspectos políticos, económicos, culturales, humanos y religiosos entre los Estados, así como entre otros actores de la sociedad internacional”.¹

En la sociedad internacional la interdependencia es benéfica para unos Estados pero para otros no, porque hay Estados mas interdependientes que otros, y esos beneficios que vienen dados por la interdependencia no son distribuidos de manera equitativa.

¹ Arenal, Celestino Del. Introducción a las Relaciones Internacionales, p. 27.

Attin Fulvio cita lo siguiente de lo que a paradigma se refiere:

“...un paradigma es la concepci3n general de la esencia de toda una realidad, hasta el punto de que conforma la base originaria de una teora, o una parte de la realidad; organiza fen3menos, vincula hechos.

La simplificaci3n teorica se produce mediante tres operaciones: abstrayendo una parte de la realidad del resto, agregando elementos diversos de la realidad y aislando las acciones e interacciones de algunos factores...”²

En la actualidad existen tres paradigmas en las relaciones internacionales, segun lo menciona Celestino Del Arenal como sigue:

“ 1) El paradigma tradicional, llamado realista o estatocentrico, ofrece una visi3n de la sociedad internacional y determina su interpretaci3n. En este sentido existe una separaci3n entre la poltica interna y la poltica internacional, donde los valores de poder y de seguridad son los ms importantes.

2) El paradigma de la dependencia, tambin llamado neomarxista o estructuralista, en los aos sesenta se aplica a las relaciones internacionales. Esta dependencia es dominante y desigual, ya que responde a una visi3n asimtrica y negativa de la interdependencia, as como el intercambio desigual entre el centro de poder y los pases perifricos.

3) El paradigma de la sociedad global, transnacional o de la interdependencia, donde las relaciones econ3micas internacionales se plantean principalmente en trminos dependientes, dominaci3n y desigualdad. El mundo global se caracteriza por el fen3meno de la interdependencia y de la cooperaci3n, en el cual no solo los Estados estn preocupados por su seguridad, ya no es posible separar la poltica interna y la poltica internacional; con ello aparecen nuevos actores tanto intergubernamentales como no gubernamentales de las relaciones internacionales, que por su acci3n transnacional limitan las maniobras de los Estados”.³

Estos paradigmas nos permiten conocer la realidad internacional, nos sirve como conductor para penetrar en los asuntos econ3micos internacionales, para examinar concretamente los problemas de los pases pobres frente a la dominaci3n de los pases poderosos en un mundo globalizado, donde se caracteriza por la interdependencia y la cooperaci3n, se analiza el porque de la dependencia dominante y desigual que limita las acciones de los Estados dbiles para ser independientes de los pases hegem3nicos.

² Attin, Fulvio. **El Sistema Poltico Global. Introducci3n a las Relaciones Internacionales**, p. 34.

³ Arenal, Celestino Del, op.cit., pp. 28-35.

El autor hace una diferencia en cuanto a las relaciones transnacionales que se producen a través de las fronteras de un Estado, mientras que las relaciones internacionales son aquellas que tienen lugar exclusivamente entre las unidades estatales.

Por su parte, Keohane y Joseph Nye, teóricos de las relaciones internacionales, afirman lo siguiente: "Definen a las relaciones transnacionales como contactos, coaliciones e interacciones a través de las fronteras del Estado que no están controladas por los órganos centrales encargados de la política exterior de los gobiernos".⁴

Por otro lado, las teorías no pueden ser apropiadas sino se consideran los cambios tecnológicos, económicos, políticos y sociales de la realidad internacional, con el fin de explicar el funcionamiento del sistema globalizado en un mundo capitalista.

⁴ Keohane, Robert O, y Nye Joseph S., "Transnational Relations and World Politics: An Introduction", cit.pos., Arenal Celestino Del, Introducción a las Relaciones Internacionales, p. 312.

Mapa de las principales teorías del sistema político internacional.

Paradigmas Metodológicos.

Paradigma Estatocéntrico.		Paradigma Estructuralista.		Paradigma Sistémico.	
P	Paradigma	Teorías		Teorías	
A	Del Conflicto	Realistas.		Neorrealistas.	
R	Y la		Teorías		
A	Desigualdad.		Hegemónicas.		
D				Teoría de la	
I				Economía-mundo.	
G				Teoría de la	
M				Interdependencia.	
A					
S			Teorías		
			Globalistas.		
T	Paradigma	Teorías de las			
E	De la	Reglas			
Ó	Cooperación	Sociales.			
R	Y de la		Teoría de la		
I	Igualdad.		Democracia		
C			Internacional.		
O			Teorías		
S			Pluralistas.		

Fuente: Attinà, Fulvio, El Sistema Político Global. Introducción a las Relaciones Internacionales p. 39.

En esta tabla se delimitan por los dos ejes dos paradigmas teóricos y tres paradigmas metodológicos, indicando la disposición recíproca de las principales familias de teorías que se construyen en torno al concepto de organización del sistema político internacional.

El sistema internacional se divide en tres enfoques metodológicos según Attiná Fulvio respaldando la tabla anterior, como sigue:

“El primer enfoque estatocéntrico o del actor se basa en la voluntad y en las características de los Estados y de los otros sujetos de la política internacional, así como en sus objetivos y su capacidad de acción.

El segundo enfoque estructuralista o del sistema, se basa en la prioridad del carácter estructural que tienen las relaciones fundamentales que existen entre los sujetos de un sistema, tienen posiciones recíprocas estables, que determinan sus relaciones y sus comportamientos.

El tercer enfoque estructuracionista plantea la superación de los dos primeros enfoques, pero es el producto de la conciencia de su complementariedad y de la ventaja de su composición”.⁵

Con el propósito de entender el primer enfoque antes mencionado, donde los Estados, son las entidades que explican las relaciones internacionales, según el autor dice que se descarta la hipótesis de que las características del Estado y del sistema sean interdependientes y son relevantes para la política internacional.

El enfoque sistémico por su parte, inicia las cooperaciones económicas entre los Estados o globalización, que trajo como consecuencia la integración política internacional, a pesar de las presiones para resolver problemas sociales internos.

Por último, en relación al enfoque estructuracionista, el autor afirma: “los Estados no pueden quedar fuera de la estructura globalizadora, porque el sistema político internacional tiene una estructura, actores o sujetos y su funcionamiento depende de las reglas y de las instituciones que organizan las relaciones y las acciones de sus sujetos”.⁶ Así, podemos notar que los Estados tienen una relación de interdependencia dentro del sistema político internacional y están sujetos a las reglas del juego.

⁵ Ibid. p.35.

⁶ Ibid. p.37.

1.1.2 La Teoría de la Interdependencia

Para que un Estado pueda enfrentar las desigualdades de la interdependencia es necesario que tenga capacidad en los rubros financiero, económico, industrial, tecnológico, cultural e ideológico para controlar los regímenes de la interdependencia global, pero los Estados de los países periféricos no tienen esta capacidad. Se mencionan a continuación puntos de vista de algunos autores respecto a la Teoría de la Interdependencia.

La teoría de la interdependencia la definen algunos autores en los siguientes rubros como: Bonilla, Fulvio y Keohane:

“La teoría de la interdependencia nace del hecho de que existe una relación plural de los Estados y sus sociedades. Los Estados no están relacionados entre sí, sino a través de una pluralidad de sujetos (agencias, ministerios y gobiernos), que gozan de una autonomía considerable. En las relaciones internacionales hay relaciones transnacionales, cuyas características son establecerse en forma autónoma, con sus propias filiales de matrices, que se encuentran en sus países de origen; se asocian con capital privado nacional y con capital público nacional”.⁷

La interdependencia económica entre los Estados tiene mecanismos de funcionamiento específico (regímenes) que hacen frente a los principales problemas que emanan de la misma y explican sus efectos en su rol de economía hegemónica del sistema, ésta tiene la capacidad de absorción del excedente productivo, proporciona préstamos para mantener la acumulación de capital a escala mundial.

De igual forma, la interdependencia económica por un lado propicia la estabilidad internacional, por el otro anula esa estabilidad, a menos que la soberanía de un Estado sea compatible con la interdependencia económica, y la seguridad sea dada por el éxito en el mercado globalizado.

⁷ Bonilla, Arturo, “Las Relaciones Económicas Internacionales”: Comercio Exterior e Inversiones Extranjeras, en Gaceta UNAM Suplemento 12 p. 5.

Por otro lado, la interdependencia significa dependencia mutua, o sea que los participantes en las relaciones con el exterior se ven afectados de manera cada vez mas costosa por las acciones de otros, ya que sufren consecuencias políticas y económicas, tanto al recibir o adquirir los productos como el tratar de impedir su entrada.

El sistema político global esta formado por un conjunto de instituciones e instrumentos para la gestión y control de los problemas económicos, políticos y sociales, de las relaciones y de los procesos que operan más allá de los sistemas locales de los Estados. La organización de estos Estados locales depende de la sistematización político-territorial en el sistema global, por otro lado, la organización hegemónica depende del control de los sectores clave de la interdependencia económica que interesa al mundo global.

Fulvio Attinà define a la interdependencia como sigue:

“En la interdependencia compleja no existe una jerarquía fija de sectores o problemas (seguridad, comercio, energía.). Los Estados son vulnerables de diferente manera en diversos casos, cuando son incapaces de gestionar la interdependencia o están obligados para asumir daños y profundas transformaciones internas, a causa de los cambios producidos en sus transacciones con el exterior. Las relaciones de interdependencia se dan en el marco de los regimenes o del conjunto de normas, reglas y procedimientos, que regularizan los comportamientos relativos a un ámbito determinado de la actividad económica”.⁸

Derivado de esta teoría es como abordo el tema a lo largo de la investigación, en la tesina se menciona este término, que es el sustento teórico del trabajo de investigación.

Keohane menciona tres metáforas de interdependencia contemporánea internacional y transnacional, que ofrecen perspectivas distintas de las relaciones asimétricas.

⁸ Attinà, Fulvio, op. cit., pp. 62-63.

“En la primera metáfora menciona que en las bandas de transmisión entre un país grande y uno pequeño, se transportan diversos productos. Algunos tienen mucho valor: petróleo, agua pura, componentes de semiconductores; otros son nocivos: desperdicios químicos, heroína o fondos para financiarla, plásticos explosivos, se puede obstaculizar el flujo de estos productos, pero es difícil para el país débil.

La segunda metáfora se refiere a un viejo refrán africano, que dice: “cuando los elefantes luchan, pisotean el pasto”. La competencia entre países o bloques grandes puede afectar a los países pequeños, ya que los países poderosos demandan directa o indirectamente acatar órdenes a los países de la periferia.

En la tercera metáfora se menciona que hay una mesa de negociaciones en la que están sentados, de un lado, los representantes de un gobierno fuerte y, del otro lado, los de un gobierno más débil. Cada uno tiene fichas de negociación, pero el más grande tiene más que el pequeño”.⁹

La interdependencia es inherente entre los países poderosos con los débiles, ya que los primeros siempre resultan ganadores en las transacciones comerciales y económicas que se llevan a cabo entre los Estados del centro y la periferia; por ejemplo, cuando se da el fenómeno de la globalización entre países ricos con países pobres, los ganadores son los primeros y los perdedores son los más débiles en cuestiones comerciales y financieras, ya que los últimos están a expensas de los países del primer mundo.

Por ejemplo, México siempre ha estado vinculado al vecino del Norte, pero ahora Estados Unidos depende de México por su mano de obra barata, finanzas y comercio que es lo más importante para ese país, esto da como resultado la interdependencia entre dos economías una de primer mundo y otra de tercer mundo, a pesar de los problemas que hay con respecto a la migración mexicana, ésta no va a desaparecer, pues no hay control unilateral sobre economía, fronteras, empleo y costumbres sociales.

⁹ Keohane, Robert O., “El Concepto de Interdependencia y el Análisis de las Relaciones Asimétricas”, cit. pos., Torres, Blanca (coord.), Interdependencia ; un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos?, pp. 63-85.

1.2 Marco Conceptual

1.2.1 Estado

En el marco conceptual se definirán conceptos relacionados con el Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México y, más ampliamente, con los enfoques teóricos examinados anteriormente en el apartado 1.1.

Se puede definir al Estado como la agrupación política específica y territorial de un pueblo, con supremo poder jurídico para establecer el bien común o la asociación política soberana, que dispone de un territorio propio con una organización específica y un supremo poder facultado para crear el derecho.

“El Estado es el elemento unificador que da forma política a las naciones y es la estructura que se destina a proteger los intereses de las clases sociales para el desarrollo de un capitalismo creciente. Asimismo regula la conducta de los agentes económicos para adoptarla o hacerla compatible con la política del gobierno, como distribuidor cuando realiza transferencias de ingresos entre grupos de individuos o sectores productivos y como ente productor, en la medida en que toma responsabilidades directas en la producción de bienes y servicios de la acumulación de capital”.¹⁰

En la sociedad global se produce una diferencia de poder entre la política del Estado nacional y las posibilidades de acción de las sociedades mundiales. Hay una diferencia de poder que determina la vinculación del derecho transnacional, la persecución de la criminalidad transnacional, las posibilidades de realización de una política cultural transnacional y los movimientos sociales transnacionales.

En la era global algunos autores ven el final del Estado nacional y la democracia; asimismo, la solidaridad y los intereses comunes dejan de tener un lugar natural, ya no hay grandes ni pequeñas decisiones, tampoco fronteras de

¹⁰ Peralta Alemán, Gilberto. Tendencias del Desarrollo Nacional, pp. 51-55.

donde emanen reglamentaciones específicas; las decisiones que se llegan a tomar son lineales, en el sentido de que cada corporación tiene una competencia bien delineada. Por otro lado, los Estados transnacionales son Estados fuertes, cuyo poder de configuración política es fruto de respuestas cooperativas a la globalización, por lo que los Estados nacionales colaboradores deben estar implicados en el plano político interno, en procesos de colaboración vinculados a una comunidad estatal obligatoria.¹¹

El modelo del Estado transnacional niega de hecho al Estado nacional y éste reconoce la globalidad como elemento fundamental; también, torna la norma y organización de lo transnacional en la clave de una redefinición y revitalización de lo político, no solo en cuanto al Estado, sino a la sociedad civil. De igual forma, los Estados transnacionales no son Estados internacionales ni Estados supranacionales; por tanto, no son Estados mundiales regionales, pero el Estado nacional sigue conformando el punto de referencia como rival en el juego de la organización internacional, como unidad inicial que sirve para sobreponerse, mediante normas comunes, la reciprocidad específica entre los Estados partícipes (multilateralismo) o como Estado supranacional autónomo (política multisectorial).

Por ello los Estados transnacionales son entendidos como modelos de colaboración interestatal, ya que al interior de estos Estados se impone lo plural, porque fluye a lo largo de los ejes de la globalización-localización. Asimismo, los Estados transnacionales “Son Estados glociales, que se comprenden según el principio incluyente como provincia de la sociedad mundial, derivando su status en el mercado mundial y en la política mundial policéntrica”.¹²

Se puede afirmar que para estar inmerso en la sociedad global, aunque se mantenga una economía local, no es necesario que el Estado nacional desaparezca y con ello la democracia, ya que lo único que existe en la

¹¹ Beck, Ulrich, ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo. Respuestas a la globalización, pp. 152-155.

¹² *Ibid*, p. 156.

globalización es la participación en todos los ámbitos: sociales, políticos, económicos, financieros y culturales, por el simple hecho de estar inmersos en los modelos de globalidad y de localidad, o sea, en la glocalización.

1.2.2 Migración

La migración es una manifestación hegemónica de la relación vecinal entre dos economías, una pobre y una rica y esta determinada por uno de los principales vínculos (interdependencia), que unen a las sociedades involucradas.

La migración es el movimiento de población, voluntario o forzado, de un área geográfica a otra, situada en el mismo país o en un país extranjero, con miras a un asentamiento de largo plazo o definitivo; tiene sus orígenes bastante remotos y se ha acrecentado en fechas recientes, guiado por un propósito y movido por un impulso de mejora o ambición.

Balibar-Wallerstein señalan que el objeto de estudio de las migraciones es revisado por dos enfoques teóricos:

“El primer enfoque, el individualista donde el individuo, que es quien al final decide emigrar, el objetivo del individuo emigrante es maximizar su bienestar. Las expectativas de los migrantes es en base a la información acerca de las diferencias en los ingresos (salarios), las condiciones de empleo entre países (tasas de paro y vacantes), las tasas relativas de crecimiento de la economía y los costes de la emigración (económicos y psicológicos), por estas circunstancias el individuo realiza un cálculo racional-económico desde el punto de vista coste-beneficio, compara su situación presente con la futura y toma su decisión de emigrar a donde se cumplan sus expectativas.

El segundo enfoque, el histórico-estructural construye su unidad de análisis en el sistema y sus elementos, estudiando más que a individuos, la “interdependencia de los polos migratorios” en todos sus vínculos (históricos, económicos, políticos, sociales, culturales), donde se habla de polos de atracción, donde la mano de obra barata y poco calificada, como reserva de recursos humanos que se desplaza de un sitio a otro, como una mercancía más, según es requerida y donde es necesaria al capital”.¹³

Desde esta perspectiva el inmigrante deja de ser un número estadístico, valorándose su papel dentro de la sociedad receptora como trabajador y mostrándose como un sujeto social activo, que comprende su entorno, toma sus

¹³ Balibar, E. y Wallerstein, I., “Raza, Nación y Clase”. cit. pos., Gonzalez Ruiz, Mencia, **Migraciones y Teoría Social**, pp.2-3.

propias decisiones e interviene en un contexto de alternativas reducidas, que representa un paso de lo cuantitativo y descriptivo a lo cualitativo y analítico. De este modo Comelius afirma:

“La dependencia es un proceso, mediante el cual la migración se puede reproducir, creando una especie de círculo vicioso, en el que los habitantes perciben a sus comunidades como refugios temporales de la migración laboral, y no como un lugar donde puedan trabajar y realizar inversiones productivas”.¹⁴

Al hablar de migración, toda posibilidad de supervivencia se reduce al empleo y al sub-empleo, donde están inmersas las relaciones de dependencia de un país periférico con otro desarrollado, hay graves rezagos productivos, económicos y sociales acumulados en el primero y se presentan opciones de una mejora en las condiciones de vida, en el segundo.

La teoría económica tradicional señala que detrás de los movimientos migratorios de la población esta la disparidad salarial entre los países con esa tendencia; por ejemplo, en Estados Unidos el salario real es de 8 a 10 veces más alto que en México. Asimismo, esta teoría afirma:

“El buen funcionamiento de los mercados se debe al movimiento migratorio que tiende a beneficiar a todas las partes, tanto a la población inmigrante como a la nativa, en menor medida a esta última. Sólo cuando hay las llamadas imperfecciones del mercado (sindicalismo, salarios mínimos, costos de investigación), la inmigración podría acarrear pérdidas para la población nativa”.¹⁵

A causa de la liberalización comercial entre los países, los sindicatos se han debilitado y el número de los afiliados ha disminuido, por ende el valor real del salario mínimo, no se puede recuperar desde la época de los ochenta, asimismo los avances tecnológicos contribuyen a reducir los costos de investigación en ese ámbito.

¹⁴ Comelius, Wayne. “The Study of Mexican Emigration”, cit pos., Arroyo Alejandro, Jesús. **Migración Rural hacia Estados Unidos**, p.38.

¹⁵ Zárate Hoyos, Genián A, “El movimiento migratorio de México a Estados Unidos en la era del TLCAN”, en **Comercio Exterior**, Vol. 53 Núm.12, Diciembre 2003 p.124.

1.2.3 Política Exterior

La política exterior de México está enmarcada en la Constitución de 1917, cuando el presidente de México Venustiano Carranza, formuló los principios de la política interior de México hacia el exterior, con el fin de detener al imperialismo yanqui, ya que ningún país extranjero debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos internos de otros, y se deben someter al Derecho Internacional y al principio de no intervención.

Hernández Vela define a la política exterior como "El conjunto de decisiones y acciones por las que cada sujeto de la sociedad internacional, define su conducta y establece metas y cursos de acción, en todos los campos que trascienden sus fronteras; así como las medidas y acciones emprendidas en su realización".¹⁶

Por lo tanto, la política exterior es una estrategia o programa planeado de actividad, desarrollado por los integrantes del gabinete para las decisiones de un Estado frente a otros Estados o entidades internacionales, encaminado a alcanzar metas específicas definidas en términos de los intereses nacionales.

El orden constitucional establece un conjunto de principios de política exterior y comprende un listado de normas pertenecientes al sistema jurídico internacional.

"Esas normas establecen un código de conducta para regular el comportamiento internacional de México, ya que están incluidas en la Constitución y son reconocidas por el derecho internacional como parte de su ordenamiento consuetudinario y convencional. Ese conjunto de normas se encuentra reunido en el artículo 89, fracción X de la Constitución".¹⁷

¹⁶ Hernández Vela Salgado, Edmundo. Diccionario de política internacional, p.128.

¹⁷ *Ibid*, p.203.

En la conducción de esa política se observan los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Los objetivos de la política exterior, aunque varían de un Estado a otro, tienden a obtener metas, como son de seguridad, bienestar y prestigio nacionales, la protección y el fomento de la ideología y la búsqueda del poder. Jorge Castañeda define la política exterior, con los lineamientos que se encuentran enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, de la siguiente manera:

“Preservar nuestra soberanía, fortalecer nuestra independencia frente al exterior, practicar la solidaridad internacional, apoyar los esfuerzos internos de desarrollo y participar en la conformación de un orden mundial, que garantice estos objetivos y permita el desenvolvimiento de todos los pueblos en la misma soberanía, igualdad, seguridad y justicia internacionales que deseamos para nosotros”.¹⁸

Al buscar México contribuir al establecimiento de un nuevo orden internacional, lo hace por su independencia política y su personalidad internacional; lo importante, en lo que se refiere a la política exterior de México, es diversificar sus relaciones con otros países en todos los campos: el político, el económico y el cultural; esa diversificación se debe realizar con países de todas las regiones.

¹⁸ Castañeda, Jorge. Política Exterior y Cuestiones Internacionales, p.99.

1.2.4 Política Migratoria

La migración es uno de los principales vínculos que unen a las sociedades involucradas; las políticas migratorias son las que reflejan el interés y necesidades para avanzar en los acuerdos, en relación a este fenómeno social.

Los principios de política migratoria en la Relación de Estados Unidos con México, se citan a continuación:

- “Enfoque humano: respetar los derechos humanos de los migrantes, reconociendo que los flujos migratorios son benéficos y positivos para el país receptor.
- Protección de los trabajadores nativos del país receptor, cuando haya ofertas de trabajo laboral para los migrantes.
- El sistema de inmigración debe ser equitativo, en especial para aquellos que siguen las reglas y respetan la ley.
- Compromiso conjunto: Estados Unidos y México colaboran en un Plan de Acción de la Asociación Fronteriza para mantener las fronteras ordenadas y libres de peligro, asegurando la integridad y el éxito de cualquier política migratoria.
- Protección consular de los migrantes en caso de detención, apegándose a los acuerdos bilaterales de los países involucrados”.¹⁹

Se establece la necesidad de contar con un esquema ordenado de flujos migratorios que garanticen un buen trato humano, seguridad jurídica y condición de empleo dignas para los migrantes, para atender de manera constructiva la migración y sus aspectos laborales y para tal efecto se acordó crear un Grupo de Alto Nivel sobre Negociaciones Migratorias.

El Grupo de Alto Nivel sobre Negociaciones Migratorias (GANM), estableció 5 áreas de acción para la ejecución de la política migratoria, con los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM):

1. Seguridad fronteriza.
2. Esquema de visas.
3. Programa de regularización a migrantes residentes en Estados Unidos.
4. Programa de trabajadores temporales.
5. Mecanismos de Inversión y canalización de recursos”.²⁰

¹⁹ Oficina del Secretario de Prensa. **Migración**, en [http:// usinfo.state.gov/español/](http://usinfo.state.gov/español/), Septiembre de 2001.

²⁰ Canet G., Agustín, “México-Estados Unidos fracasa Acuerdo Migratorio”, en **Revista Siempre**, 20 Marzo 2002, p.14.

En relación a la seguridad fronteriza se realizan reuniones y se genera un Plan de Acción, acordado en junio de 2001, este plan esta dedicado a mitigar las muertes y la inseguridad de las personas a lo largo de la frontera Norte entre Estados Unidos y México, imponiendo nuevas estrategias de atención, rescate, prevención y revisión de medidas actuales de detención de migrantes indocumentados.

En cuanto al esquema de visas para México, se considera la vecindad con Estados Unidos y la asociación económica que existe con relación al Tratado de Libre Comercio de América del Norte. La regularización de migrantes que viven en Estados Unidos, al respecto se ha impulsado la medida legislativa 245 del Congreso de Estados Unidos, con el fin de facilitar la reunificación familiar.

Por otro lado, se pretende implantar un Programa de trabajadores temporales que den orden a la migración y garantías a los migrantes, para que se atienda el mercado laboral de la región y favorezca la circularidad del fenómeno, ya que ello fomenta el reflujo de recursos y la transferencia de enseñanzas y tecnología hacia el territorio mexicano a consecuencia de la migración hacia el país del norte.

En lo que se refiere a los mecanismos de inversión y canalización de recursos es para fomentar la convergencia económica en toda la región, principalmente en México, en las zonas con altos índices de expulsión de migrantes, por lo que se inician trabajos de consulta e investigaciones con respecto al Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre los dos países involucrados.

1.2.5 Seguridad Nacional

En referencia al término de política de la Seguridad Nacional de México, enmarcada en las relaciones internacionales, se define como sigue:

“La definición tradicional es la integridad de fronteras físicas y la interdependencia del gobierno con respecto a agentes externos. En las relaciones internacionales, la seguridad como concepto político es una forma para ampliar la fuerza, elevar su importancia relativa en la agenda de un país, incrementar los recursos que le son asignados y aumentar tanto los riesgos como los costos que se está dispuesto a asumir en la formulación de políticas apropiadas”.²¹

La seguridad nacional se puede remitir a una comunidad pluralista de seguridad, donde los Estados se integran para resolver sus diferencias sin recurrir a la guerra.

La relación entre México y Estados Unidos es única porque son vecinos un país desarrollado y un país subdesarrollado, en la frontera de más de tres mil kilómetros de largo, ya que esta relación es de extensa interdependencia; según Cathryn Thorup para “acentuar la profundidad, amplitud y larga historia, así como su transnacionalización de la participación ciudadana y la creciente interdependencia social entre Estados Unidos y México”.²²

Esta relación puede llamarse internal, porque combina dinámicas nacionales e internacionales, en el comercio e inversiones, el crimen organizado, la migración indocumentada, la salud pública y el medio ambiente.

A pesar de la estrecha relación que existe de ambos países, puede surgir tensión por el control de la frontera, por parte de Estados Unidos, al cambiar su política migratoria, después de haber firmado con México y Canadá el TLCAN,

²¹ Aguayo Quezada, Sergio, Bailey John, (coord.), Estrategia y Seguridad México-Estados Unidos en un Mundo de Transición, pp. 50-54.

²² Ibid, p. 56.

ampliando su capacidad de regular el movimiento de personas; la frontera deja de ser una frontera abierta para convertirse en frontera restrictiva.

Por el contrario, México sigue insistiendo en que se regularice a los miles de migrantes que se encuentran en aquel país, como trabajadores ilegales, para que la seguridad nacional sea congruente entre los dos países por su estrecha relación de interdependencia.

1.2.6 Asimetría

La asimetría esta estrechamente relacionada con el todo y las partes, es decir, una situación geográfica puede tener el mismo tamaño o similar en relación a otra, sus formas pueden ser congruentes, independientemente de que estén colocadas una alrededor de otra, de manera que son asimétricas una respecto a otra.

“El concepto de asimetría esta relacionado con el vocablo de interdependencia. Para diferenciar la simetría con la asimetría, la primera es lateral y la segunda es radial, y ésta establece estructuras de dominación y dependencia. La estructura radial es la responsable de la homogeneización del sistema; se define como una proporción adecuada de las partes de un todo entre si y con el todo mismo. Armonía de posición de las partes o puntos similares unos respecto de otros, con referencia a punto, línea o plano determinado. Es una disposición regular de partes, alrededor de un eje, un centro o plano común, o la regularidad de un órgano por el que ambas partes laterales son iguales”.²³

Es decir, son órganos o partes del organismo, que no son divididos por la línea media en dos partes de igual configuración; por ejemplo, en la Unión Europea el comercio no tiene fronteras y no hay una línea divisoria que impida llevar a cabo transacciones comerciales. Por otro lado, en el caso de México, Canadá y Estados Unidos, aunque hay una línea divisoria entre los tres países, se llevan a cabo transacciones comerciales en forma trilateral, porque existe un tratado comercial (TLCAN), entre Canadá, Estados Unidos y México.

Por otro lado, el proceso de la globalización se deriva por:

“el aumento de la interdependencia entre todas las partes del mundo; esta interdependencia no es simétrica, sino asimétrica o radial, similar a la integración transnacional de los Estados que comercian entre si, por la incorporación al mercado mundial; la globalización y la territorialización son procesos que se complementan para la repartición de la riqueza, soberanía, poder y libertad de comercio”.²⁴

²³ Europea-Americana. **Enciclopedia Universal Ilustrada**, No. 6, Tomo VI p. 377.

²⁴ Attiná, Fulvio, op. cit., pp.71-75.

Por último la asimetría esta estrechamente relacionada con la interdependencia; por ejemplo, el país pobre depende en todo sentido del país rico y el rico explota al débil por así convenir a sus intereses. De éste modo, las relaciones de Estados Unidos con México son asimétricas por el hecho de que el país del Norte es mas fuerte y rico desde el siglo pasado, su territorio es mas extenso, sus transacciones comerciales con el exterior y su poderío militar es superior, por lo que las negociaciones comerciales con México tienden a ser desiguales ya que existen discrepancias en dicha relación.

1.3 Antecedentes Históricos de la relación México-Estados Unidos en Materia de Migración

1.3.1 Los aspectos esenciales de la migración en la relación de México con Estados Unidos desde mediados del siglo XIX

Desde el siglo XIX, los Estados Unidos vieron que en la zona norte de México había un territorio en su gran parte despoblado, el cual les serviría para sus intereses expansionistas. Después de la Independencia de Texas, el 2 de marzo de 1836, durante la guerra de 1847 con Estados Unidos, México perdió aproximadamente la mitad del territorio nacional, esto lo formaliza el Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848 que estableció la nueva frontera entre México y Estados Unidos, este país se adueña de los ahora Estados de Texas, Nuevo México, Arizona y Alta California, por lo que un número reducido de mexicanos siguió habitando esas regiones del norte, quienes a partir de entonces pertenecieron a los Estados Unidos. Una vez siendo dueño Estados Unidos de esos territorios descubrieron que en ellos había oro, lo que propició que muchos mexicanos empezaran a emigrar a esas regiones, las cuales estaban poco habitadas por ser desérticas.

A finales del siglo XIX muchos mexicanos fueron reclutados para construir las vías ferroviarias y trabajar en la agricultura, ya para el año 1850 las condiciones internas de México eran de inestabilidad, lo que provocó después de ese período se firmara en 1853 el Tratado De La Mesilla "Tratado de Límites entre Estados Unidos y México", en donde México se ve forzado a ceder otra porción de su territorio en la frontera norte. Debido a esa gran inestabilidad México corría el riesgo de ceder también el Istmo de Tehuantepec, pero gracias al estallido de la guerra de secesión en Estados Unidos, México se salvó de perder más territorio.

Después de la firma del Tratado De La Mesilla o "Tratado de Límites", México entra en conflicto interno y los partidos políticos lo llevan a una guerra civil,

en donde los conservadores y los liberales llegan a la conclusión que para reorganizar asuntos internos requerían de la ayuda del exterior, ya sea de los europeos o de Estados Unidos, a cambio de recobrar el reconocimiento de Estados Unidos, el gobierno de Benito Juárez quien presidía a México accedió a concederle privilegios especiales en su tránsito por el Istmo de Tehuantepec; el 6 de Abril de 1859 Robert L. McLane, representante de Estados Unidos, legitimizó al gobierno liberal de Juárez y, en diciembre de ese año, se propone el tratado de McLane-Ocampo, por el cuál México daba perpetuidad a Estados Unidos el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec, así como el de proteger esa región cuando fuera necesario; dicho tratado no fue aprobado por el Senado de Estados Unidos, ya que el 11 de enero de 1861 se conforma la Confederación de Estados Americanos, lo que lleva al inicio, en el mes de abril de ese año, a la guerra de secesión en Estados Unidos. En enero de 1862 las fuerzas aliadas de España, Gran Bretaña y Francia ocupaban el puerto de Veracruz, como respuesta al decreto del gobierno de Juárez que suspendía el pago de la deuda pública.

El gobierno liberal de México bajo el mando de Juárez formula algunos principios de política exterior, que responde a las necesidades del inicio de una relación bilateral con Estados Unidos encaminada a reorientar sus vínculos que a partir de este momento serán basadas en la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la igualdad jurídica de los Estados; esos principios impuso a México un autoaislamiento respecto a las potencias europeas.²⁵

Estos principios dan paso a la relación de México con Estados Unidos y se observa de este modo que la relación de México con Estados Unidos se convirtió en parte central de los intereses del ese país, teniendo como una variable importante el comienzo de las leyes consulares ya que en el año de 1871 otorgan de hecho protección a México en el exterior.

²⁵ Cosío Villegas, Daniel. "La doctrina Juárez", en Política Exterior de México, 175 años de historia, Tomo II, pp. 712-729.

Por otro lado, la revolución mexicana de 1910 fue un movimiento para restablecer la legalidad electoral, la legitimidad del gobierno y promover la apertura democrática; a lo largo de diez años de conflicto armado, los objetivos primordiales eran restablecer y reafirmar a la sociedad mexicana con principios nacionalistas; estos objetivos quedaron plasmados en la redefinición del concepto de propiedad y el papel del Estado como su regulador, que sancionó el artículo 27 de la Constitución Mexicana de 1917, así como la suspensión de privilegios a los ciudadanos extranjeros y su derecho a recurrir a la protección diplomática de sus gobiernos, con la adopción de la Doctrina Calvo, la cual dice: "La protección diplomática de los extranjeros es un instrumento de opresión empleado por los Estados fuertes contra los débiles".²⁶

Fue hasta principios del siglo XX los trabajadores mexicanos que se encontraban en Estados Unidos tuvieron buena aceptación, al aprobarse la Ley de Inmigración de 1917, que está avalada por la Doctrina Brum la cual dice; "todo acto realizado contra uno de los países de América, con violación de los preceptos universalmente reconocidos del Derecho Internacional, constituye un agravio a todos".²⁷

A fines de la década de 1920, con la gran depresión de Estados Unidos, los mexicanos eran expulsados como gente indeseable por lo que el gobierno de México, después de 10 años, organiza la repatriación de muchos mexicanos que vivían en Estados Unidos. La escasez de mano de obra durante la Primera Guerra Mundial y el auge económico de los años veinte trajeron la primera gran migración de mexicanos a Estados Unidos, pero la gran depresión terminó con esa migración.

²⁶ Vázquez, Josefina Z. y Lorenzo Meyer, México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1993, pp. 67-72.

²⁷ Plano, Jack C., Diccionario de Relaciones Internacionales, p. 492.

En 1942, por la escasez producida a raíz de la Segunda Guerra Mundial, el Congreso de Estados Unidos autorizó un programa de Trabajador Invitado; en éste programa se contratan a mexicanos para desempeñar tareas agrícolas temporalmente. En 1954 hubo negociaciones acerca del Programa Bracero entre los gobiernos de Estados Unidos y México, el segundo sugirió al gobierno de Estados Unidos medidas para otorgar empleo a personas no autorizados para trabajar, permitiendo a compañías y fincas estadounidenses contratar a trabajadores mexicanos para el empleo temporal, llenando vacíos en el mercado laboral, como en el sector agrícola.

Durante el desarrollo de este programa, el gobierno de Estados Unidos adoptó The Texas Proviso, donde planteaba que importar extranjeros ilegales era un crimen y eximía a los empleadores de cualquier culpabilidad. Asimismo, los gobernantes de México no pudieron detener la emigración dándose deportaciones masivas de trabajadores no autorizados para laborar en ese país a los que llamaban espaldas mojadas; con esta política antimigrante de Estados Unidos termina el programa bracero en 1964.

En 1965 el Congreso del país del norte hizo una reforma a las leyes de inmigración, al revocar el sistema de cuotas basadas en la raza, que se había implementado en los años veinte, dicho sistema favorecía a inmigrantes del norte de Europa y limitaba severamente la inmigración del Sur y Este de ese continente, y a la inmigración asiática. Con La ley de Inmigración de 1965, se restringe la inmigración mexicana aunque no prohíbe a los empleadores estadounidenses contratar a trabajadores mexicanos indocumentados, bajo la Cláusula de Texas, que introdujo la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952; a petición de la delegación de Texas, se prohibió a las autoridades que persiguieran a los empleadores por contratar trabajadores indocumentados. Durante este tiempo millones de mexicanos entraron a Estados Unidos para trabajar sin interferencia gubernamental bajo el programa llamado Trabajador Invitado.

Para principios de los ochenta se difunde la idea de que Estados Unidos estaba siendo inundado por inmigrantes mexicanos ilegales y, en 1986, el Congreso de Estados Unidos implantó la ley de Control y Reforma de la Inmigración (IRCA), la cual contenía cláusulas dirigidas a la recuperación del control de sus fronteras. A pesar de esta ley puesta en marcha y para atender el problema de millones de extranjeros ilegales que ya estaban en el país, "se les concedió un estatus legal permanente o amnistía a 2.8 millones de inmigrantes, que habían permanecido en el país desde el 1 de enero de 1982".²⁸

Para reducir la demanda de mano de obra indocumentada se requería que las empresas estadounidenses revisaran la documentación de todos los empleados y, por primera vez, se les sancionaba con multas a las compañías o empleadores que contrataran a inmigrantes ilegales. A lo largo del tiempo se han venido manejando estrategias para ocupar la mano de obra barata en labores que a los estadounidenses no les interesa llevar a cabo, siendo los indocumentados quienes realizan esas actividades, ya sea en el campo, en restaurantes, en la hotelería y en otros afines.

Definitivamente, la migración ha sido un grave problema de negociación política entre los dos países, consecuencia de la gran atracción, principalmente económica y de estilo de vida, que el país vecino significa para los mexicanos, problema que ambos gobiernos no han podido resolver pese a la búsqueda de acuerdos que no impliquen mejoras para los indocumentados mexicanos que van en busca del sueño americano, ya que a lo largo de la frontera los esfuerzos de Estados Unidos por poner freno al flujo migratorio ha sido en vano.

A pesar de que Estados Unidos ha puesto trabas a la cuestión migratoria, se establecen acuerdos migratorios por la interdependencia que existe entre los dos países, aunque esa interdependencia sea asimétrica.

²⁸ Griswold, Daniel T., Willing Workers: Fixing the Problem of Illegal Migration to the United States, Cato Institute of Trade Policy Analysis, No. 19, 15 de Octubre de 2002, p.5.

1.3.2 La migración en el proceso de Interdependencia de México con Estados Unidos a partir de 1990

En esta fecha, se empezó a gestar el proceso de interdependencia de México con Estados Unidos, tuvo lugar cuando se iniciaron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre los países firmantes. En el marco del tratado, los norteamericanos a través de sus correspondientes se dan cuenta como va la política, la economía y la sociedad en general. Por eso también somos dependientes de lo que diga el país del norte, qué tenemos que hacer, como dirigir nuestra política, nuestra economía; de igual forma, el país del norte está interesado en los negocios que tiene México con ese país, ya que es el tercer socio comercial de Estados Unidos.

Luego de algunos años de distanciamiento en la relación bilateral México-Estados Unidos, en materia de migración, a partir de 1986 se empezaron a imponer operativos para detener la migración. En 1993, Estados Unidos impone operativos a México como la Operación Bloqueo, que concentró esfuerzos del control fronterizo en El Paso, Texas. La Operación Portero, impuesta en 1994, con la misma función en San Diego, fecha en que entraba en vigor el TLCAN, Tratado de Libre Comercio de América del Norte. La Operación Salvaguardia, de 1996, concentró esfuerzos cerca de Nogales, Arizona y se extendió hasta Nuevo México, con la misma función de las anteriores. Todo ello propició la Reforma a la Inmigración Ilegal y la Ley de Responsabilidad del Inmigrante, (IIRIRA) en 1996.

Mónica Vereza de Yturbe confirma lo anterior en su publicación:
"Colaboración sin concordancia":

"Las relaciones México-Estados Unidos parece que han avanzado con un espíritu de colaboración bilateral en los años noventa. La migración en la nueva agenda bilateral México-Estados Unidos. A raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio, en 1993, hay una mayor actividad diplomática y consular en relación al tema de migración, pero simultáneamente se crearon y pusieron en marcha leyes antinmigratorias, aunque se ha promovido una política de puertas abiertas para el comercio, servicios y flujos de inversión, lo que a su vez ha generado un acercamiento e interacción

entre diversos actores de múltiples sectores de la región de América del Norte y, por el otro lado, Estados Unidos ha adoptado severos controles a la inmigración indocumentada...”²⁹

Al respecto, la inmigración ilegal también es movida por la demanda de mano de obra barata en el mercado estadounidense; los mexicanos emigran a Estados Unidos no sólo porque los sueldos son más altos, sino también porque los estadounidenses desean contratarlos. Los inmigrantes mexicanos entran a Estados Unidos al enterarse de que hay trabajos específicos en lugares específicos; si los empleos están disponibles, las políticas migratorias fronterizas no detendrán a los inmigrantes ilegales. Por lo que, la inmigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos es una respuesta racional y mutuamente beneficiosa para las necesidades económicas de ambos países, pues provee de trabajadores que llenan las brechas en el mercado laboral, permitiendo que la oferta de trabajadores crezca rápidamente para llenar la creciente demanda de mano de obra en aquel país.

A pesar de las leyes impuestas de un país desarrollado a un país pobre, como el caso de México, la inmigración es movida por el capital social, ya que los inmigrantes al verse apoyados a través de redes bien establecidas por ellos siguen los pasos de amigos y familiares que emigraron anteriormente. Es por ello que la inmigración se auto-refuerza, a medida que las comunidades de inmigrantes establecidas incrementan las posibilidades de que sus familiares y amigos se unan a ellos. La migración hoy es el resultado natural del capital social, producto de políticas migratorias pasadas que permitían el tránsito hacia Estados Unidos, dando lugar a nuevas generaciones de inmigrantes.³⁰

La inmigración hacia Estados Unidos ha tenido como resultado una economía más eficiente, que puede lograr una tasa de crecimiento sostenido sin desatar presiones inflacionarias. De la misma manera, México se ve beneficiado,

²⁹ García y Griego, Manuel y Vereza, Mónica, Colaboración sin Concordancia: La Migración en la Nueva Agenda Bilateral México-Estados Unidos, pp. 108-110.

³⁰ Binational Study: Migration between Mexico and the U.S.A., pp. 10-12.

ya que las remesas que los trabajadores mexicanos envían, se han convertido en una herramienta importante de desarrollo, siendo la tercera fuente más grande de divisas para México, después de la exportación de petróleo y el turismo, como se mencionará posteriormente.

De este modo, el mercado laboral internacional es auto-regulado, ya que los flujos migratorios responden a condiciones económicas subyacentes: "cuando la demanda por trabajo es alta, la oferta de trabajadores inmigrantes tiende a crecer para satisfacerla. Cuando la demanda es baja, por ejemplo en las desaceleraciones y recesiones económicas de Estados Unidos, el flujo de inmigrantes baja en la misma medida", aunado a la actitud del gobierno norteamericano que endurece su política migratoria en contra de los inmigrantes.³¹

Sin embargo, es posible que la política de migración de Estados Unidos cambie por medio del cabildeo o negociación, por la relación que tiene México con ese país, por la presencia de mexicanos que se encuentran en ese sistema económico y político, y por algunos méxico-americanos que trabajan en el gobierno de Estados Unidos, como en la política, dentro del aparato burocrático, en el departamento de bomberos, de abogados del alcalde de Chicago.

Por otro lado, dentro de la política estadounidense de migración influyen las ideas de los conservadores y los racistas quienes persiguen a los migrantes mexicanos, aunque los miembros del Congreso de Estados Unidos entiendan que la migración mexicana no es una amenaza a la seguridad nacional de ese país, como los conservadores afirman. Así, legalizar y reglamentar el movimiento de trabajadores a través de la frontera México-Estados Unidos puede mejorar la seguridad de ese país del norte, al traer al descubierto el mercado laboral subterráneo, motivando a los trabajadores legales a colaborar más de cerca con la

³¹ Griswold, Daniel T., La Solución al Problema de la Migración Ilegal de Mexicanos a Estados Unidos, p.15.

policía y liberando recursos para mantener la seguridad fronteriza y para la guerra contra el terrorismo.

Es por ello necesario delinear un proyecto que sea congruente con los propósitos intrínsecos de su origen e ir más allá de una colaboración intergubernamental, para intentar solucionar los problemas entre ambos países. Si se tiene una buena disposición se podrían establecer lineamientos específicos para sistematizar y administrar los flujos bilaterales migratorios, según la cláusula *ad-hoc*, tendientes a regularizar la situación de miles de indocumentados, con base en un trato especial para México, como vecino y socio comercial.

La actual administración de Vicente Fox señala la necesidad de abrir las fronteras paulatinamente, durante un período de diez años, e ir creando una región en donde los trabajadores se muevan libremente. También México propone la renegociación del TLCAN para cubrir fuerza del trabajo en aquel país y libre tránsito de personas legalizadas.³²

Es importante mencionar, que el gobierno de México por muchos años consideró que la emigración de indocumentados mexicanos hacia el país del Norte, constituyó un mal necesario, pero en la actualidad se ha reconocido que la emigración beneficia a la economía nacional por las cuantiosas remesas que envían a sus familiares, con esto se favorece a las comunidades de origen y al país receptor de esas emigraciones.

³² "Immigrants and the Mexican Election", Msk@cis.org.CISNEWS@cis.org, 5 Jul 2000, cit. pos., Vereca de Yturbe Mónica, La inmigración Laboral Temporal en la Región de América del Norte, pp. 24-26.

1.3.3 Establecimiento y evolución del Programa de Trabajadores Invitados para la regularización de indocumentados

El problema de la inmigración de mexicanos hacia Estados Unidos, ha traído como consecuencia la formación de varias áreas responsables y oficinas que se ocupan del asunto. Así, el 1 de diciembre del 2000 se crearon las oficinas gubernamentales para la Atención a Migrantes, la de Asuntos Fronterizos, y se está promoviendo el establecimiento de un nuevo Programa de Trabajadores Huéspedes, así como una promoción de amnistía a los indocumentados, de acuerdo a lo que dicta el Congreso de Estados Unidos.³³

Es necesario señalar que la mano de obra extranjera, ya sean indocumentados o no, han sido importantes para el crecimiento y dinamismo de las economías receptoras, porque los inmigrantes ocupan empleos de baja calificación en el mercado laboral estadounidense.

Se enfatiza que esta emigración beneficia a la economía mexicana por las cuantiosas remesas que envían a sus familiares, alrededor de 10 mil millones de dólares en 2003, favoreciendo a sus comunidades de origen, básicamente más de 1.2 millones de hogares, monto que supera la inversión extranjera directa.³⁴

Sin embargo, al reducir las barreras para la movilidad de los trabajadores no calificados (migrantes) se captaría un mayor flujo de remesas que estaría beneficiando las condiciones de vida de millones de familias mexicanas.

³³ Vérea de Yturbe, Mónica, *op.cit.*, p.26.

³⁴ Zárate Hoyos, Germán A., *op. cit.*, p.1130.

A pesar de que el objetivo principal del TLCAN, a largo plazo, debe ser la libertad de movimiento de personas entre los países miembros, el de corto plazo debe estar dirigido hacia la colaboración para canalizar el flujo migratorio por rutas legales. Dada la importancia del asunto migratorio, después de la firma del TLCAN, se firmaron algunos acuerdos paralelos, como el de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN). En el Anexo 1 de este acuerdo aparece el rubro de protección a los trabajadores migratorios, como uno de los 11 principios que cada uno de los países miembros acordó promover de manera individual.³⁵

En el TLCAN hay disposiciones que permiten el ingreso temporal para ciertas actividades como viajes y visitas de negocios, transferencias empresariales, representantes comerciales e inversionistas, así como profesionistas, pero no hay disposición alguna sobre los flujos anuales de mexicanos legales e indocumentados hacia Estados Unidos.

Por otro lado, se pretende establecer un "Programa de Regularización, que permita a los indocumentados salir de su situación clandestina y un Programa de Visas Especiales para México, con el fin de lograr un acceso ordenado, legal y temporal, tratando de establecer estándares laborales justos con salarios apropiados y que no este atado el trabajador a un empleador; que haya movilidad sectorial y regional, teniendo la posibilidad de convertirse en residente legal, si así lo desea el trabajador".³⁶

Por tal motivo, el gobierno estadounidense puede tomar los pasos necesarios para asegurar sus fronteras sin sacrificar los beneficios de la inmigración.

³⁵ Verea Campos, Mónica, "Mexican migration to the US: is regularization posible?". Voices of México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, p. 69.

³⁶ Verea, Mónica. ¿Hacia la Administración Bilateral de la Migración entre Estados Unidos y México en el siglo XXI? p. 27.

El 14 de Mayo del 2002 el presidente Bush firmó la Ley de Seguridad Fronteriza Reforzada y Reforma al Ingreso con Visas, un proyecto de ley apuntado a mantener fuera a los terroristas, sin embargo queda claro que los inmigrantes quedan dentro de este marco.³⁷

Se ha creado una iniciativa para implementar un Acuerdo para la Prosperidad entre México y Estados Unidos con el fin de crear empleos en las zonas pobres de México y desalentar la emigración hacia ese país del Norte, con programas de inversión pública y privada para la creación de empleos duraderos en comunidades específicas, todo ello enmarcado en el Plan de Acción acordado en junio del 2001 y otros programas federales en las regiones de mayor índice de migración. Por eso sigue dominando en la agenda política de ambos países el tema migratorio y las relaciones bilaterales siguen siendo de suma importancia.

Cabe destacar que los gobiernos de México y Estados Unidos están de común acuerdo en crear un Fondo de Recursos Complementarios Regional o un Fideicomiso de Repatriación México-Estados Unidos, con el fin de brindar apoyo económico, otorgando créditos a aquellos residentes legales, temporales o permanentes que regresen a México, y pretendan iniciar una inversión productiva. La propuesta se plantea de la siguiente manera: cada dólar que sea depositado al fideicomiso, proveniente del ingreso del trabajador, será complementado en iguales términos con recursos del fondo, apoyado por los dos gobiernos; asimismo, el trabajador podría solicitar al término de su estancia en Estados Unidos, los recursos que hubiera aportado, siendo éste un fondo de ahorro.³⁸

Actualmente, México esta negociando con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con el fin de que sea pagado el 10 % de los adeudos a los descendientes de los braceros que laboraron en

³⁷ "Enhanced border Security and Visa Ey Reform Act, Public Law", cit. pos., Griswold, Daniel T., Dispuestos a Trabajar. La Solución al Problema de la Migración Ilegal de Mexicanos a Estados Unidos, p.23.

³⁸ Verca de Yturbe, Mónica, op. cit., p. 28.

Estados Unidos, durante los años de 1942-1946. Por lo tanto, es necesario que México cumpla con esas deudas anteriores, para seguir gestionando la creación de nuevos fondos de ahorro de trabajadores o residentes legales que viven en los Estados Unidos y cuando estos trabajadores temporales regresen a sus lugares de origen, puedan tener un apoyo económico e inicien una inversión realmente productiva.

CAPITULO II. La Política Exterior de México, la Política Migratoria y la Relación de México con Estados Unidos en Materia de Migración y sus Propuestas de 1986 al 2003

2.1 Política Exterior de México 1986-2003

2.1.1 Razones que explican la preeminencia de Estados Unidos en el Proceso de toma de decisiones de la Política Exterior de México

En este apartado se examina la política exterior de México un poco antes y durante el período presidencial de Salinas (1986-1994) hasta principios del periodo presidencial de Fox (2000-2003). Los principios de política exterior son parte del orden constitucional mexicano y del derecho internacional, que conforman un universo jurídico, es decir, un sistema de derecho en donde las distintas normas se conjuntan para alcanzar un fin común: paz, seguridad, justicia, libertad, garantías individuales, progreso económico y social para todas las naciones.

Se puede observar la política exterior de México, que presenta características de libre mercado, inversión extranjera directa, seguridad nacional y la no intervención, entre otras, que han permitido el desarrollo de México. El tema de migración en las últimas administraciones del gobierno federal ha sido de suma importancia dentro de la política exterior, debido a la firma del TLCAN, se han endurecido las leyes migratorias de Estados Unidos con relación a los trabajadores mexicanos ilegales, que viven en aquel país. Por lo cual, se debe desarrollar un programa de actividades y lograr la aplicación diplomática de las pautas de la política. En el proceso de la política se incluyen los siguientes pasos:

1. "Los intereses nacionales deben proponerse metas y objetivos específicos.
2. Determinar los factores de la situación nacional e internacional relacionados con las metas de la política.
3. Analizar la capacidad del Estado para lograr los resultados deseados.
4. Desarrollar un plan o estrategia para utilizar la capacidad del Estado para tratar los factores variables a fin de alcanzar metas.
5. Ejecutar las actividades requeridas.

6. Revisión y valoración periódica del progreso obtenido".³⁹

El principal elemento de la política exterior de México lo constituye la naturaleza y el grado de sus relaciones con Estados Unidos, dado que nuestra situación geográfica y extensa frontera común, como nuestros diversos intercambios y la posición que ocupa Estados Unidos en el mundo de hoy, exige a México la necesidad de participar más activamente en la vida internacional, por la necesidad de asegurar el acceso a las fuentes de financiamiento y tecnologías externas.

Características de la política exterior de México y la preeminencia de Estados Unidos en el proceso de toma de decisiones, se citan a continuación.

- 1) "El pasado accidentado de la relación bilateral, en donde Estados Unidos ha invadido, presionado e intervenido en México.
- 2) El carácter conflictivo de la relación, especialmente en los temas de migración y narcotráfico.
- 3) La creciente interdependencia entre ambas economías.
- 4) El fin de la guerra fría, en donde México ha incrementado su posición estratégica en el marco de la política de seguridad estadounidense.
- 5) El compromiso asumido en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- 6) Número de temas y actores involucrados en la relación bilateral".⁴⁰

A consecuencia de los procesos de política, que puede ser interna o exterior, se elabora un Plan de desarrollo a nivel nacional, estatal, regional, pero en muchos puntos importantes de política como el de los intereses nacionales, por la situación política-económica nacional, no se ejecutan ni se alcanzan metas, por la debilidad del gobierno de un país que está supeditado a lo que diga el país hegemónico y poderoso. A partir de 1988, con la administración de Salinas de Gortari, la política exterior mexicana empezó a ser más activa y las consultas bilaterales tuvieron más actividad; se aplicaron nuevos métodos para alcanzar objetivos nacionales, como la ampliación del número de interlocutores políticos estadounidenses, tras la inclusión de miembros del Congreso y de representantes

³⁹ Plano, Jack C., op. cit. p. 235.

⁴⁰ Velásquez Flores, Rafael, "Características Contemporáneas de la Política Exterior de México", p.42.

de organizaciones no gubernamentales; con esto hubo un acercamiento a la comunidad mexicano-americana.

La nueva política activa de Salinas corresponde a la nueva definición de la no intervención en los asuntos internos de otro país, así como el concepto de nacionalidad mexicana y la propuesta de reformar la Constitución sobre la posibilidad de no perder la nacionalidad mexicana en Estados Unidos; dicha propuesta se aprueba por la Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 1996, como Ley de Doble Nacionalidad, y es cuando se reforman los artículos 30,32 y 37, con lo que se otorga a los residentes en el extranjero que hayan adquirido la nacionalidad de otro país, el derecho de conservar la nacionalidad mexicana. Esta iniciativa sugiere que algunos políticos mexicanos consideran aceptable que los emigrantes ejerzan cierta influencia en la vida política estadounidense.⁴¹

Asimismo, la política exterior de México en el periodo de Salinas, estuvo enfocada a los asuntos económicos con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la firma de otros acuerdos comerciales, el ingreso a diferentes organizaciones como la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, al Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico, se iniciaron las inversiones extranjeras, las privatizaciones fueron el hilo conductor de la política exterior mexicana.

La Secretaría de Relaciones Exteriores por su parte creó el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero; éste programa promovió la creación de institutos, centros culturales y deportivos, así como de otras organizaciones con múltiples objetivos.

En 1990 el gobierno de México inicia negociaciones para concertar un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá; cabildear abiertamente

⁴¹ García y Griego, Manuel y Verca, Mónica, *op. cit.*, p. 122.

en el Congreso y la sociedad estadounidense fue una forma de hacer política, usando los 41 consulados para promover el libre comercio.⁴²

A su vez, el gobierno de México adoptó una política de abierto cabildeo en el Congreso de Estados Unidos, aunadas a la expresión de opiniones oficiales sobre cuestiones electorales de ese país que pudieran afectar intereses mexicanos.

En los últimos años la situación externa ha tenido primacía sobre la interna, respecto al diseño de la política exterior mexicana. Las decisiones más importantes de las últimas administraciones han estado basadas y justificadas por el nuevo contexto internacional de la globalización. El principal argumento ha sido que México tiene que insertarse en la nueva dinámica internacional y no quedarse rezagado ante las nuevas transformaciones económicas y tecnológicas, por lo que la administración salinista se adhiere a uno de los proyectos más destacados de los gobiernos posrevolucionarios mexicanos: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.⁴³

En buena medida, el comercio internacional es un asunto político y económico; lo que significa menos dependencia política con el país del norte. La relación que busca tener México, en el campo de política exterior con cualquier país es establecer una colaboración que contribuya al proceso de desarrollo.

Durante la administración de Zedillo, (1995-2000) la política exterior mexicana se orientó a la búsqueda de un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea procurando en esos años cumplir con los compromisos internacionales previamente adquiridos.

⁴² Díaz de Cosío, Roger. Los Mexicanos en Estados Unidos: Una Política de Acercamiento, p.3.

⁴³ Velásquez Flores, Rafael, op. cit., p.42.

En el mandato del presidente Fox, la política exterior de México ha tenido una reducida capacidad de negociación internacional, por ejemplo, con el asunto migratorio no se ha podido concretar, esta debilidad del poder negociador se debe a la dependencia económica de México frente al sector externo, en gran medida con los Estados Unidos, además los que diseñan la política exterior mexicana no saben utilizar la debilidad del país para incrementar su capacidad de negociación internacional, ya que los problemas económicos del país podrían afectar a Estados Unidos y a otras naciones que tienen inversiones en México, por lo que se podría tener un margen de negociación en política exterior, y obligaría a la aceptación de muchos asuntos pendientes que los negociadores mexicanos podrían imponer.

2.1.2 México y su Política Migratoria durante la gestión presidencial de Ernesto Zedillo

En la administración zedillista se dio una legitimidad de la que no había gozado ningún otro gobierno en la historia de México, en relación a la política exterior y el tema de migración. La relación de cooperación México-Estados Unidos se puso a prueba con la crisis financiera, desatada en diciembre de 1994, cuando el presidente Clinton otorgó a México un paquete de ayuda para salir de la crisis, aunque el problema de los indocumentados ha permanecido como motivo de fricción entre ambos gobiernos.

Cabe mencionar que algunos críticos argumentan que México ha tenido una capacidad de negociación internacional adecuada y ponen como ejemplo el TLCAN y el proceso de negociación de un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea. Sin embargo, estos eventos se deben más a otras circunstancias coyunturales que a una alta capacidad negociadora de México.

El TLCAN fue aceptado por Estados Unidos por las siguientes razones:

- 1) "Pérdida de su hegemonía económica frente a otros polos.
- 2) El temor al fracaso de la Ronda de Uruguay.
- 3) A la creciente globalización económica mundial.
- 4) Al fin de la Guerra Fría".⁴⁴

A partir del cambio estructural modernizador que se inició con De la Madrid, se intensifica con Salinas, continúa con Zedillo y en la actual administración foxista, la política exterior de México ha experimentado una transformación; la posición de México frente al exterior pasó de ser una política progresista e idealista a una más conservadora y alineada a la globalización.

⁴⁴ Ibid, p. 43.

"México se volvió dependiente en lo comercial, así como en sus recursos financieros, con respecto al sector externo bilateral, por lo que tuvo que ingresar a la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE). Con el propósito de modernizar a la nación y con una nueva dinámica internacional, su política exterior pasa a ser una política de negociación con naciones desarrolladas".⁴⁵

En la época actual la meta de México es la modernización, porque aunque crecimos en algunos sectores, seguimos siendo un país atrasado, ya que uno de los objetivos primordiales que sobresalen en la relación que tiene México con Estados Unidos es una fuerte interdependencia. Esta interdependencia estrecha no es de nuestra preferencia, pero es la realidad innegable de la política exterior que tiene México con los estadounidenses, pero esto no significa que haya una dependencia política, económica o cultural que no se pueda tolerar.

A pesar de la asimetría de poder con el país del norte, parece ser que la interdependencia es benéfica para los dos socios comerciales, ya que uno necesita del otro; en cuanto a México, necesita fuentes de empleo, recursos y desarrollo, mientras los Estados Unidos necesitan mano de obra barata e inversión extranjera directa.

México se ha beneficiado en el campo económico, comercial y militar por ser el vecino de la primera potencia militar y comercial, la más amplia y rica del mundo; esta vecindad nos permite resolver parcialmente, aunque en forma muy importante, el problema del desempleo en México.

"En el 2004, 398 mil personas abandonaron el país y se incorporaron al flujo migratorio internacional, principalmente a Estados Unidos, esto lo confirma el informe sobre el Perfil Demográfico de México, elaborado por el Consejo Nacional de Población (Conapo)".⁴⁶

⁴⁵ Id.

⁴⁶ Balboa, Juan, en <http://www.jornada.UNAM.mx/2004/dic04/041229/003n2pol.php>, Miércoles 29 Diciembre 2004.

Se calcula que los mexicanos que logran cruzar la frontera y pueden permanecer allí, son más o menos el equivalente al incremento anual de la fuerza de trabajo mexicana; a pesar de las medidas restrictivas que esta imponiendo el vecino del norte a la migración y al paso libre de las personas, ese país seguirá absorbiendo por algún tiempo parte de nuestra fuerza laboral, porque no le conviene a Estados Unidos que haya una deportación masiva de indocumentados, ya que esto acarrearía resultados nefastos para México y, por lo tanto, habría una situación social turbulenta, que al país del norte no le conviene tener tan cerca de ellos.

Es necesario recordar que la política externa esta comprometida a encontrar su justificación en las condiciones internas, para así realmente responder al interés de la nación, o sea, el motor principal de toda política externa es la búsqueda de aquellos elementos que satisfacen las necesidades internas, aunque en los últimos años no se ha reflejado una mejoría en relación a esta política.

2.2 Política Migratoria de Estados Unidos con relación a México de 1986 al 2003

2.2.1 La Política Migratoria Estadounidense

Cada vez que se formaliza un convenio bilateral con el país del Norte en relación a la migración, éste reformula su política migratoria respecto a los connacionales que viven al otro lado de la frontera y de los que cruzan a diario, ya sea por cuestiones comerciales o de turismo; esta política de Estados Unidos ha sufrido grandes transformaciones.

A continuación se mencionan cinco etapas de la política migratoria de Estados Unidos que corresponden a los momentos histórico-económicos por los que ha atravesado el país, como sigue:

1. "Inmigración forzada o esclavismo hasta la guerra civil, de 1861- 1866.
2. Inmigración sin obstáculos, que terminó con la aprobación de la Ley de 1875.
3. Inmigración restrictiva (límites cualitativos) hasta 1921
4. Inmigración controlada numéricamente (límites cuantitativos) hasta 1965.
5. Inmigración, con una perspectiva de unificación familiar y límites numéricos, se maneja en la actualidad junto con otras leyes más severas".⁴⁷

Hay algunas características que se han observado en una migración laboral de carácter temporal, donde una proporción importante carece de documentos legales que le permitan trabajar en Estados Unidos. La mayoría de los migrantes indocumentados son jóvenes del sexo masculino, no mayores de cuarenta años; esta clase de personas muchas veces no ha terminado los estudios básicos, por eso se dedican a las labores mas sencillas, como son en el campo, la construcción, oficios.

Así las posibilidades de acceso al empleo están en relación directa con la preparación; con la calificación con que se cuenta, la mayoría de los migrantes

⁴⁷ Handlin, Oscar, Inmigración y Política Migratoria en Estados Unidos, p. 52.

tienen una capacitación mínima o nula, con lo que las posibilidades de obtener un empleo se reducen de antemano.⁴⁸

De esta manera, las características de los trabajadores migratorios son funcionales para ciertas regiones y segmentos del mercado de trabajo, en los que se ubican empresas agropecuarias, industriales y de servicios. A su vez, la libre movilidad de los factores de producción permite la óptima distribución de mano de obra y de capital, por lo que la mano de obra migrante barata en Estados Unidos no es el único elemento de rentabilidad, sino también el capital, la infraestructura adecuada, la maquinaria moderna y los grandes subsidios del gobierno de ese país desarrollado.

El estudio de la migraciones por su parte, se pueden vislumbrar desde diversas disciplinas, como son la Demografía, Economía, Política, Historia, Psicología, Sociología y Geografía, este fenómeno es comprendido como un hecho social que combina todas las disciplinas de las ciencias sociales. Desde el punto de vista de la Demografía se vislumbra las causas de las migraciones por los índices de natalidad entre los países ricos y pobres, afectando la estructura de la población; también lo que determinan las migraciones puede ser por cuestiones políticas, ya que a lo largo de la historia se establecen contactos culturales por la cercanía geográfica entre un país desarrollado y otro periférico o tercermundista; en este sentido, el efecto de la migración joven es por el envejecimiento o el rejuvenecimiento en las áreas de origen y destino.⁴⁹

⁴⁸ Prieto Castillo, Daniel, Comunicación y Percepción en las Emigraciones, pp. 26-27.

⁴⁹ González Ruiz, Mencia, "Migraciones y Teoría social. Algunas Consideraciones", en www.mvsnet.com.mx/nota-al.php?idnota=224063&idsee=3.

Por último, en el campo de la Sociología las migraciones aparecen como un fenómeno de integración social, donde se manifiesta el comportamiento del mercado de trabajo de los países de origen y de destino (cambios en la oferta, en la productividad, en el empleo). Desde el punto de vista económico, la migración es vista como el producto colateral de la internacionalización del capital y está motivada por la demanda de mano de obra barata de los países receptores que tienen como objetivo la mejora del bienestar o cambios en la posición social de las familias migrantes.

Por otra parte, la migración es un problema para las comunidades de origen, ya que se da una fuga de población joven y a veces bien capacitada, lo cuál puede repercutir negativamente en el desarrollo local o regional, constituye también un medio de salida respecto a la presión social originada por una fuerza de trabajo creciente que enfrenta una estructura productiva y que no ofrece oportunidades de empleo e incremento de ingreso real.

Las remesas enviadas a los países de origen, constituyen la segunda entrada de divisas al país, alivian las presiones económicas a las que se enfrentan las familias, ya que la mayor parte de este dinero se dedica a los gastos domésticos, también provoca una creciente dependencia que implica que las comunidades rurales se queden sin alguno de los integrantes de las familias, pues el flujo migratorio tiende a perpetuarse mediante el establecimiento de redes sociales, principalmente por el parentesco, la amistad y el paisanaje.

Los mexicanos que residen en Estados Unidos, mantienen a flote el consumo interno y la escasa actividad de la economía mexicana, que ha estado prácticamente paralizada a partir del 2000, al enviar durante el 2003, la cantidad de 13 mil 266 millones de dólares, 35.2 por ciento más que en el año 2002 y el doble de lo contabilizado en el año 2000, como lo muestra la tabla de remesas familiares en la página siguiente.

A continuación se manejan cifras estadísticas de las remesas que envían los mexicanos que viven en Estados Unidos a México y de los servicios que consumen en ese país del Norte, con los beneficios generados por esa mano de obra barata como se muestran en la siguiente tabla.

REMESAS FAMILIARES					
AÑO	Remesas Familiares (Millones de dólares corrientes)	Crecimiento respecto año anterior	Remesas Familiares (Millones de Pesos)*	Crecimiento respecto año anterior	TIPO DE CAMBIO (Promedio de Cotizaciones Diarias)
1989	1,680.00		4,510.80		2.685
1990	1,980.00	17.86%	5,837.04	29.0%	2.948
1991	2,414.00	21.92%	7,284.73	2480%	3.0177
1992	3,070.00	27.17%	9,487.84	30.24%	3.0905
1993	3,333.00	8.57%	10,383.29	9.44%	3.1153
1994	3,475.00	4.26%	11,725.00	12.92%	3.3741
1995	3,673.00	5.70%	23,525.20	100.64%	6.4049
1996	4,224.00	15.00%	32,093.95	36.42%	7.598
1997	4,865.00	15.18%	38,506.96	19.98%	7.9151
1998	5,627.00	15.66%	51,424.59	33.55%	9.1389
1999	5,910.00	5.03%	56,478.32	9.83%	9.5564
2000	6,280.00	6.26%	60,445.00	7.02%	9.6250
2001	8,895.30	41.64%	86,940.88	43.83%	9.7738
2002	9,814.72	10.34%	95,693.52	10.07%	9.7500
2003	13,265.56	35.16%	141,808.84	48.19%	10.6900
2004**	4,695.28	-64.61%	51,890.83	-63.41%	11.0517

Fuente: "Tabla y gráfica elaborada por CONDUSEF con datos obtenidos de Banco de México, Balanza de Pagos, Cuenta Corriente. *Resultado de multiplicar el promedio anual del Tipo de Cambio en ventanilla por los millones de Dólares.

** Cifras Enero-Abril de 2004".⁵⁰

⁵⁰ Conducef, en www.conducef.gob.mx/transferencias_cu_mex.., 2004.

Los mexicanos que trabajan y viven en Estados Unidos (legales o ilegales), no solo son un factor para el crecimiento de la economía del país del Norte, sino representan en forma importante el sostén económico de sus familias y por ende a las regiones de las cuales son originarios, lo que favorece un desarrollo económico mediante el envío de remesas familiares.

2.2.2 Reformas a la Legislación de Inmigración de Estados Unidos respecto a los migrantes mexicanos legales e ilegales en el País del Norte de 1986-2003

Durante las crisis económicas que ha sufrido México, desde la década de los setenta a la fecha, el flujo migratorio se ha incrementado, por lo que se ha dado un cambio en la legislación de inmigración en Estados Unidos. Estas reformas se describen y se analizan de la siguiente manera:

La Ley de Reforma y Control de la Inmigración (Immigration Reform and Control Act, IRCA), puesta en marcha en Noviembre de 1986, ha modificado el patrón migratorio y con ello los costos sociales y económicos de la migración mexicana.⁵¹

La IRCA fue formulada con el fin de frenar el crecimiento del flujo migratorio hacia los Estados Unidos. La política de inmigración no puede separarse de una política económica internacional de gran alcance. El principal objetivo de dicha política debe ser alcanzar un alto grado de integración económica internacional, sin sufrir los efectos colaterales, distorsionantes y permanentes de la migración.

La política económica estadounidense en el ámbito internacional, está conformada por un complejo sistema que incluye, entre otros elementos, aranceles, cuotas de importación, acuerdos voluntarios con otros países sobre limitación de exportaciones, ciertas restricciones sobre entradas y salidas de capital, exportación de tecnología, leyes de inmigración y empresas de ayuda al exterior. Este sistema restringe la importación de bienes intensivos en mano de obra no especializada y restringe severamente la inmigración de trabajadores no especializados.

⁵¹ Arroyo Alejandro, Jesús, Migración Rural hacia Estados Unidos, p. 42.

Cuando un país es tecnológicamente superior, el comercio de bienes y servicios de capital no pueden igualar a las utilidades a nivel internacional porque el país se especializará exclusivamente en la producción de bienes intensivos de factores móviles. Los Estados Unidos muestran este patrón, porque atraen el capital y la mano de obra del extranjero, mientras que la mayoría de sus inversiones en el exterior son directas e incluyen transferencia de tecnología de Estados Unidos hacia las fábricas que instalan en los países extranjeros.

A partir de 1990, Estados Unidos se propuso evitar la entrada del flujo masivo de inmigrantes indocumentados, que procedían de la frontera con México y adoptaron medidas para reforzar la vigilancia en la frontera, con operaciones fronterizas llamadas: Gatekeeper, Blockade, Hold the line, Safeguard y Hard Line. Estas medidas, adoptadas para detener la migración, se legislaron con la Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA), así como la Propuesta 187, ley que excluía a los indocumentados de las escuelas y otros servicios públicos en California, siendo aprobada como referéndum en 1994.⁵²

En los últimos años el número de trabajadores ha aumentado y se les ha otorgado visas bajo la categoría de No inmigrante, de acuerdo al tipo de actividad que realizan con la categoría H, bajo la cual se contrata alrededor del 80% de los trabajadores temporales, los cuales se divide, a su vez, en tres categorías:

La primera, H1B. Esta visa se otorga a profesionales y trabajadores altamente capacitados en ocupaciones especializadas hasta por 6 años. En septiembre del 2000 había 461 mil profesionales extranjeros poseedores de esta visa.⁵³ Los programas H2 se iniciaron durante la II Guerra Mundial, cuando se necesitaba mano de obra barata. Posteriormente, esta categoría se subdividió como sigue:

⁵² García y Griego, Manuel, op. cit., p. 108.

⁵³ Vereza de Yturbe, Mónica, op. cit., p. 9.

La segunda, H2-A. Esta Visa se le concede a Trabajadores Temporales Agrícolas, por un periodo no mayor a 11 meses, sujeto a renovación. Durante los últimos años, el 85% de trabajadores agrícolas son de procedencia mexicana.⁵⁴ Algunos empresarios han estado presionando al Congreso estadounidense para que se inicie nuevamente un Programa de Trabajadores Huéspedes (PTH), semejante al convenio de braceros.

La tercera, H2-B. Se le otorga a trabajadores temporales especializados. (The American Competitiveness in the 21st Century Act), que se convirtió en ley en octubre del 2000. Requieren de certificación laboral, a pesar de que su admisión es limitada. Un máximo de 66 mil visas pueden ser emitidas por año.⁵⁵

A pesar de que no se estableció un límite específico para canadienses, en el caso de los mexicanos el límite anual es de 5500 profesionales. En realidad, son muy pocos los mexicanos que han ingresado al mercado laboral estadounidense mediante esta categoría y son muchos canadienses que la utilizan; de 26794 y 59061 trabajadores del TLCAN que ingresaron en 1996 y 1998 tan solo 193 y 592 respectivamente, provenían de México.⁵⁶

Por otro lado, el TLCAN no contiene disposiciones que permitan la inmigración entre los tres países signatarios, sin perjuicio del capítulo 16, referente al movimiento temporal de inmigrantes profesionales como TRADE NAFTA (TN). Al igual que el Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá, en donde se referían a inmigrantes profesionistas TRADE Canadá (TC). A través de dicha categoría, se pueden admitir a visitantes de negocios, comerciantes e inversionistas, personal transferido entre compañías y profesionales.

“El presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, se sintió obligado para aprobar la legislación antimigratoria entre agosto y septiembre de 1996: La Ley de Oportunidad de Trabajo y Responsabilidad Personal (Personal Responsibility and Work Opportunity Act; PRWORA), la Ley Antiterrorista y de Pena de Muerte

⁵⁴ Ibid., p. 10.

⁵⁵ Id.

⁵⁶ Id.

Efectiva (Antiterrorism and Effective Death Penalti Act; AEDPA), y la Ley de Responsabilidad y Reforma a la Inmigración Ilegal del Inmigrante (Illegal Immigration Reform and Responsibility Act; IIRIRA)".⁵⁷

La Ley PRWORA, conocida como la Ley de Bienestar Social, que impide a los inmigrantes legales el derecho a ciertos servicios gratuitos federales y afecta directamente a los inmigrantes ancianos por los recortes a la asistencia social, los servicios de salud y a los de bajos ingresos, como los trabajadores agrícolas, que dependen de los cupones alimenticios para complementar su gasto cuando carecen de trabajo. Por otro lado, la Ley IIRIRA,

“es una ley que se asemeja a un reglamento administrativo por su carácter detallado y minucioso, y por contener muchas cláusulas pequeñas de largo alcance, redujo el número de documentos que debe presentar todo trabajador para comprobar la nacionalidad estadounidense o su autorización para trabajar; se inicia un proceso de tipificación de actas de nacimiento, se ordena a la oficina del seguro social diseñar una credencial difícil de falsificar, se establecen programas pilotos para controlar el ingreso al mercado de trabajo de nacionales y extranjeros autorizados, e impedir el empleo a indocumentados; se establecen con mas precisión la salida de extranjeros no inmigrantes (turistas), esta ley entra en vigor a partir de 1997”.⁵⁸

Alrededor de 147 organizaciones laborales y cívicas de Mexicano-Americanos (OCMA) llegaron al acuerdo, enviado al Congreso el 6 de octubre del 2000, donde plantean que están dispuestos a aceptar un Programa de Trabajadores Huéspedes, si se otorgan y/o cumplen las condiciones siguientes:

“Protección laboral y salarial, amnistía para migrantes indocumentados que viven en la actualidad en Estados Unidos, residencia legal para trabajadores huéspedes y sus familias, así como prohibir la dependencia laboral del trabajador con un solo empleador.”⁵⁹ En Estados Unidos y en México los representantes de los agricultores y trabajadores han llegado a ciertos acuerdos, con el fin de ejercer el cabildeo entre los dos países de forma más efectiva.

⁵⁷ Clinton, William, “Seek Spending to Curb Aliens, Aides Say”, cit. pos., Verca Campos, Mónica, Nueva Agenda Bilateral en la Relación México-Estados Unidos, p. 112.

⁵⁸ García y Griego, Manuel y Verca Mónica, op. cit., pp. 115-117.

⁵⁹ Jiménez, Andres, “Guestworker Proposals: Mexican-american Responses to Guest Worker Programs”, cit. pos., Verca de Yturbe, Mónica, La Inmigración Laboral Temporal en la Región de América del Norte, p.13.

El 15 de diciembre del 2000, el "Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Inmigración Legal y de Equidad Familiar (Legal Immigration and Family Equity Act, LIFEA, 245 (i)), firmada por el presidente Clinton; esta ley permitía que hasta 400 mil extranjeros soliciten una amnistía tardía, relacionada con la Ley IRCA".⁶⁰

En febrero del 2001 el diputado Luis Gutiérrez, demócrata del Estado de Illinois, introdujo el proyecto de Ley HR500, el cual otorgaría un programa de legalización a aquellos trabajadores indocumentados que han estado trabajando continuamente y automáticamente se les otorgaría residencia legal, si han permanecido en el país desde febrero de 1996, obteniendo la tarjeta verde o permiso para residir legalmente en Estados Unidos. Este proyecto puede tener oposiciones por parte de sindicatos o empresarios, ya que el presidente Bush se inclina más por la aprobación de un Programa de Trabajadores Huéspedes.⁶¹

El 16 de febrero del 2001 George W. Bush y Vicente Fox se reúnen para formar la Asociación para la Prosperidad, la cual pretende ayudar y atender algunas de las causas fundamentales de la migración; a fin de que este fenómeno se desenvuelva de manera ordenada, segura y confiable. Las discusiones giraron alrededor de cuatro temas:

- "1) La regularización por parte de los Estados Unidos de los mexicanos que residen en ese país sin los permisos y documentos correspondientes.
- 2) Un acuerdo sobre un programa de trabajadores temporales que incorpore un número significativo de mexicanos.
- 3) La obtención de un mayor número de visas de inmigración para ciudadanos mexicanos.
- 4) La creación de condiciones de seguridad y orden a lo largo de la frontera común".⁶²

En ese entonces acordaron ambos mandatarios formar una alianza hacia una prosperidad compartida con los sectores público y privado para estimular el crecimiento del sector privado en todo México, en infraestructura, educación, capacitación, avance tecnológico, equilibrios regionales y sociales a fin de

⁶⁰ Verca de Yturbe, Mónica, op. cit., p.13.

⁶¹ Id.

⁶² Alba, Francisco, " Política Migratoria: Un Corte de Caja", en The Economist Nexos, Mayo, 2004, pp. 34-35.

conformar la convergencia económica regional en América del Norte, prevista en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La asociación se concentrará en promover el crecimiento del sector privado, del otro lado de la frontera; por ejemplo, de los tipos de oportunidades que podrían explorarse como son: la promoción de la inversión directa estadounidense en México, en las empresas medianas y pequeñas, ayudar a todas las regiones de México a desarrollar una capacidad de atraer inversión privada, promover la inversión en la infraestructura, crear empleos y facilitar el aumento de la eficiencia en las empresas pequeñas y medianas, mediante el uso de tecnología de comunicaciones para crear vínculos nuevos y mejorados entre clientes y proveedores; por último, identificar maneras de que los programas existentes, tales como los del Banco de Exportación e Importación y las instituciones multilaterales, desempeñen un papel más efectivo en el desarrollo económico mexicano.

Por otro lado, en el 2002, en El Paso, Texas, se inició el proceso para la aprobación de la Ley que se llama Stipulated Removal, que se basa en una ley aprobada en 1996, que consiste en una "solicitud del demandado para emisión de orden de expulsión y renuncia de audiencia" donde el migrante cede el derecho a ver a un juez migratorio para acelerar la deportación, aceptando por escrito que el expediente no se revisará.⁶³

Esto implica el despojo al derecho a un juicio justo (due process), a la representación legal y a la igualdad jurídica establecidas en la Constitución de Estados Unidos de Norteamérica. Durante el año 2003, se aprueba la Ley anti-inmigratoria (Propuesta 200), llamada "Protect Arizona Now" que protege al Estado de Arizona, impulsada por el legislador local Russell Pearce. Esta ley niega servicios sociales, médicos y educativos a trabajadores indocumentados,

⁶³ Schmidt Samuel, "Inmigración: El Doble discurso del gobierno de Fox", en La Opinión, Los Angeles, California, 23 de Junio de 2002, p.10.

además de que obliga a empleados y patrones a denunciarlos. También se prohibirá el acceso a bibliotecas y parques a los inmigrantes indocumentados, y se les negará el servicio a guarderías infantiles o vacunas para los niños.⁶⁴

Todos los habitantes de ese Estado de Arizona, deberán identificarse al momento de sufragar e impedir a los ilegales a participar en los comicios para la elección del presidente de los Estados Unidos en Noviembre de 2004. Esta ley atenta y denigra la dignidad humana, por el hecho de pretender lesionar los derechos de los connacionales que viven en el país del Norte, se hace evidente que hay una actitud racista excesiva en contra de la migración mexicana, a pesar de que han contribuido a la economía de ese país.

Lo mismo sucede en el Estado de California con la Ley 187, promovida desde el año de 1994 por Pete Wilson gobernador en 1991-1998 en ese Estado y ahora jefe de la campaña de Schwarzenegger, en la actualidad gobernador del Estado de California, esta ley también atenta contra los derechos de los migrantes, al impedir la expedición de licencias para conducir, se les niega seguro médico y educación a los inmigrantes, aunque fue frenada por el Supremo de Estados Unidos.⁶⁵ Las leyes anti-inmigratorias como la 187, no las debe aprobar el Congreso de Estados Unidos por atentar contra los derechos civiles y humanos de cualquier persona. A raíz de estas políticas migratorias impuestas por el gobierno de Estados Unidos, el gobierno de México creó el Instituto Nacional de Migración, con el propósito de profesionalizar e institucionalizar el manejo de la política migratoria, esto es parte de una estrategia para imponer una cultura de respeto a los migrantes que se desplazan hacia ese país y para los inmigrantes que residen en Estados Unidos.

⁶⁴ Cariboni, Diana Que hay detrás de La Ley No. 187, en http://www.rcdterceremundo.org.uy/revista_de_sur/texto_completo, 9 de Noviembre de 2004.

⁶⁵ Id.

2.3 Enfoque de las relaciones bilaterales y convenios laborales de México con Estados Unidos en relación a la migración

2.3.1 Programas realizados durante los Convenios Laborales de Estados Unidos-México relativos a la Migración

La relación de México-Estados Unidos, a lo largo de la historia de más de un siglo y medio, ha sufrido cambios notorios, por la desigualdad de poderío de un país desarrollado y uno pobre. El primer programa que se maneja en relación a la migración, después del tratado de Guadalupe Hidalgo, en 1848, cuando quedan muchos mexicanos habitando en la otra parte de la frontera, es el *gold rush*, cuando muchos mexicanos emigran a Estados Unidos por la fiebre del oro, siendo reclutados para trabajar en la agricultura y en la construcción de las vías ferroviarias, para así dar paso al desarrollo de los nuevos territorios que habían sido de México y ahora pertenecían al país del norte.

Desde principios del siglo XX se observa la gran diferencia estructural entre México y Estados Unidos, que es la razón de nuestra debilidad y dependencia con los Estados Unidos, ya que éste se convierte en una sociedad industrial y en una gran potencia; con esta relación, México pasa de ser un país atrasado a un país subdesarrollado. Desde fines del siglo XIX la economía mexicana queda ligada a la dinámica de la economía estadounidense, ya que el comercio exterior se concentra en dos terceras partes del intercambio con Estados Unidos.

En los primeros años del siglo XX a los trabajadores mexicanos se les contrata con el inicio de un programa, llamado *head tax*, a pesar de ser aprobada la Ley de Inmigración de 1917, donde se les imponía un impuesto por cabeza y excluía a inmigrantes analfabetas.⁶⁶

⁶⁶ Vereza, Mónica. Entre México y Estados Unidos: Los Indocumentados, pp. 22-36.

La dependencia económica y financiera se deriva a los créditos otorgados por Estados Unidos a nuestro país; así, la política de México ha quedado determinada por las decisiones de los centros de poder del país del Norte. Después de la independencia de México en 1910 y al inicio de la Segunda Guerra Mundial, hubo un aparente acuerdo entre México y los estadounidenses; México fue aliado de Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial contra las potencias del Eje.

México y parte de América Latina exigieron a Washington la aceptación incondicional y efectiva del principio de la no intervención y, a partir de 1942, México condicionó su participación a las fuerzas aliadas para un arreglo definitivo con Estados Unidos, de las principales cuentas y problemas, que se habían acumulado entre los dos países, a raíz de la revolución, a la nacionalización del petróleo de México en 1938, o a la moratoria sobre la deuda externa, desde 1913. A cambio de resolver estos problemas con Estados Unidos, México coopera activamente en la vigilancia militar de la costa del Pacífico y firma los acuerdos comercial y de braceros, que proporcionaron a la economía de guerra estadounidense materias primas y mano de obra barata.⁶⁷

Se llevaron a cabo contrataciones, en el interior de México y en la frontera, de mexicanos indocumentados (llamados Operación Wetback, por cruzar el río nadando), luego se expulsaron a miles de indocumentados a finales de 1954. Se inicia en ese año el Programa Bracero, donde se contratan a trabajadores agrícolas por un determinado tiempo, terminando a finales de 1964. Una vez terminado el programa bracero, hubo diferencias entre México y Estados Unidos en su relación por la actitud de los pequeños y medianos empresarios industriales mexicanos, agrupados en la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, que se opusieron a una legislación de la inversión extranjera directa de Norteamérica.

⁶⁷ Meyer, Lorenzo, México-Estados Unidos. Las Etapas de Una Relación Difícil, p. 139.

Los empleadores agrícolas, después del convenio de braceros, pudieron contratar temporalmente a trabajadores agrícolas, bajo la categoría H2-A, Programa de Trabajadores Huéspedes. El empleo de trabajadores mexicanos no autorizados aumentó en los años setenta, lo que provocó que el gobierno de Estados Unidos aplicara la ley IRCA (Ley de Reforma y Control de Inmigración), que sanciona a los empleadores y vigila más de cerca la frontera; a su vez, se lleva a cabo un programa de amnistía, que legaliza cerca de tres millones de trabajadores indocumentados, para enmendar a dicha ley.⁶⁸

Hubo nuevos flujos migratorios a finales de la guerra fría, cuando apareció el fenómeno de la globalización. A la vez, se publicaron algunos estudios que estimaban una futura escasez laboral por las bajas tasas de natalidad estadounidense, por lo que se planteó la conveniencia de admitir nuevos flujos migratorios, para equilibrar el lento crecimiento de la población norteamericana y la creciente demanda de mano de obra en algunos sectores de su economía.

Se buscó que los inmigrantes admitidos fueran más calificados, aunado a ello se aprobó la Ley de Inmigración de 1990, donde planteaba que era necesario propiciar una inmigración mejor educada y más calificada. Bajo la categoría H2B se contratan a trabajadores no agrícolas que requieren de certificación laboral, como los jugadores profesionales, los actores.⁶⁹

Estados Unidos intensificó la atención al tema de migración en las relaciones bilaterales y se enfocó al control migratorio. Aunque México propuso tratar la migración en las discusiones iniciales del TLC, por la renuencia del gobierno estadounidense no se incluyó en la agenda el tema de migración.

⁶⁸ Vereza de Yturbe, Mónica, op. cit., p. 18.

⁶⁹ Ibid, p.19.

Por otro lado, cuando surge el tema de la migración en las discusiones bilaterales, el gobierno de Estados Unidos busca la colaboración mexicana para resolver el problema, definido como interno, aún no resuelto por medidas unilaterales. Así mismo, la colaboración bilateral es un dialogo intergubernamental, cuyo resultado es la coordinación de políticas o un esfuerzo de administración de la interdependencia, ya que en los últimos años se ha manejado una nueva colaboración bilateral en el tema migratorio.

Antes de la firma del TLC, se firmaron mas de 40 acuerdos bilaterales a partir de 1978, y estos sentaron las bases para la coordinación de políticas, las cuales culminaron con el TLC que entró en vigor el 1º de enero de 1994. Las delegaciones de ambos gobiernos acordaron facilitar la migración documentada y explorar fórmulas para facilitar movimientos transfronterizos que promuevan actividades comerciales y económicas en ambos lados de la frontera. México trata de adoptar medidas que detengan la emigración de indocumentados, con programas de inversión pública y otros programas federales en las regiones con mayor índice de emigración.⁷⁰

El Programa de Trabajadores Agrícolas de Reposición (RAW) ha creado fuertes expectativas para los migrantes potenciales en las comunidades de fuerte rechazo migratorio. El mercado laboral estadounidense ha contratado a inmigrantes temporales, tanto en forma legal como en forma no autorizada; los empleadores que contratan a trabajadores mexicanos y que pertenecen a diferentes sectores de la economía, lo hacen con el fin de ser competitivos, tanto a nivel nacional como internacional. Los trabajadores mexicanos legales e indocumentados han constituido una importante fuente de riqueza, para la prosperidad económica de Estados Unidos.

⁷⁰ García y Griego, Manuel y Vereca, Mónica, op. cit., pp.126-129.

El desarrollo de la tecnología y el avance de las comunicaciones permitieron conexiones mas estrechas entre comunidades de ambos lados de las fronteras, lo que ha permitido que se expandan las redes que interconectan a múltiples comunidades, dando como resultado la construcción de Comunidades Transnacionales, o sea, se ha establecido una circulación de viejos y nuevos flujos de trabajadores, que inician su proceso de forma temporal; después de algún tiempo, estos trabajadores se mueven en varias direcciones y viven simultáneamente en mas de un espacio nacional.⁷¹

Las crecientes y sofisticadas interconexiones sociales proveen un vehículo mas poderoso para promover la inmigración, que se convierte en factores que estimulan una mayor migración, ya que se ha desarrollado un sistema único de contratación de mano de obra transnacional, de carácter informal, y esto constituye el patrón tradicional para emigrar, porque a un trabajador mexicano se le puede contratar de un pueblo o municipio específico a un lugar específico al otro lado de la frontera norte.

Las características principales que presentan los mexicanos que viven en el vecino del norte están enmarcadas en el Estudio Binacional sobre Migración, realizado por especialistas de ambos países, que se publicó en 1997. Dicho estudio señala que los trabajadores mexicanos que trabajan temporalmente en Estados Unidos, pero tienen su residencia en México, son jóvenes entre 12 a 34 años de edad, menos de un 10% termina el nivel de educación superior media y el 85% se concentra en California, Texas Illinois; mas de la mitad trabajan en la agricultura y procesamiento de alimentos, el resto lo hace en la construcción, manufacturas y servicios de baja capacitación.⁷² Los trabajadores temporales mexicanos pagan algunos impuestos y utilizan muy poco los servicios sociales gubernamentales, los bajos ingresos generan pocos impuestos, por lo que este

⁷¹ Caban Pedro, "The New Synthesis of Latin America and Latino Studies", cit. pos., Vereca de Yturbe, Mónica, op. cit., p.19.

⁷² Binational Study, op.cit., pp.3-6.

programa va en aumento, los mexicanos provienen de los Estados de México, Tlaxcala, Guanajuato e Hidalgo.

Durante el año de 1998 ingresaron al país del norte un total de 27,667,580 visitantes temporales, por motivos de placer (turistas) o negocios, y en ese año 371,653 ingresaron como trabajadores temporales, de los cuales el 63% se desempeña como trabajador altamente capacitado, con la categoría H1B y un 14% como trabajador agrícola o de baja capacitación, con las categorías H2A y H2B.⁷³

En el año de 1999 se les otorga visas a profesionales y trabajadores altamente calificados en ocupaciones especializadas hasta por 6 años, en la categoría H1B. En el mes de septiembre del 2000 se les había otorgado visas a 461 mil profesionales extranjeros; el 60% de esas visas se les otorgan a profesionales especialistas en cómputo.⁷⁴

En la actual administración los gobiernos de Estados Unidos y México, a partir de Marzo de 2002, tienen un Acuerdo conjunto llamado Asociación para la Prosperidad, cuyo objetivo era crear empleos y promover la prosperidad en las zonas menos desarrolladas de México. El presidente George W. Bush y el presidente Vicente Fox, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación del Desarrollo, llevada a cabo del 18 al 22 de Marzo de 2002, en Monterrey, México, concretaron el plan de acción con 22 puntos para promover el desarrollo económico en las zonas de México donde la falta de crecimiento ha impulsado la migración.

⁷³ Vereza de Yturbe, Mónica, op.cit., p.9.

⁷⁴ Id.

Lo anterior en base a las crecientes necesidades de seguridad, luego de los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001 en Nueva York y Washington; México y Estados Unidos tienen la oportunidad de establecer una frontera moderna y eficiente para el siglo XXI.

En el presupuesto de 2003, el presidente Bush propuso aproximadamente 11.000 millones de dólares para aumentar la seguridad fronteriza, suma que incluye 380 millones de dólares para que el Servicio de Inmigración y Naturalización establezca un sistema de entrada y salida con los últimos adelantos, que representa un aumento de 2.200 millones de dólares para la seguridad fronteriza, con respecto al presupuesto de 2002.⁷⁵

Este financiamiento adicional hará posible que las entidades fronterizas comiencen a crear una frontera aérea, terrestre y marítima libre de obstáculos, que proteja a Estados Unidos de las amenazas extranjeras, pero que permita el ingreso y salida de bienes y personas que pueden hacerlo legalmente.

Esta Asociación funciona en colaboración con el Gobierno Norteamericano, antes de los ataques del 11 de septiembre del 2001, pero en algunos puntos no se ha concretado, como en el flujo de personas, y de hacer más productiva la zona fronteriza, para evitar la migración hacia Estados Unidos. Por lo que, el gobierno de ese país reforzó sus fronteras con México, para impedir el paso a terroristas y por ende a los trabajadores indocumentados; en 2003 se implementó un nuevo sistema de varios tipos de visas en diferentes categorías: para estudiantes, diplomáticos, intercambios, artistas así como visas de turismo y de negocios llamada (US-VISIT). De igual forma, se puso en marcha un programa clave llamado Comercio Libre y Seguro (Fast) por la Agencia de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos (CBP) para oponerse al terrorismo y facilitar el comercio entre los dos países.

⁷⁵ Servicio Noticioso de Washington, Oficina del Secretario de Prensa, **Asociación Estados Unidos-México para la Prosperidad**, en <http://www.usinfo.state.gov/espanol/> 21 de Marzo 2002.

2.3.2 Los Orígenes de la Asociación Estados Unidos-México para la Prosperidad

Durante el sexenio zedillista se estableció un Programa de Gobierno Federal de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), programa social para el bienestar a largo plazo de familias con extrema pobreza.

Los apoyos de PROGRESA tienen los siguientes impactos migratorios: Reducen la emigración entre los menores de edad (hasta 3º de secundaria), por los controles de asistencia escolar.

“Cuando el monto de los apoyos es bajo, dan cierta seguridad al migrante para ausentarse, porque éste sabe que su familia tiene un ingreso mínimo asegurado. Cuando el monto es mas alto porque hay varios niños que asisten a la escuela, se reduce la emigración porque se reduce la necesidad de ingresos adicionales”.⁷⁶

Un grupo que enfrenta condiciones adversas es el de los trabajadores temporales, por lo general son indígenas y comunidades marginadas en México. Estas personas han incrementado su presencia en el empleo agrícola en Estados Unidos; son migrantes temporales que enfrentan altos costos y riesgos, que tienen déficit crónicos de ingresos y que reciben pocos beneficios de la migración. Por los ciclos cortos de su migración y por la pobreza de sus redes, son aprehendidos y devueltos.

El ProgresA se sustituyó por el Programa de Oportunidades, posteriormente se concreta en la Asociación Estados Unidos-México para la Prosperidad en Febrero del 2001; en la actualidad al ProgresA se le llama Oportunidades. En ese año, después de seis meses de trabajo se establece el Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México, fue emitido por la oficina del Secretario de Prensa de la Casa Blanca en Washington, el 21 de Marzo de 2002, este plantea la capacitación de los migrantes en sus comunidades de origen con

⁷⁶ Tuirán, Rodolfo, (coord.), Migración México Estados Unidos: Opciones de Política, Consejo Nacional de Población, 2000, pp. 57- 59.

financiamiento privado; el objetivo principal es que la asociación remueva las trabas al potencial económico de la gente en las zonas de México, donde la falta de crecimiento impulsa la migración, de modo que cada uno pueda contribuir plenamente a acortar las distancias económicas que existen dentro de nuestras sociedades. La Asociación para la Prosperidad es una alianza público-privada, cuyo fin es aprovechar el poder del sector privado para fomentar un entorno en el que ningún mexicano se sienta obligado a dejar su hogar por falta de trabajo y oportunidades.

El Plan de Acción incluye proyectos para facilitar la inversión en empresas pequeñas, viviendas, agricultura, carreteras, puertos, aeropuertos y tecnología informática. Sus principales objetivos son:

- “1) Aumentar la inversión en viviendas.
 - 2) Invertir en la infraestructura del comercio.
 - 3) Financiación de oportunidades de franquicias estadounidenses para empresarios mexicanos. Una franquicia norteamericana puede ser el nombre de una marca o una serie de prácticas provechosas.
 - 4) Apoyo a la pequeña empresa en México. La asociación por medio de otras instituciones y la Administración de Pequeñas Empresas, proveerá ayuda para establecer centros de desarrollo de pequeñas empresas en México con el fin de promover la competitividad empresarial.
 - 5) Reducir el costo de las remesas de dinero a México.
- La medida principal del éxito de la asociación será la productividad y crecimiento para frenar la migración”.⁷⁷

Si la Asociación tiene éxito en remover las trabas al potencial económico de la gente en las zonas de México donde la falta de infraestructura y crecimiento impulsa la migración, pudiera ser que la migración sea frenada poco a poco. La asociación se evaluará a sí misma en cuanto al grado de cómo la dirigen los gobiernos participantes y en cuanto a la rapidez con que pone en práctica las ideas y proyectos, que serán del sector privado.

⁷⁷ Servicio Noticioso de Washington, Oficina del Secretario de Prensa, Asociación Fronteriza Estados Unidos-México, en <http://www.usemb.gov.do//RC/econom/Monterrey13.htm>, Marzo 2002.

En este acuerdo se manejan cifras de la migración de otros países, así como de trabajadores mexicanos ya legalizados, después de algún tiempo de trabajar como indocumentados en ese país del Norte.

En Estados Unidos tienen el nivel más alto de inmigración en el mundo; entre 1970 y 2000 fueron admitidos alrededor de 21.3 millones de inmigrantes legales. En la década de 1990 a 2000, ingresaron legalmente más de 10.6 millones de inmigrantes. En el año 2000, el país de origen del mayor número de inmigrantes legales fue México, con 173,919 personas, aproximadamente el 20.5% del flujo total.⁷⁸

En el 2000 residían en Estados Unidos 32.8 millones de personas latinas, de los cuales más de 60 % eran de origen mexicano. De los 21 millones de residentes de origen mexicano, se estima que entre 8 y 8.5 % nacieron en México, y que entre 3 y 4 millones se encuentran ilegalmente en Estados Unidos.⁷⁹

La migración a Estados Unidos, se ha dado a lo largo de su historia, primero por ser un país de inmigrantes provenientes de Europa, después por los nativos africanos que sirvieron como esclavos. En el caso de México, al perder la mitad de su territorio, muchos indígenas se quedaron al otro lado de la frontera, luego por la fiebre del oro, hubo una gran inmigración de latinos hacia ese país, hasta la época de los braceros que fueron contratados para trabajar en la agricultura y se quedaron parte de esa gente del otro lado de la frontera.

El Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México es un programa que pretende frenar la migración hacia el país del Norte, con fines de apoyar las zonas mas pobres de México, con mas interés, las de la frontera norte con Estados Unidos; es importante resaltar que México debe

⁷⁸ Anuario Estadístico 2000 del Servicio de Inmigración y Naturalización -INS- Año fiscal 2000.

⁷⁹ Census Bureau, "Población Hispana en los E.U.A": Reporte de Población, en www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010.htm, Marzo 2000.

impulsar la productividad y el empleo en las zonas marginadas, que afectan a la sociedad en su conjunto, ya que por falta de empleo algunas familias mexicanas prefieren arriesgar sus vidas a seguir pasando hambre y pobreza extrema en su país de origen. También México es un trampolín de inmigrantes centroamericanos que transitan por nuestro territorio, con fines de llegar al vecino país del norte, que es el sueño americano de la gente que vive en los países periféricos, la coyuntura que se toma de 2001, es porque en ese año otros planes como Progresá y la Acción para la Prosperidad pasan a conformar el Plan de Acción Fronteriza que consta de 22 puntos; en el 2003, porque no se ha llegado a concluir con un programa que ampare los derechos de los trabajadores indocumentados como lo mencionaba Bush con un Programa de Trabajadores Temporales.

CAPITULO III. Análisis del Desarrollo del Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México durante la coyuntura 2001-2003

3.1. Las relaciones de trabajo del Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México 2001-2003 en cuanto a la Infraestructura Segura

3.1.1 Planificación a largo plazo

El Plan de Acción se desglosa de la siguiente manera, destacando los tres siguientes grandes aspectos: Infraestructura Segura, Movimiento Seguro de Personas y Movimiento Seguro de Mercancías.

Crear y poner en marcha un plan estratégico a largo plazo, que asegure la infraestructura física y tecnológica coordinada, que esté a la par con el creciente tráfico transfronterizo. Estados Unidos ya lo implementó, porque era primordial su seguridad en la frontera, para disminuir el tráfico de ilegales, el narcotráfico y tener control absoluto sobre los migrantes que cruzaban sus fronteras sin ningún impedimento.

Así, se analizará en que consiste "El Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México 2001-2003"⁸⁰ y que se está haciendo en el mercado de trabajo, en beneficio del migrante mexicano en el vecino país del Norte. El Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México 2001-2003 tiene como principal antecesor la Asociación para la Prosperidad, establecida en septiembre del 2001, después de 6 meses de trabajo con la asociación entre los gobiernos de México y Estados Unidos, la cual se convierte en el Plan de Acción con 22 puntos. Este plan propone mejorar la infraestructura en la frontera y facilitar el movimiento legítimo de personas y

⁸⁰ Oficina del Secretario de Prensa Casa Blanca, Asociación de Estados Unidos-México para la Prosperidad, en <http://www.uscbassay-mexico.gov>, 23 Marzo 2002, p.3.

mercancías entre ambos países; fue emitido por la oficina del Secretario de Prensa de la Casa Blanca, en Washington, el 21 de Marzo de 2002.

La frontera entre Estados Unidos y México es la más transitada del mundo. Se estima que alrededor de 1 millón de personas cruzan diariamente en ambas direcciones y 208,932,840 vehículos ingresan a los Estados Unidos, provenientes de México. Los gobiernos de México y de Estados Unidos trabajan conjuntamente para fortalecer la seguridad en la frontera. Los dos países colaboran en programas ambientales, económicos y de seguridad, en su respectiva área fronteriza.⁸¹

El Grupo de Alto Nivel sobre Negociaciones Migratorias (GANM), a raíz de los atentados del 11 de Septiembre de 2001, estableció áreas de acción para el desarrollo de Negociaciones y acuerdos en materia migratoria para alcanzar una solución duradera e integral, las cuales son: "La seguridad fronteriza, un esquema de visas para México, programas de regularización a migrantes, programa de trabajadores temporales y un mecanismo de inversión y canalización de recursos".⁸²

La infraestructura segura, en el lado americano, está funcionando por la gran capacidad que tiene el país del norte en cuestión económica, ya que implementa sistemas de alta seguridad, con tecnología de punta en poco tiempo, no así en el lado mexicano. A partir de 1995, al modificar sus leyes migratorias Estados Unidos, nos vimos obligados a recibir un trato indiscriminado, se nos coartó la libertad para agilizar el intercambio comercial y el libre flujo de turistas, de gente que trabaja del otro lado de la frontera, pero vive en el lado mexicano. El gobierno de México se enfrenta a un país sumamente poderoso y capaz de cambiar sus sistemas de seguridad rápidamente, y los mexicanos tienen que asumir las consecuencias de vivir tan cerca de un país con una hegemonía muy superior en el mundo globalizado.

⁸¹ Id.

⁸² Comisión Binacional, Grupo de Alto Nivel sobre Negociaciones Migratorias (GANM), cit. pos., Canet, G. Agustín, "México-Estados Unidos fracasa Acuerdo Migratorio", Revista Siempre, 20 Marzo 2002, p. 14.

En relación a la cooperación de seguridad fronteriza, ha sido fortalecida y será cada vez mejor a través del intercambio de información de inteligencia antiterrorista, señalan los gobiernos de Estados Unidos y México en la 21 Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, llevada a cabo en el mes de noviembre del 2004. En dicha reunión fue renovado el acuerdo de seguridad fronteriza de febrero pasado. Se dio luz verde a tareas que mejorarán el tráfico de personas y mercancías en los puentes internacionales. Comentaron los gobiernos involucrados en la seguridad fronteriza que se ha mejorado significativamente en la frontera sur. En este contexto, durante los trabajos de la Reunión Binacional, se concretaron acuerdos relacionados con el programa de seguridad fronteriza de México y Estados Unidos, resaltando los avances en diferentes áreas de seguridad.

Se creó un grupo de trabajo de seguridad cibernética, opera una red electrónica para la inspección rápida de viajeros, se instaló un sitio web para el manejo de alimentos, habrá nuevos carriles para el paso de viajeros, en la frontera habrá nuevos carriles de paso automático, tomando en cuenta que el 92% del flujo comercial eficiente y legal se lleva a cabo en la frontera de México y Estados Unidos. Se trabajará para reducir tiempos de cruce; según estadísticas, 7 millones de mexicanos residentes fronterizos obtuvieron tarjetas que les facilitan el paso internacional frecuente.⁸³

Al respecto, a los trabajadores que estaban habituados a trabajar al otro lado de la frontera norte, se les impide en la actualidad el libre tránsito, por las leyes impuestas y por no concretar un acuerdo de trabajadores temporales.

⁸³ Arvizu, Juan, "Pactan Fortalecer Seguridad". El Universal, Miércoles 10 de Noviembre de 2004, pp. A14 y 15.

3.1.2. Alivio de Embotellamientos

Crear una lista priorizada de proyectos de infraestructura y adoptar medidas inmediatas para aliviar embotellamientos. A pesar de los convenios comerciales que tiene México con Estados Unidos, desde que entró en vigor el TLCAN, en la frontera norte no habían disminuido los embotellamientos. Estados Unidos y México iniciaron negociaciones con el Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México, a principios del 2001, para evitar embotellamientos en el cruce de personas y mercancías en la frontera.

A raíz de los sucesos del 11 de septiembre del 2001 la seguridad nacional de Estados Unidos y México tuvo un cambio radical, las fronteras de México con Estados Unidos son vigiladas con más detenimiento, se cambiaron las leyes fronterizas de Estados Unidos en relación al cruce de personas y mercancías, y todo el avance que se tenía en relación al Programa migratorio, el libre tránsito de personas y mercancías se detuvo.

México y Estados Unidos son vecinos con interdependencia diferente y en ocasiones conflictiva. Recientemente, se ha reconsiderado el concepto de mantener la seguridad de cada país y de la agenda bilateral; también los dos países han identificado significativas amenazas a su seguridad, como la producción y el tráfico de drogas, el terrorismo, crimen organizado transnacional, conflictos regionales, desintegración de Estados y movimiento descontrolado de refugiados, por lo que han reconocido que existen temas de seguridad que competen a ambos países.

En fechas recientes, han disminuido los embotellamientos en el cruce diario de las fronteras entre los dos países; se está trabajando para reducir más los tiempos de cruce de mercancías y personas, principalmente a raíz de la 21 Reunión Binacional México-Estados Unidos, celebrada el 9 de noviembre de

2004,⁸⁴ en la cual destacan avances como la reducción de tiempos de cruce de mexicanos residentes fronterizos, donde se les facilita el paso internacional frecuente y el flujo comercial eficiente y legal se lleva a cabo en la frontera con Estados Unidos, a pesar de que se les impida a los indocumentados regularizarse como trabajadores legales, con el llamado acuerdo de trabajadores temporales o invitados, según gestiona el gobierno mexicano con el gobierno de Estados Unidos.

⁸⁴ Arvizu, Juan., *op. cit.*, p. 15.

3.1.3. Protección de la Infraestructura

Respecto a evaluar la vulnerabilidad de la infraestructura y de las redes de comunicación y transporte transfronterizas, para identificar y adoptar las medidas protectoras requeridas, ambos países acordaron, en noviembre de 1993, la creación de instrumentos para apoyar a las comunidades de ambos lados de la frontera, en la coordinación y la ejecución de proyectos de infraestructura y ecología. El acuerdo reafirma los objetivos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como los del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte.

“El Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK), con sede en San Antonio, Texas, capitalizado en partes iguales por ambos gobiernos, con un total de 3,000 millones de dólares. Canaliza financiamientos para complementar los fondos existentes y promover una mayor participación del capital privado. La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, trabaja con las comunidades locales y otros agentes promotores del desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura ambiental, y certifica proyectos para ser presentados al Banco de Desarrollo de América del Norte para su financiamiento.”⁸⁵

Para invertir en la infraestructura del comercio, la asociación promoverá un esfuerzo para incentivar la participación de empresas norteamericanas en el desarrollo de proyectos infraestructurales mexicanos; entre ellos se contemplan: puertos, una instalación para cargamentos aéreos y una expansión de los sistemas de conexión en la Internet en México. Cabe destacar que, durante el año del 2004, se creó un grupo de trabajo de seguridad cibernética.

⁸⁵ Oficina del Secretario de Prensa Casa Blanca, op. cit., p.5.

3.1.4. Armonización de Operaciones en los Puertos de Entrada

Es necesario y prioritario sincronizar las horas de operación, las mejoras infraestructurales y el manejo del tráfico en puertos de entrada en ambos lados de la frontera de Estados Unidos y México.

El grupo de trabajo sobre migración y asuntos consulares acordó en la XIX Comisión Binacional México-Estados Unidos, el 26 de Noviembre del 2002, que los objetivos de largo plazo incluyan el desarrollo tecnológico y la inversión en proyectos para extender el uso de programas automatizados de ingreso de viajeros frecuentes, como son las líneas dedicadas para vehículos de pasajeros (carriles SENTRI), líneas de inspección exclusivas para viajeros de negocios frecuentes en aeropuertos y el prototipo de "puertos de entrada inteligentes".⁸⁶

Al respecto, las operaciones de los puertos de entrada son armonizados en los dos lados de la frontera y se esta trabajando al respecto, para ser más ágil las operaciones comerciales en los puertos de entrada internacionales, en el marco de la 21 Reunión de Cooperación Binacional de México y Estados Unidos, llevado a cabo el 9 de Noviembre del 2004 en la ciudad de México.

⁸⁶ Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, "XIX Comisión Binacional México-Estados Unidos", 26 de Noviembre de 2002, p.2.

3.1.5 Proyectos de Demostración

Establecer un prototipo de operaciones inteligentes en los puertos de entrada. En el 2003 Estados Unidos implementó estas operaciones inteligentes para protección de sus fronteras y liberarse de los terroristas. Así mismo, tomó control absoluto de estos espacios e impidió cualquier anomalía en relación a la migración indocumentada, ya que a partir de los sucesos del 11 de septiembre del 2001 opera una red electrónica para la inspección rápida de viajeros.

En respuesta a la preocupación de México sobre el despliegue de tropas de la guardia nacional adicionales en la frontera México-Estados Unidos, Ridge dijo, en septiembre del 2004, que los Estados Unidos no llevarán a cabo una militarización de sus fronteras con países amigos y aliados; se refirió al uso de la guardia nacional como una medida temporal, ya que una vez que un número adicional de agentes del Servicio de Inmigración y Naturalización sean capacitados, las tropas se retirarán. Asimismo, propone el gobierno americano que le permitan al personal de la Agencia de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos (CPB), para oponerse al terrorismo y facilitar el comercio, pre-examinen carga proveniente de México, si el gobierno de México lo aprueba y, aunque México no este de acuerdo con estas medidas, las maniobras realizadas en la frontera norte siguen su curso normal, como lo determina el gobierno norteamericano.

3.1.6 Cooperación Transfronteriza

Se están revitalizando los mecanismos existentes de coordinación bilateral a nivel local, estatal y federal, con atención especial en las operaciones en los puntos de cruce de la frontera.

México ha cooperado eficientemente para la coordinación bilateral en las operaciones de cruce de fronteras. Actualmente, México ha emprendido iniciativas para proteger a los ciudadanos e intereses estadounidenses en el último año y medio, después de los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001. Con la firma de la Alianza para la Frontera México-Estados Unidos, el 22 de marzo del 2002, ambos gobiernos reiteraron su compromiso de cooperación para lograr una frontera segura y ordenada, a través de una serie de acciones específicas encaminadas a incrementar sus intereses comunes en materia de seguridad, desarrollo económico y turismo en los próximos años. Estas medidas son un importante avance hacia la creación de una frontera inteligente para el siglo XXI, que incorpore el uso de tecnología y refuerce la cooperación bilateral para garantizar el flujo seguro de personas y bienes, y proteja la infraestructura de los dos países.⁸⁷

A partir del 30 de septiembre del 2004 se tomaron decisiones de manera unilateral sobre la seguridad fronteriza entre México y Estados Unidos, enfatizando que ésta depende del respeto a la soberanía de cada nación: Sin embargo, el gobierno americano señala la posibilidad de que Canadá, México y Estados Unidos pudieran desarrollar un enfoque trilateral de seguridad fronteriza para beneficio de las relaciones comerciales que les compete en el marco del Tratado de Libre Comercio.

⁸⁷ Id.

3.1.7 Financiación de Proyectos en la Frontera

Explorar un mecanismo conjunto de financiación de oportunidades de franquicias estadounidenses para empresarios mexicanos, que satisfaga las principales necesidades del desarrollo y la infraestructura.

A medida que las empresas estadounidenses comparten más sus prácticas comerciales, su tecnología y sus sistemas de distribución con los empresarios mexicanos, lo cual aumenta la productividad de la economía mexicana.

Por otro lado, la cooperación de México ha sido excelente en todos los niveles, desde la lucha contra el terrorismo y la investigación de cuentas sospechosas hasta la lucha contra el narcotráfico. Esta cooperación es crucial para contrarrestar los efectos corrosivos, que las actividades criminales de todo tipo pueden tener en las instituciones y en el estado de derecho. México ha sido un gran aliado desde el 11 de septiembre del 2001, con sus esfuerzos por combatir el terrorismo en el continente.

Por otra parte, también hay que tomar en cuenta lo siguiente: "Apoyo a la pequeña empresa en México. La asociación, por intermedio de la Administración de Pequeñas Empresas y otras instituciones, proveerá ayuda para establecer centros de desarrollo de pequeñas empresas en México con el fin de promover la competitividad empresarial".⁸⁸

El embajador de los Estados Unidos de América de Norte, Antonio Garza Jr., en la reunión de la Universidad de las Américas en Cholula Puebla, México, llevada a cabo el 21 de Febrero de 2003, afirmó que se busca tener una Seguridad Interna en los Estados Unidos, porque se comparte una extensa frontera y se deben tomar en cuenta la relación que se tiene con México. El Plan de Fronteras Inteligentes, que los gobiernos de ambos países han puesto en

⁸⁸ Oficina del Secretario de Prensa de la Casa Blanca, op.cit., p.2.

marcha es la base. Se trata de que el flujo de productos y personas sea más eficiente y se debe usar la tecnología para hacerlo más seguro.⁸⁹

Asimismo, el Plan de Acción incluye proyectos para facilitar la inversión de empresas pequeñas, viviendas, agricultura, carreteras, puertos, aeropuertos y tecnología informática, así como pretende aumentar la inversión en viviendas.

El Departamento de Hacienda de Estados Unidos coordinará la provisión de ayuda técnica a la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) de México, para estimular el aseguramiento de hipotecas y crear un mercado secundario de hipotecas en México; para esto, el Departamento de Hacienda hará uso de expertos en financiamiento de viviendas de instituciones financieras-privadas, instituciones auspiciadas por el gobierno y la Oficina Federal de Empresa y Supervisión de la Vivienda (OFHEO), de Estados Unidos.⁹⁰

Con el fin de concretar al Plan en relación a la inversión en viviendas, es necesario que México ponga más atención para que sean canalizados créditos hipotecarios a personas que realmente necesitan una vivienda digna, sin perjudicar su economía y que estos créditos no sean gravosos, aliviando a la economía familiar.

En relación a los avances en cuanto a la Vivienda y Desarrollo Urbano, se anunció el compromiso en la 21 Reunión de Cooperación Binacional entre Estados Unidos y México, realizada el 9 de Noviembre del 2004, para trabajar bilateralmente en asuntos críticos en el desarrollo del mercado de créditos hipotecarios, lo que incluirá realizar una conferencia conjunta en México sobre el financiamiento a la vivienda en próximas fechas.⁹¹

⁸⁹ Garza, Jr., Antonio O., Embajador de Estados Unidos, Consulado Gral. de E.U., Cholula, Puebla, en <http://www.usembassy-mexico.gov/guadalajara/Gspr032103.htm>, 21 de Febrero de 2003.

⁹⁰ Id.

⁹¹ Gómez Quintero, Natalia, "México y Estados Unidos Fortalecen Seguridad. Crearán nuevo grupo cibernético", El Universal, Miércoles 10 de Noviembre de 2004, p. A14.

El desarrollo del mercado de créditos hipotecarios se esta poniendo en marcha en México, con apoyo técnico de la Sociedad Hipotecaria Federal de México, auspiciada por la Oficina Federal de Empresa y Supervisión de la Vivienda de Estados Unidos, siendo canalizados los créditos hipotecarios a través de los Institutos de Seguridad Social y el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda, dichos inmuebles que son financiados por esta sociedad son de interés social.

3.2 Convenios de Trabajo para el Desarrollo del Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México 2001-2003 en relación al Movimiento Seguro de Personas

3.2.1 Viajeros Preaprobados

Como consecuencia de los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001 a Estados Unidos, las negociaciones bilaterales México-Estados Unidos en materia migratoria sufrieron un receso, al tiempo que se vincularon los temas de migración y seguridad. Desde la perspectiva de seguridad interna de Estados Unidos, resalta la necesidad de sensibilizar a diversos sectores de la sociedad, respecto a la importancia para desvincular el tema migratorio de la seguridad nacional y tratar el tema de una manera más amplia, que en el marco de un respeto absoluto a los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias, incluya beneficios para los mexicanos que viven en Estados Unidos, el ordenamiento de los flujos migratorios y la cooperación para el desarrollo en las comunidades de origen.

El movimiento seguro de personas para México en el cruce de la frontera con Estados Unidos se ha dificultado aún más, atentando en contra de las garantías individuales de las personas, que habitualmente cruzan sus fronteras inseguras. Los más afectados somos los mexicanos, que tenemos una larga extensión territorial a lo largo de la frontera con el país más desarrollado; no es posible seguir como buenos vecinos, ya que los mexicanos nos sentimos indignados con este trato de que somos objeto por parte de los norteamericanos.

Para México es primordial y urgente lograr en el corto plazo la legalización de más de 3.5 millones de mexicanos, de los 7 millones que están en situación de indocumentados; sino es así, México tendrá graves consecuencias al respecto por el envío de remesas.

En relación a lo anterior, en Octubre del 2001 tuvo lugar el Seminario Internacional sobre la Transferencia y Uso de Remesas: Proyectos Productivos y de Ahorro, en coordinación con la CEPAL, la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Fundación Salvadoreña de Desarrollo Integral; también participaron representantes de los países de Canadá, Estados Unidos, Guatemala, El Salvador, República Dominicana y México, incluyendo a organizaciones de migrantes, organizaciones civiles, académicos, Naciones Unidas, banca multilateral e instituciones gubernamentales involucradas en el tema. Así mismo, el 8 de abril de 2002 se llevó a cabo el Seminario Internacional sobre Seguridad Nacional, Seguridad Fronteriza, Migración y Derechos Humanos, en coordinación con el Colegio de la Frontera Norte, el Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, en coordinación con El Colegio de México; participaron académicos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios de diversas instancias gubernamentales, relacionadas con los temas de seguridad y migración, con el propósito de mejorar la comunicación y colaboración, además de incentivarles a participar en el esfuerzo regional de incidencia de políticas migratorias.

Por su parte, el Plan contempla ampliar el uso de la Red Electrónica de Inspección Rápida (SENTRI), en carriles para viajeros habituales, en los puntos de entrada de alto volumen a lo largo de la frontera Estados Unidos-México.

Estados Unidos, en colaboración con México, trabajan para facilitar el cruce legítimo de personas y hacer más seguro el flujo de viajeros, con lo que se fortalecerá la seguridad y se promoverá el desarrollo económico y social de las ciudades fronterizas; se trabaja en forma conjunta para armonizar los horarios de operación en puertos de entrada.

A finales del 2001 y principios del 2002, se estableció un proyecto de fortalecimiento de redes por la presencia del flujo migratorio; esta red, co-dirigida por la organización con base en Chicago, EUA, Heartland Alliance For Human

Needs and Human Rights, tiene como objetivo promover un acercamiento entre activistas y especialistas en la migración de México y de Estados Unidos, a fin de que los gobiernos de ambos países den un tratamiento integral al tema y con apego a los derechos humanos.

Dentro de este proyecto, Sin fronteras ha co-organizado una serie de reuniones binacionales, en las que los participantes han podido intercambiar perspectivas sobre reformas políticas y legales que se requieren en cada país, para lograr una reforma binacional de la relación con respecto a la migración.

3.2.2 Información Adelantada de Pasajeros

Se estableció un mecanismo conjunto de intercambio de información adelantada de pasajeros en los vuelos entre México y Estados Unidos. El vecino país del norte tiene la anuencia mexicana para mandar a sus investigadores del FBI, con el fin de investigar que tipo de pasajeros viajaran a su país y si se les dará entrada o hay algún sospechoso en nuestro territorio, que pretenda evadir las leyes mexicanas y sea introducido ilegalmente en los Estados Unidos.

En diciembre del 2001 los gobiernos de Estados Unidos y Canadá concluyeron un acuerdo para crear una frontera inteligentemente planeada para el siglo XXI. Las entidades fronterizas de ambos países han logrado progreso considerable en la ejecución de elementos claves del acuerdo. Se amplió el programa NEXUS, sistema de carril rápido para viajeros de bajo riesgo, comprobado en otros puertos terrestres de entrada a lo largo de la frontera norte. Desde el 2002 Canadá y Estados Unidos instalaron equipos conjuntos de funcionarios de aduana en los puertos de Vancouver, Montreal, Halifax, Seattle-Tacoma y Newark, que tienen como objetivo los contenedores marítimos, con destino a cualquiera de los dos países, cuando lleguen al primer puerto de América del Norte. Estas iniciativas complementan una amplia gama de esfuerzos de cooperación en curso para crear una frontera que facilite en forma segura el comercio y el libre flujo de personas.

En el caso de México también se pretende implantar este sistema de frontera inteligente, para que haya carriles rápidos para personas que habitualmente viajan en cuestiones de negocios, turistas, profesionistas y personas que sean de bajo riesgo comprobado.

3.2.3 Viajes relacionados con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Explorar métodos para facilitar el movimiento de viajeros relacionados con NAFTA, incluso carriles dedicados en aeropuertos de alto volumen, con el fin de llevar a cabo transacciones comerciales entre ambos lados de la frontera. Se pretende que el flujo comercial entre los dos países sea mas eficiente y legal, y habrá nuevos carriles para el paso de viajeros comerciales, en el marco de la 21 Reunión de la Comisión Binacional realizada el 9 de noviembre de 2004.

A partir de septiembre del 2004 se estableció un nuevo programa diseñado por la Agencia de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos (CPB), para agilizar el comercio relacionado con el TLC.

Con el nuevo programa, llamado Comercio Libre y Seguro (FAST), se hace más estricta la seguridad y más rápido el movimiento del comercio a través de la frontera de México con Estados Unidos. Para proteger aún mas las relaciones comerciales estadounidenses-mexicanas, se ha establecido en México la Asociación Aduanera-Comercial contra el Terrorismo, para asegurar cada eslabón de la cadena de abastecimiento, desde el vendedor al comprador; se tienen 60 importadores certificados para dicho programa.

A diez años de que entrara en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se ha alcanzado un nivel de integración económica; México ha pasado de tener déficit en su balanza de pagos a una balanza positiva en el comercio con Estados Unidos; nuestro país es el segundo socio comercial con ese país del norte. Según el Consulado General de los Estados Unidos, hay un gran impacto positivo del TLCAN en ambos lados de la frontera; en la creación de miles de nuevos empleos con mejores sueldos, más de la mitad de todos los nuevos empleos creados en México tienen que ver con las exportaciones.

Por otro lado, la inversión bilateral también registra niveles sin precedentes, o sea, 70 % de toda la inversión extranjera directa en México proviene de los Estados Unidos y Canadá. Por lo que toca al comercio, casi 90 % de todas las exportaciones mexicanas se dirigen a los Estados Unidos, mientras que México y Canadá son destino de 36% de las exportaciones estadounidenses, aunque el TLC ha afectado negativamente a los agricultores mexicanos. Hay que notar que de hecho se han duplicado las exportaciones de productos agrícolas mexicanos a los Estados Unidos bajo el TLCAN.⁹²

A este respecto, efectivamente se han duplicado las exportaciones de productos agrícolas mexicanos, después de que entrara en vigor el TLCAN, a pesar de ello, es necesario que se ponga más énfasis en la protección de los agricultores y al campo mexicano, porque están en desventaja sus productos en comparación a los productos de Estados Unidos, ya que en ese país se manejan Subsidios y Programas para apoyo a su sector agrícola y por décadas ha sido el sustento de los agricultores norteamericanos, por ende el desarrollo sostenido de ese país. En cambio México, apoya de manera mínima a su sector agrícola, no se otorgan subsidios ni hay programas bien establecidos para ese sector, luego se exportan estos productos agrícolas mexicanos a los países del primer mundo y nuestros precios caen por las prácticas desleales que manejan los países desarrollados, ya que los productos agrícolas de Estados Unidos tienen precios más baratos por la ayuda que reciben sus agricultores, y no se puede comparar la ayuda que ofrece México con la que ofrece el país del primer mundo.

⁹² Usembassy.México, Comunicado de Prensa, **Consulado General de los Estados Unidos, Guadalajara**, en www.usembassy-mexico.gov/guadalajara/Gspr032103.htm, 21 Febrero 2003.

3.2.4 Fronteras Seguras y Disuasión del Contrabando de Extranjeros

Reafirmar el compromiso mutuo de la iniciativa de Seguridad Fronteriza y al Plan de Acción para la Cooperación en la Seguridad Fronteriza, establecidos en junio de 2001. Mejorar las autoridades y las instituciones especializadas para asistir, salvar y asesorar a migrantes, así como a aquellos especializados en refrenar el transporte ilegal de personas. En este punto no se ha cumplido con el Plan de Acción para la Seguridad Fronteriza, solo al otro lado de la frontera de Estados Unidos, porque se ha endurecido el trato a los migrantes y no se les ha asesorado, ni salvado; por el contrario, se les ha perseguido como si fueran criminales.

Expandir la fuerza especial contra el contrabando y tráfico de extranjeros, establecer una estructura de enlace para las autoridades de aplicación de la ley, para aumentar la cooperación entre las instituciones federales estadounidenses y mexicanas a lo largo de la frontera Estados Unidos-México.

En la 21 Reunión de Cooperación Binacional Fronteriza México-Estados Unidos, celebrada el 9 de noviembre del 2004, el secretario de Seguridad Interna del país del norte, Thomas Ridge, (recientemente destituido) dijo que hay avances en la seguridad de las dos naciones y agregó que es de suma importancia el identificar la información compartida sobre contrabandistas, organizaciones de ilegales, así como de individuos involucrados en el terrorismo.

3.2.5 Consultas de Políticas sobre Visas

Continuar con las consultas frecuentes en políticas sobre las visas para México, considerando la vecindad con Estados Unidos y la asociación económica existente, generada por el TLCAN. Hay diferentes tipo de visas según algunas categorías:

Para diplomáticos, estudiantes, intercambios, artistas, turistas, negocios, en México se expide una combinación de tarjeta fronteriza y visa de turismo, negocios, que se conoce como visa láser (US-VISIT) a partir del 18 de noviembre del 2003.

Por otro lado, los ciudadanos mexicanos que usen la visa láser, sólo para el área fronteriza, inicialmente no se sometieron al procedimiento de US-VISIT, donde sus datos biométricos (huellas y fotos) son capturados durante el proceso de expedición de la visa; este procedimiento se inicia a partir del 16 de marzo de 2004; posteriormente, se hará un registro de las entradas y salidas de las personas que cruzan por los puertos terrestres de la frontera con Estados Unidos. El programa US-VISIT ha registrado, con éxito y en forma eficiente, el ingreso y salida de pasajeros, sin causar demoras en los puertos de entrada ni obstaculizar el comercio.

El programa US-VISIT desempeñará un papel decisivo en el programa de trabajadores temporales, por lo que el gobierno estadounidense asegura que los extranjeros cumplen con los términos del programa cuando entran y salen por los puertos de entrada, facilitando la aplicación del programa. Así mismo, este programa de trabajadores temporales tiene un período de tiempo limitado y exige que los trabajadores retornen a sus países de origen; los que no quebranten la ley y quieran permanecer en ese país para adquirir la ciudadanía, después de algún tiempo podrán solicitar la tarjeta verde de residencia legal, por medio del procedimiento existente, colocándose de los que ya están en la fila.

Establecer programas de regularización de migrantes residentes en Estados Unidos, tema en el que se ha impulsado la extensión de la medida legislativa 245 del Congreso estadounidense, destinada a facilitar la reunificación familiar. Proponer programas de trabajadores temporales, que den orden a la migración y garantías a los migrantes, atendiendo el mercado laboral de la región y favoreciendo la circularidad en el fenómeno, circunstancia que fomenta el reflujo de recursos y la transferencia de enseñanzas y tecnología hacia territorio mexicano, como consecuencia de la migración.⁹³

A raíz de los sucesos del 11 de septiembre de 2001 se hizo más difícil el ambiente para abordar este tema, los cambios en el panorama demográfico de los Estados Unidos hacen que la atención a los temas de la migración con México sea tan importante para nuestro futuro como lo es para los mexicanos.

El más reciente censo confirmó que los hispano-americanos son ahora la minoría más grande en los Estados Unidos y la que más crece; las personas de ascendencia mexicana forman el mayor número de sus miembros. No es sano para los Estados Unidos que persista y crezca una clase de personas que viven al margen de la ley. Estas personas se sienten limitadas a ejercer sus derechos. Enfrentan obstáculos y no pueden realizar completamente el sueño americano, lo que es contrario a la esencia de nuestro país.

Reconocemos que la mayoría de los mexicanos que emigran ilegalmente lo hacen para trabajar y ampliar sus oportunidades y las de su familia, pero al estar al margen de la ley, muchos pueden comportarse también al margen de la ley y del orden establecido.

El objetivo de los Estados Unidos es encontrar la manera de que quienes han encontrado trabajo paguen impuestos, sean miembros positivos de su

⁹³ Comisión Binacional, Grupo de Alto Nivel sobre Negociaciones Migratorias, op. cit., p.14.

comunidad y puedan obtener un status legal, convirtiéndose en parte del gran tejido social de los Estados Unidos. También se considera que quienes buscan trabajo temporal puedan entrar al país y, después de realizar su trabajo, salir del país de manera segura, ordenada y bien reglamentada.⁹⁴

En un comunicado de El Diario, de Coahuila, del 23 de Septiembre del 2003, Claudia Luna Palencia afirma:

”Es un hecho, después del 11 de septiembre del 2001, Estados Unidos esperó más de México en materia de un activismo político internacional favorable a él. La Casa Blanca quería una actitud proclive y laudatoria de México para liderar la voz de América Latina. México parece no tener muchas opciones. Económica y comercialmente estamos ligados a Estados Unidos, a su ciclo. A la dependencia económica que tiene México con Estados Unidos se agrega una relación de vecindad ambivalente e incierta. No se puede con estos antecedentes seguir medio avanzando en una relación no correspondida, hay que dialogar el futuro inmediato de México y Estados Unidos para negociar un buen acuerdo migratorio que en verdad proteja a los millones de mexicanos que viven del otro lado del río Bravo. El trato a los connacionales no resume únicamente en legalizar a 4 millones de personas irregulares, o de la ampliación de programas agrícolas temporales, va más allá de eso, al punto más importante y fundamental de la dignidad, los derechos humanos. Deben incluirse el respeto a la vida de los inmigrantes que mueren perseguidos por la border patrol.”⁹⁵

A medida que han ido aumentando los flujos de inmigrantes de mexicanos hacia América del Norte, Estados Unidos buscó construir barreras a la inmigración, que ha ocasionado a México grandes pérdidas económicas y humanas.

En esto se refleja la interdependencia asimétrica que tiene México hacia el vecino país del Norte quién, por un lado, tiene capacidad para lograr sus objetivos mediante acciones unilaterales, mientras que México esta supeditado a lo que diga el país que tiene más poder político, económico y social, ya que en la actualidad la economía económica internacional esta regida siempre por un país poderoso y países pobres o pequeños, como el caso de México, ya que el país

⁹⁴ Usembassy-México, Comunicado de Prensa, op. cit., 21 Febrero 2003.

⁹⁵ Luna Palencia, Claudia, “Por la espiral”, El diario de Coahuila, en <http://www.eldiariodecoahuila.com/index.php?ID=11337>, Septiembre 23 de 2003, p. 1.

grande o poderoso tiene más capacidad de proyectar su poder y es menos vulnerable a los efectos de la globalización, obligando al país pobre o pequeño a asumir el costo de esas relaciones asimétricas.

Los gobiernos de Estados Unidos y México acordaron en la 21 Reunión de Cooperación Binacional México-Estados Unidos, celebrada el día 9 de noviembre del 2004, fortalecer y mejorar la seguridad entre ambos países, así mismo, en materia de migración, el gobierno norteamericano aseguró que trabajará por una reforma integral migratoria con México, que resuelva este problema con un trato humano, ordenado y seguro.⁹⁶

Todo depende que los congresistas de Estados Unidos estén dispuestos a comprometerse con el reconocimiento a los ciudadanos mexicanos para la regulación de su status migratorio, aunque el gobierno americano esta interesado primero en avanzar en el Programa de Trabajadores Temporales.

⁹⁶ Arvizu, Juan y Gómez, Natalia. "Migración, sin promesas excesivas: Powell. México y Estados Unidos fortalecerán seguridad", El Universal, Miércoles 10 de Noviembre de 2004, p. A1.

3.2.6 Capacitación Conjunta

Llevar a cabo la capacitación conjunta en las áreas de investigación y análisis de documentos, para aumentar la habilidad en la detección de documentos fraudulentos y terminar con las bandas de contrabandistas de migrantes extranjeros.

Verificar mecanismos de inversión y canalización de recursos, para fomentar la convergencia económica en toda la región, particularmente en México, en zonas con altos índices de expulsión de migrantes. Para este fin, se inician los trabajos de consulta y las investigaciones correspondientes al Proyecto Asociación para la Prosperidad.⁹⁷

La Sociedad para la Prosperidad no solo es una asociación entre los dos gobiernos, sino entre sectores público y privado de ambos países, para realizar proyectos concretos que amplíen el acceso al capital, que compartan experiencias, mejoren la productividad y la capacitación, que sienten las bases para un mayor crecimiento, creando empleos donde más se requieran, con el fin de que los mexicanos no tengan la necesidad de dejar su lugar de origen, en busca de un trabajo más remunerado. Se está avanzando en la impartición de seminarios y se ha capacitado a propietarios de más de 200 pequeñas empresas para que utilicen el comercio electrónico.⁹⁸

Es de vital importancia que la educación llegue a todos los niveles, por ser la llave para el desarrollo económico y social; se busca se lleve a cabo en México, y favorezca a niños, jóvenes, adultos, obteniendo mejores empleos y sueldos. Ya

⁹⁷ Usemb, Embajada de los Estados Unidos en México, en www.usemb.gov.do/IRC/ccoocom/Monterrey13.html, 23 Marzo 2003.

⁹⁸ Usembassy-México, Comunicado de Prensa, Consulado General de Estados Unidos, op. cit., 21 febrero 2003.

que la capacitación hace que un país sea mas competitivo y próspero en una economía mundial abierta y globalizada.

Durante los trabajos realizados en las mesas de negociaciones en la Reunión Binacional entre México y Estados Unidos, en noviembre del 2004, se acordó en materia educativa renovar un acuerdo bilateral para cubrir asuntos cruciales para la competitividad, tales como la educación superior, la educación al migrante, la educación especial, la educación para adultos, la educación vocacional y la tecnológica.⁹⁹

La Sociedad para la Prosperidad plantea que la educación es lo más importante, ya que es la senda hacia una fuerza laboral mejor capacitada que puede hacer que un país sea competitivo y próspero en una economía mundial abierta. En México se esta evaluando la educación y debe haber una mayor transparencia al respecto, en especial en la educación primaria.

En cuanto al desempeño estudiantil se trabaja en forma conjunta con Estados Unidos, para mejorar las escuelas y universidades en ambos lados de la frontera, con intercambios y asociaciones académicas; así mismo, el 21 de febrero de 2003 se firmó un acuerdo entre la Texas Christian University y la Universidad de las Américas para ofrecer becas a estudiantes mexicanos y estadounidenses.¹⁰⁰ A este respecto, La Universidad Nacional Autónoma de México, en el año 2004, celebró el 60 aniversario de la Escuela Permanente de Extensión en San Antonio Texas, por lo que la UNAM continuará con sus puertas abiertas a toda persona que requiera seguir sus estudios en Estados Unidos.

⁹⁹ Gómez Quintero, Natalia, op. cit. p. A15.

¹⁰⁰ Usembasy-México, Comunicado de Prensa, op. cit. 21 Febrero 2003.

3.2.7 Compatibilidad de Bancos de Datos

Crear sistemas para intercambiar información e inteligencia informática. Estados Unidos, como país de primer mundo, aseguró sus fronteras con México y creó una base de datos más sofisticada para identificar a las personas que ingresan al país y las que salen, haciendo un seguimiento de a donde se dirigen, si son turistas, hombres de negocios o inmigrantes legales; ha incrementado la vigilancia en la frontera para evitar el cruce de personas no gratas a su territorio, ya sea migrantes, terroristas e indocumentados. Por ello es necesario intercambiar información de los respectivos bancos de datos consulares entre los dos países.

En fecha reciente se creó un grupo de trabajo de seguridad cibernética para seguir desarrollando su estrategia de protección a la seguridad en el intercambio de información y en la compatibilidad de bancos de datos.

Para proteger mejor el territorio nacional de ese país del norte, se debe vincular una gran cantidad de conocimientos que radican dentro de cada agencia gubernamental, a la vez que se garantice la confidencialidad adecuada. Por otro lado, la Estrategia Nacional para la Seguridad del territorio Nacional de Estados Unidos, identifica cinco iniciativas en este campo:

- “ 1) Integrar el intercambio de información por todo el gobierno federal.
- 2) Integrar el intercambio de información por todos los gobiernos estatales y locales, industrias privadas y ciudadanos.
- 3) Adoptar normas comunes de “meta datos” para la información electrónica de relevancia para la seguridad del territorio nacional.
- 4) Mejorar las comunicaciones de emergencia para la seguridad pública.
- 5) Garantizar la información confiable sobre la salud pública”.¹⁰¹

¹⁰¹ Sandoval Palacios, Juan Manuel, Migración y seguridad nacional en las fronteras Sur y Norte de México, Ponencia en el 1er. Encuentro Internacional sobre Desarrollo e Integración Regional en el Sur de México y Centroamérica , organizado por el Colegio de la frontera Sur, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma de Chiapas, 4-6 junio 2003, pp. 8-10.

El intercambio de información y sistemas contribuyen a todos los aspectos de la seguridad del territorio nacional, en ambos lados de la frontera con Estados Unidos. Aunque la tecnología de la información estadounidense es la más avanzada del mundo, los sistemas de información de ese país no han respaldado adecuadamente la misión de la seguridad de su territorio. Las bases de datos utilizados por las agencias federales del orden, inmigración, inteligencia, vigilancia de la salud pública y administración de las emergencias, no han sido manejadas de manera que les permita determinar donde existen lagunas o redundancia en la información; además, existen imperfecciones en los sistemas de comunicación utilizados por los Estados y las municipalidades en el país; la mayoría de las personas en responder de las agencias estatales y locales no utilizan equipos compatibles de comunicación.

3.2.8 Investigación de Ciudadanos de Terceros Países

Aumentar los esfuerzos cooperativos para detectar, investigar y adoptar medidas apropiadas en el trato a ciudadanos, potencialmente peligrosos de terceros países, tomando en cuenta las amenazas que pueden representar para la seguridad.

En lo que se refiere a la cooperación internacional para la seguridad nacional de Estados Unidos, el gobierno estadounidense está dedicado a un plan internacional sostenido, firme y sistemático, para combatir la amenaza terrorista mundial y mejorar la seguridad del territorio nacional, por lo que se plantean algunas iniciativas en este campo:



- Crear fronteras inteligentes
- Combatir los documentos de viaje fraudulentos.
- Aumentar la seguridad en contenedores de transporte marítimo internacional.
- Intensificar la cooperación internacional entre las agencias del orden.
- Ayudar a los países extranjeros a que combatan el terrorismo
- Extender la protección de infraestructura transnacional crítica
- Ampliar la cooperación internacional en las ciencias y tecnología de la seguridad del territorio nacional
- Mejorar la cooperación en la respuesta de ataques terroristas
- Examinar las obligaciones a los tratados y leyes Internacionales”.¹⁰²

Autoridades de México y Estados Unidos han avanzado en la coordinación de esfuerzos para prevenir el ingreso de criminales y personas de terceros países, que presenten potenciales amenazas para la seguridad nacional. El Grupo de Trabajo reconoció los esfuerzos que ambos gobiernos están realizando para el intercambio y uso debido de información relevante a través de un sistema electrónico.

¹⁰² Id.

3.3 Mercado de Trabajo para el Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México 2001-2003, en cuanto al Movimiento Seguro de Mercancías y Servicios

3.3.1 Cooperación de los Sectores Públicos y Privados

Esto no se ha podido establecer, por el simple hecho de que Estados Unidos no reconoce a los migrantes indocumentados como personas dignas de tener un trabajo bien remunerado, ni con prestaciones que establece la ley de aquel país, hasta que algunos migrantes alcancen la ciudadanía o sean legalizados, ya sea con una amnistía o aprobar el programa de trabajadores temporales; con esto se les podrá dar un mejor trato a los trabajadores indocumentados en aquel país del norte.

El presidente Bush trabaja con México en las opciones de un nuevo programa de trabajadores temporales, que se base en la realidad y las necesidades de la economía de Estados Unidos y que no perjudique a los trabajadores norteamericanos. El programa se basa en una asociación entre los países que envían y reciben trabajadores, que reconozca las contribuciones que los mexicanos indocumentados aportan en Estados Unidos, y que reúna a trabajadores bien dispuestos con empleadores de igual disposición, el cual se negocia con el Congreso y la sociedad civil de Estados Unidos.

Estados Unidos ha asegurado sus fronteras para que circulen las mercancías de su interés; exportan al mundo todo tipo de mercancías, pero es difícil que importen mercancías de los países pobres, ya que son muy rigurosas sus leyes para establecer las reglas de origen. No cualquier mercancía entra al país del Norte, aunque se busca consolidar la agenda bilateral, que permita acelerar el diálogo hacia acuerdos sustanciales en tres rubros: seguridad, migración y comercio.

El comercio en ambos sentidos casi se ha triplicado y, a lo largo de la frontera, actualmente alcanzan las transacciones comerciales un promedio diario de 650 millones de dólares, dos tercios del cual llegan por los puertos de ingreso de Texas. México ocupa el segundo lugar entre los socios comerciales con Estados Unidos y comparte más que una frontera, se comparte una historia única, por eso es necesario asegurar las dos fronteras, para facilitar la integración sostenida de la región económica de América del Norte.

Expandir la asociación con grupos comerciales del sector privado y con los importadores y exportadores, para aumentar la seguridad y el cumplimiento de los envíos comerciales, al mismo tiempo acelerar los procedimientos para su despacho.

Para reducir el costo de las remesas de dinero a México, debe haber una mayor competencia en los servicios financieros para que reduzca esos costos, aumentar el dinero que recibe la gente y ayudar a fortalecer las economías regionales. Es importante promover la educación en cuestiones financieras y hacer que los norteamericanos de origen hispano hagan un mayor uso del sistema bancario. El flujo de las transferencias de los inmigrantes podrían constituir la segunda fuente de ingresos para México, después del petróleo, y este flujo de dinero ha cambiado radicalmente las actitudes entre funcionarios gubernamentales, banqueros, asociaciones cooperativas de crédito y activistas sociales.

Alrededor de 120 bancos y cooperativas de crédito han decidido aprovechar el mercado de los inmigrantes, aceptando una tarjeta de identificación conocida como matrícula consular. Esta tarjeta esta disponible en los consulados mexicanos por 28 dólares para todos los inmigrantes, legales o ilegales, y es válida por cinco años.¹⁰³

¹⁰³ Banco de México, en <http://www.banxico.org.mx/cuadrosanaliticos/control>, 13 Agosto 2003.

La matrícula ha reducido la dependencia en el envío de fondos a través de costosos centros de transferencia electrónica, mediante amigos que hacen visitas irregulares a México o por medio de servicios de paquetería, a menudo clandestinos, ofrecidos por las compañías de autobuses, esto por las cuantiosas ganancias que reciben los intermediarios para canalizar estos fondos a sus destinatarios.

3.3.2 Intercambio Electrónico de Información

Continuar con la creación y puesta en vigor de mecanismos conjuntos para el intercambio rápido de información de aduana. La cooperación en el intercambio de información se ha fortalecido entre los dos países, el cuál ha hecho más eficaz la lucha contra el crimen organizado y en especial contra el narcotráfico; esto se manifiesta principalmente en Estados Unidos, aunque autoridades policíacas de ambos países han arrestado también en operaciones simultáneas a criminales en cada país, como en la Operación Marquis, y han actuado contra quienes trafican con migrantes indocumentados, por lo que continuarán intercambiando información de inteligencia y explorando mecanismos de seguridad migratoria en aeropuertos y puntos terrestres de entrada y salida.

El objetivo es controlar de mejor manera a los individuos que puedan representar algún riesgo o amenaza para la seguridad de ambos países; es por eso que los dos funcionarios de Estados Unidos y México acordaron establecer operativos conjuntos en sus respectivos territorios contra los grupos criminales pertenecientes a la Mara Salvatrucha y tratar de frenar ese fenómeno delictivo, mientras que para Estados Unidos el objetivo central de reforzar el Gansef es evitar que el área común de las dos naciones se utilice como paso de terroristas y para tener un mayor control de la zona limítrofe.¹⁰⁴

Los norteamericanos han establecido un banco de datos electrónico de información para su propio beneficio, pero olvidan que son socios comerciales con países tercermundistas y éstos no pueden competir en el comercio exterior con un país tan poderoso en todos los ámbitos, como en la tecnología, la infraestructura y los medios de información.

¹⁰⁴ Usembassy-México, Comunicado de Prensa, op. cit., 21 Febrero 2003.

En el desarrollo de la XXI Reunión Binacional, el 9 de noviembre de 2004, se acordó fortalecer y mejorar la seguridad entre ambos países, a través del intercambio de información de inteligencia antiterrorista.

Colabora el gobierno de México con el de Estados Unidos en materia de inteligencia antiterrorista, en el combate al crimen organizado en actividades de tráfico de drogas y personas.

También se acordó por parte del Gobierno de Estados Unidos en la última Reunión Binacional, que México como el vecino del Norte deberán hacer esfuerzos innovadores para eliminar y vencer las amenazas en las fronteras Norte Y Sur, del terrorismo. Ya que la zona de México es atractiva para el cruce de los terroristas, que primero se internan en el territorio mexicano para luego cruzar hacia al lado americano.

3.3.3 Seguridad de los Envíos en Tránsito

Continuar con la creación de un mecanismo conjunto para localizar envíos en tránsito y poner en práctica la iniciativa sobre seguridad de contenedores. Se tiene contemplado que, en la frontera norte, habrá nuevos carriles de paso automático y resguardo de contenedores y, con la tecnología de punta que ya ha sido implementada en la zona fronteriza con Estados Unidos, se trabaja para ampliar la seguridad cibernética, con lo que el flujo comercial entre ambos países sea más eficiente y legal, siendo los tiempos de cruce reducidos hasta en un 92% trabajan en forma conjunta los gobiernos de Estados Unidos y México para aumentar la seguridad en tierra, aeropuertos o marítima, hasta alcanzar el éxito en estos rubros.

El gobierno de Estados Unidos presupuestó, desde comienzos del 2002, para que las entidades fronterizas comiencen a crear una frontera aérea, terrestre y marítima libre de obstáculos, que proteja a Estados Unidos de las amenazas extranjeras, pero que permita el ingreso y salida de bienes y personas que pueden hacerlo legalmente. Además, el Congreso de ese país aprobará leyes que implementen la propuesta del presidente Bush, de crear un Departamento de Seguridad del Territorio Nacional, con un presupuesto para el año fiscal 2004, dando prioridad a los siguientes rubros:

- “ Crear nuevas capacidades por medio de la rama de Análisis de Información y Protección de la infraestructura del propuesto Departamento de Seguridad del Territorio Nacional.
- Crear fronteras inteligentes.
- Incrementar la seguridad en los contenedores de transporte marítimo.
- Cambiar la estructura del Servicio de Guardacostas.
- Prevenir el uso terrorista de armas nucleares por medio de mejores sensores y procedimientos.
- Desarrollar una gran variedad de vacunas, antimicrobianos y antidotos.
- Integrar el intercambio de información por todo el gobierno federal”.¹⁰⁵

¹⁰⁵ Sandoval Palacios, Juan Manuel., op. cit., p.11.

El acuerdo de seguridad de envíos de tránsito, es entre los dos gobiernos de Estados Unidos y México; para el gobierno americano ha sido muy fácil por su tecnología de punta, no así en el caso de México, es más lenta la seguridad en estos envíos por falta de tecnología y de desarrollo.

3.3.4 Intercambio de Tecnología

Crear un programa de intercambio de tecnología para permitir la aplicación de aparatos de vigilancia de tecnología avanzada, como los sellos y lectores electrónicos de placas de matrícula. El vecino país del norte si esta aplicando esos dispositivos de seguridad, con tecnología avanzada para su propia seguridad, por ser un país hegemónico que esta obligado a proteger su economía, sus ciudadanos y territorio de cualquier acto terrorista; por eso es tan estricto en asegurar sus fronteras el gobierno americano.

En el programa de seguridad fronteriza de Estados Unidos y México se revisaron los avances en la seguridad cibernética; en la red electrónica para la inspección rápida de viajeros, se instaló un sitio web para el manejo y comercio de alimentos, así como se instalan nuevos carriles para el paso de viajeros preaprobados y también de paso automático.

Las medidas específicas, que comprende el Plan de Acción conjunta con México y Estados Unidos, buscan aprovechar la tecnología e intensificar la cooperación bilateral, para garantizar una administración eficaz y modernizada de la frontera, que una dos pueblos con sus economías, una desarrollada y otra tercermundista. México no ha intercambiado tecnología de punta con Estados Unidos, siendo que dependemos de las sugerencias de los norteamericanos para recibir tecnología que aseguren las fronteras entre los dos países.

Uno de los ejemplos más exitosos del programa Sociedad para la Prosperidad es el hecho que se proporcionará a los mexicanos capacitación sobre tecnología de la información y desarrollo de pequeñas empresas.

El presidente Bush prevé un sistema de administración fronteriza, que seleccione los bienes y las personas al máximo posible, antes de su llegada al territorio estadounidense. Las inspecciones de alta tecnología y los mecanismos

para seguir la pista, asegurarán la integridad de toda la cadena de abastecimiento, desde el productor hasta el consumidor. Los individuos previamente registrados y los cargamentos previamente despachados por la aduana, podrán cruzar rápidamente las fronteras, y las entidades federales fronterizas contarán con ágiles sistemas para intercambio de información.

3.3.5 Seguridad del Transporte Ferroviario

Continuar con la creación de una iniciativa conjunta para la representación óptica ferroviaria en todos los puntos de cruce ferroviarios en la frontera Estados Unidos-México. La seguridad de la frontera y el transporte en Estados Unidos ha dependido mucho de dos vastos océanos y dos vecinos amistosos para la seguridad de las fronteras, y en el sector privado para la mayoría de los medios de transporte interno. A raíz del creciente terrorismo, Estados Unidos ha reformulado y renovado sus sistemas de seguridad de las fronteras y en el transporte, como requisitos plenamente integrados, ya que sus sistemas internos de transporte están inseparablemente entrelazados a la infraestructura mundial del transporte.

Todas las comunidades de los Estados Unidos están conectadas a redes mundiales de transporte por medio de puertos marítimos, aeropuertos, carreteras, vías ferroviarias, oleoductos y viaductos que transportan a gente y productos, dentro y fuera del país; por lo tanto, el flujo de cualquier tipo de transporte y de personas debe ser eficiente y confiable, así como de bienes y servicios a través de las fronteras.

La Estrategia Nacional para la Seguridad de las fronteras de Estados Unidos promueve algunas iniciativas en este rubro, que se citan a continuación:

- Garantizar la responsabilidad en la seguridad de las fronteras y el transporte.
- Crear fronteras inteligentes.
- Incrementar la seguridad en los contenedores de transporte marítimo.
- Cambiar la estructura del servicio de guardacostas.
- Reformar los servicios de inmigración.¹⁰⁶

Con estos dispositivos de seguridad esta trabajando el gobierno de Norteamérica, desde el 2001, cuando el presidente de los Estados Unidos propuso al Congreso que fueran transferidos al nuevo Departamento de

¹⁰⁶ Sandoval Palacios, Juan Manuel, op. cit., p.2.

Seguridad de su territorio, las agencias principales de las Fronteras, la del Transporte, la de Emigración y la de Naturalización de servicios.

Mientras Estados Unidos no concluya con los dispositivos de seguridad para detener al terrorismo en su territorio, no podrá haber acuerdos sobre desarrollo en la frontera norte de ninguna especie, porque tienen que atender sus asuntos internos para poner atención a los asuntos fronterizos, que se estaban manejando antes de los atentados del 11 de septiembre del 2001.

3.3.6 Combate al Fraude

Expandir la iniciativa en curso sobre una fuerza bilateral contra el fraude aduanero, para promover las actividades conjuntas de investigación. El fraude aduanero se da porque no hay autoridades competentes que puedan frenar esta actividad ilícita; así mismo, hay muchos intereses de por medio, para que sea frenado este ilícito, en los cuales están inmersas las mismas autoridades federales y estatales. Esto se podría frenar si se cambiaran las leyes y se les aplicara la ley a los delincuentes.

El Banco Mundial ha identificado a la corrupción como el mayor obstáculo importante al desarrollo económico y social, porque reduce la tasa de crecimiento de 0,5 a 1 por ciento anualmente. La transparencia es un elemento esencial para el buen funcionamiento de las democracias y las economías de mercado; los líderes, urgidos por Estados Unidos, se comprometieron a reforzar la cultura de la transparencia en las Américas, y negarles refugio seguro a los funcionarios corruptos, a quienes los corrompen y a sus propiedades; y promover la transparencia en la administración de las finanzas públicas, en las transacciones del gobierno y en el proceso de adquisiciones y contratos gubernamentales.¹⁰⁷

En la administración del gobierno del presidente Fox, se esta implementando esta cultura de transparencia para acabar con la corrupción dentro del aparato burocrático en todos los niveles, pero a pesar de esa medida impuesta por el Gobierno de Estados Unidos hacia México, no se ha podido eliminar del todo la corrupción en el gobierno Federal, ni en los Estados de la República mexicana.

¹⁰⁷ Oficina del Secretario de Prensa, Casa Blanca, en <http://www.usinfo.state.gov/espanol>, 6 Septiembre 2001.

3.3.7 Interdicción del Contrabando

Continuar los esfuerzos conjuntos para combatir el contrabando de envíos de dinero a México, incluso el de drogas ilícitas, ganancias de las drogas, armas de fuego y otros materiales peligrosos y para impedir el lavado de dinero.

A menos de que los ciudadanos del vecino país del Norte dejen de consumir enervantes y sustancias prohibidas, no se podrá atacar de lleno a este flagelo, ya que la demanda trasciende fronteras, porque se mandan recursos a otros países que se dedican a esta actividad, por parte de los adictos de esos enervantes, para que sea satisfecha esa demanda.

Por otro lado, Estados Unidos informa a México que va a poner más esfuerzos para ayudar a reducir el costo de las remesas, que tienen un papel vital en la vida económica de México. Las remesas son las transferencias de dinero que los inmigrantes envían a los hogares de sus países de origen, para ayudar a los miembros de la familia. El gobierno de Estados Unidos se compromete para crear las condiciones necesarias en reducir hasta en un 50 % el costo de enviar dinero a familiares y comunidades locales en México.¹⁰⁸

El flujo de las transferencias de dinero que envían los inmigrantes radicados en Estados Unidos, constituyen la segunda fuente de ingresos para México, después del petróleo, el mercado de los inmigrantes es aprovechado por los funcionarios gubernamentales, banqueros, asociaciones cooperativas de crédito, activistas sociales y tiendas de electrodomésticos entre otras, que se dedican a recibir esos fondos y hacerlos llegar a las familias de esos inmigrantes trabajadores, por lo regular van a zonas rurales de los estados con alto índice de emigración.

¹⁰⁸ Usemb, op.cit, 23 Marzo 2002.

CONCLUSIONES

Consciente de que los principios normativos del Estado mexicano, en materia de política de seguridad nacional y de política exterior, es fortalecer la soberanía nacional, la cooperación internacional para el desarrollo, la igualdad jurídica del Estado y la solución pacífica de controversias, los objetivos, estrategias e instrumentos que una y otra utilicen deberán subordinarse a esos principios. El cambio mundial y la nueva dimensión internacional de México, aunados a la difícil coyuntura del país, deben conducir a que se lleven a cabo objetivos para fortalecer la capacidad del Estado, garantizar nuestra seguridad nacional y el imperio de la ley se aplique en todo el territorio mexicano.

Nuestra propuesta es que se recupere, preserve y se haga valer la estatura política y se respalde la economía de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales. Asimismo, se hagan valer también los principios normativos de la política exterior que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implementando con eficacia el Plan de Acción el cual busca apoyar la canalización de los recursos del sector privado y con ello contribuir a cerrar la brecha económica que existe en México. De la misma manera, asegurar que la política exterior, en los consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación, respalde y refleje efectivamente los intereses del país.

También proponemos que se dinamice la política exterior para asegurar una vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos en el exterior, sus desafíos y sus éxitos, su cultura y su sentido de pertenencia. Es imprescindible propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los mexicanos que viven fuera del país.

Por ejemplo, en la actual administración del presidente Fox, que promovió en su campaña política una política exterior que mejorará la posición internacional

de México ante un mundo cambiante, así como encarar desafíos futuros en las relaciones bilaterales y multilaterales, a este respecto sugerimos que el gobierno de México debe retomar sus objetivos de fondo con una visión alternativa, con margen de maniobra política y con posibilidad ofensiva moderna, creando organismos que estén relacionados con la hechura de una política exterior mexicana de respeto que, a pesar de sus nuevas administraciones o cambios de gobierno de ambas partes, propicie que el diálogo binacional México-Estados Unidos sea profesional y permanente, permitiendo negociar asuntos específicos de largo alcance.

Asimismo, la política migratoria mexicana debe permitir generar activos para las familias en México, patrimonio tanto productivo como doméstico; la migración debe colocar al migrante, después de haber emigrado, en una posición de mejorar su ingreso de manera consistente. Por tal motivo se está diseñando una política migratoria que beneficie a estos grupos, a través de su migración legal y ordenada, que fomente su regreso y su permanencia en México y que les permita asegurar un mayor bienestar en el futuro, esto puede ser viable a través del Plan de Acción para apuntalar el poder de la iniciativa privada y promover el bienestar económico y social del ciudadano mexicano en especial, en donde el crecimiento económico se ha estancado y ha propiciado la migración al país del Norte.

A través del análisis de la política exterior de México, desde el gobierno de Salinas de Gortari hasta principios del gobierno presidencial de Fox, en cuya administración se retomaron varios programas sociales, como el Progreso, que se sustituye por el Programa Oportunidades, posteriormente se establece la Asociación para la Prosperidad, después de seis meses de trabajo durante el año 2001, se concreta en el Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México, hemos llegado a la conclusión de que Estados Unidos le pone mucho énfasis al aseguramiento de sus fronteras con México, con el deseo de

reducir la emigración hacia su país, ya que para el país del Norte lo más importante es importar bienes y no gente.

Esta estrategia responde a las nuevas circunstancias de esta relación México-Estados Unidos de facilitar los intercambios comerciales y el tránsito legal de personas, a la vez restringir los cruces no autorizados de personas, aunque los trabajadores indocumentados son demandados por la economía norteamericana, el gobierno estadounidense muestra otra postura a la inmigración mexicana.

Es importante mencionar, que la relación de Estados Unidos-México, con respecto a la migración, se da cuando las leyes consulares de México otorgan protección a los mexicanos que se encuentran en el extranjero. Debemos de recordar que la primera gran migración de mexicanos hacia el país del Norte fue durante La Primera Guerra Mundial, por la escasez de mano de obra. Después de la Segunda Guerra Mundial, el Congreso de Estados Unidos autoriza un Programa de Trabajador Invitado, conocido como el Programa Bracero, al terminar este programa en 1964, México entra en una etapa denominada de no tener política, o sea de no involucrarse de manera directa con el tema migratorio en la relación con Estados Unidos, porque los intereses nacionales pudieran verse comprometidos y eso dio pauta para que no se atendiera de manera directa a los migrantes mexicanos, por lo que el gobierno norteamericano empieza a reformular sus leyes de inmigración, con la Ley de Reforma y Control de la Inmigración IRCA en 1986 y es cuando esta relación se vuelve difícil.

Esta ley norteamericana antiinmigrante obliga al gobierno mexicano a reflexionar sobre su postura prevaleciente de no tener política en relación a la migración, a raíz de este hecho el gobierno mexicano se da a la tarea de la búsqueda de una política migratoria que sustituya a la de no tener política.

A pesar de las trabas impuestas a la labor de los inmigrantes, empieza un proceso de interdependencia de México con Estados Unidos en 1990, porque se

gestiona la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, bajo el supuesto de que se colabora para canalizar el flujo migratorio por rutas legales, así en 1994 después de la firma del TLC se inicia un dialogo migratorio, que permite a México concretar una respuesta digna y activa sobre dicho tema.

México empezó a negociar la regularización de indocumentados que se encuentran laborando ilegalmente en aquel país, asimismo, Estados Unidos empieza a elaborar proyectos para asegurar sus fronteras con México, con el deseo de reducir la emigración hacia su país. Es por ello que difícilmente el gobierno estadounidense por los diferentes intereses que tiene, pueda concretar un acuerdo para detener la migración hacia su país y alterar todo lo que esto conlleva.

De este modo, el conflicto y la controversia han sido la norma prevaleciente en la relación bilateral entre Estados Unidos y México, ya que hay tantas interconexiones entre los dos países; como el comercio, las inversiones, la deuda, la migración, los estupefacientes, es imposible saber donde puedan surgir conflictos específicos y esto hace que sea más difícil manejar dicha relación, lo cual significa que una asociación armónica requerirá un proceso constante de ajuste, reajuste y negociación, no solo en esta administración sino en las posteriores. Asimismo, es difícil también que el gobierno norteamericano diseñe y aplique una política congruente hacia México, pues la conducción de los asuntos bilaterales ya no son cuestiones exclusivas de los diplomáticos y expertos; ahora depende de banqueros, inversionistas, reporteros y un gran número de nuevos grupos de interés, ya que esta relación depende cada vez más de tendencias y fuerzas presentes en todo el mundo, aunque Estados Unidos y México se han vuelto cada vez más interdependientes entre si, a pesar de que el destino de México siempre estuvo vinculado al vecino del Norte, ahora Estados Unidos también depende de México, donde se demuestra la realidad de la interdependencia, pues hay ausencia de un control unilateral sobre fronteras, empleo, costumbres sociales, economía y obviamente la migración.

En la actualidad, para que México participe en la cuestión migratoria, es necesario acordar que las condiciones de trabajo y traslado sean aceptables para su gobierno, también se tiene que negociar el manejo de los impuestos y fondos pagados por los empleadores estadounidenses. Por último, la participación del gobierno de México en este programa le permitirá dar una alternativa a la emigración indocumentada, con lo que se hace posible una mayor colaboración binacional.

Esta propuesta no implica la aprobación de un programa nuevo en Estados Unidos, sino representa la ampliación de programas existentes; lo importante está en la colaboración del gobierno de México, que juega un papel fundamental en el regreso y en la permanencia de los migrantes en México.

A pesar de los convenios en los cuales se trabaja con relación a la migración, México debió haber planteado, antes de la liberalización del mercado y la apertura a la economía internacional, incluir una política de puertas abiertas a la emigración laboral regulada y legal hacia Estados Unidos, de manera que a los ciudadanos mexicanos no se les niegue la posibilidad de buscar oportunidades de trabajo para mejorar su economía familiar.

Se enfatiza en el sentido de que es urgente y prioritario que México concrete un acuerdo migratorio legal y eficaz, que proteja los derechos humanos de los inmigrantes legales e ilegales que residen en Estados Unidos; México no debe estar esperanzado en lo que se apruebe en el Congreso de Estados Unidos, sino trabajar en forma conjunta por ese acuerdo de trabajadores temporales, ya que Estados Unidos y México firman acuerdos conjuntos, como la Alianza para la Frontera México-Estados Unidos, a favor del fortalecimiento tecnológico y la cooperación, para promover un flujo seguro y eficiente de personas y mercancías a lo largo de la misma.

Esto es, en lugar de firmar un acuerdo sobre migración y que este proteja la mano de obra laboral y el envío de remesas, porque Estados Unidos plantea reducir el envío de esas remesas a México, ya que afirma que parte de ese dinero de los inmigrantes se quede en aquel país, en impuestos, inversiones, derechos y obligaciones, México debe reformular sus leyes de migración y sus instituciones migratorias para dar un paso adelante en este programa de trabajadores temporales que sugiere Estados Unidos, donde se proteja de manera integral al migrante o trabajador temporal que vive en el país del Norte.

Por otro lado, en el escenario de la economía global liberal hay controversias con respecto a lo deseable de un comercio global regulado, que haga cumplir las normas laborales y ambientales. Es por eso, que la asimetría esta íntimamente relacionada con la interdependencia, ya que la primera establece estructuras de dominación y dependencia, permitiendo que los Estados, uno fuerte y uno débil sean interdependientes. Con este análisis comprobamos que no resulta favorable la actual asimetría entre la libre circulación de bienes y capital, y el flujo restringido de personas hacia un país de primer mundo.

Por último, el análisis del Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México, durante la coyuntura de 2001 a 2003, es con el propósito principal de buscar la capacitación de los migrantes en sus comunidades de origen con financiamiento privado, así como remover las trabas al potencial económico en las zonas de México, donde la falta de crecimiento y desarrollo ha impulsado la migración hacia los Estados Unidos. Esta Asociación es una alianza pública y privada, cuyo fin es aprovechar el poder del sector privado para fomentar el desarrollo y que los mexicanos no tengan la necesidad de emigrar al país del Norte, en busca de mejores perspectivas de crecimiento económico.

Este Plan de Acción incluye proyectos para facilitar la inversión en empresas pequeñas, construcción de viviendas y desarrollo urbano en la zona

fronteriza y al interior de México, con capital privado, por medio de la Oficina Federal de Empresa y Supervisión de la Vivienda en Estados Unidos, en la agricultura, carreteras, puertos, aeropuertos y tecnología informática, también propone mejorar la infraestructura en la frontera norte, aliviar embotellamientos y armonizar operaciones en los puertos de entrada para el cruce de mercancías y personas, que están relacionadas con el comercio internacional, plantea facilitar el movimiento legítimo y seguro de personas en el cruce de la frontera con Estados Unidos, en este sentido se manejan algunos tipos de visas para este cruce, se amplía el uso de la Red Electrónica de Inspección Rápida, con carriles de viajeros habituales, por último se contempla en el Plan el movimiento seguro de mercancías y servicios que se llevan a cabo entre Estados Unidos y México.

Con este Plan de Acción se pretende acabar con el contrabando de extranjeros, mejorando las instituciones y autoridades especializadas para asistir, salvar y asesorar a personas que desean cruzar la frontera norte, como inmigrantes indocumentados. Con ello se crean sistemas con el fin de intercambiar información e inteligencia informática, y detectar o identificar a las personas que entran y salen de Estados Unidos, haciéndoles un seguimiento a donde se dirigen, si son turistas, hombres de negocios o inmigrantes legales.

A pesar de que este Plan es ambicioso, en el sentido de fortalecer las fronteras de México y Estados Unidos, lo más importante para Estados Unidos es impedir la entrada a la inmigración ilegal, aunque se contemplan programas para ese flujo de personas, como el de Trabajadores Temporales o Invitados, pero México debe mantener una estrategia de contacto permanente con el gobierno y el Congreso de Estados Unidos, en relación a la regularización de mexicanos indocumentados que viven en aquel país.

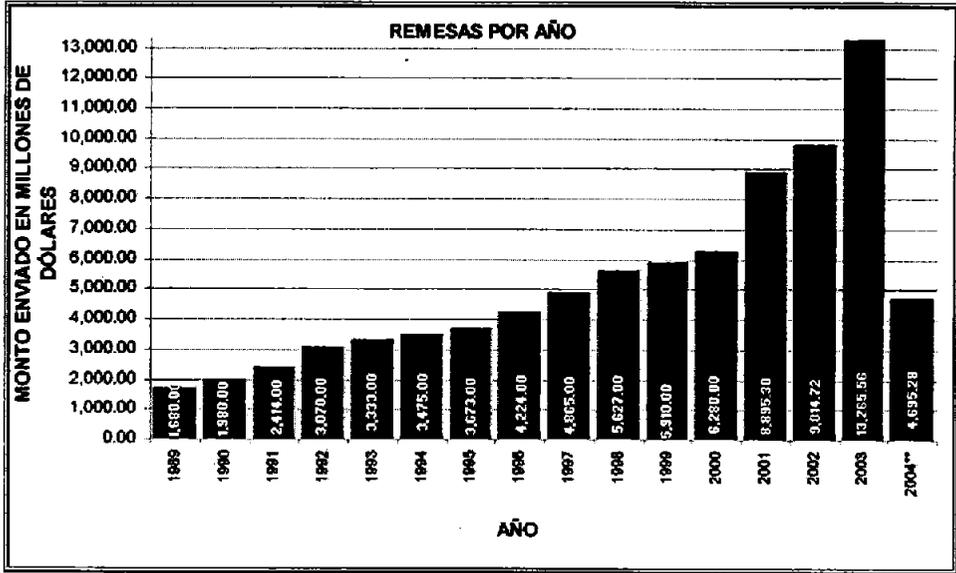
Por ello concluimos y estamos a favor de que se reflexione a conciencia antes de realizar tratados que solo dejan miseria, que la frontera sea libre y justa, que se permita el movimiento libre de la gente, no solo bienes y capitales; que

esta frontera este basada en la igualdad, solidaridad, confianza, amistad, respeto por la vida y diversidad cultural.

Que exista una frontera donde se eliminen las políticas y prácticas racistas, y la persecución violenta de gente que cruza a diario la frontera por cuestiones de turismo o trabajo. Deben ser eliminadas la Operación Guardián (Gatekeeper), Mantenga la Línea (Hold the Line), Rio Grande y Salvaguardar (Safeguard), entre otras.

Con la implementación de este Plan, la frontera de México con Estados Unidos debe respetar los derechos soberanos de los inmigrantes legales e ilegales, donde se proteja la flora y la fauna con sus recursos naturales en ambos lados de la frontera. Asimismo, se lleven a cabo estas acciones propuestas en dicho Plan de Acción, intensificando la lucha contra la corrupción.

ANEXOS



**** Cifras Enero-Abril de 2004.**

Gráfica elaborada por CONDUSEF con datos obtenidos de Banco de México, Balanza de Pagos, Cuenta Corriente. *Resultado de multiplicar el promedio anual del Tipo de Cambio en ventanilla por los millones de Dólares.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Conducef. en www.conducef.gob.mx/transferencias_eu_mex, Abril 2004.

TABLA INGRESOS POR REMESAS DURANTE 2003

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Remesas Totales (Millones de dólares)	927.0	859.4	954.7	1,057.6	1195.1	1,204.7	1,221.6	1,235.6	1,281.0	1,145.0	957.1	1,226.6
Money Orders	111.6	96.3	112.2	121.4	169.7	160.7	161.62	155.90	149.20	134.70	115.00	134.80
Cheques Personales	1.2	1.3	1.7	1.8	0.4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	795.2	741.2	824.9	918.4	1,005.0	1,034.5	1,309.70	1,061.70	1,114.80	997.60	831.10	1,017.30
Efectivo y Especie	19.0	20.6	15.9	16.0	20.0	9.5	20.37	18.00	17.00	12.70	11.00	74.50
Número de Remesas Totales (Miles de operaciones)	3,013.24	2,707.77	3,116.39	3,314.89	3,925.10	3,691.20	3,625.17	3,707.40	3,880.00	3,520.42	2,973.00	3,838.91
Money Orders	324.51	275.73	322.79	338.80	481.00	428.80	425.73	395.10	375.80	375.90	301.00	363.00
Cheques Personales	1.30	1.36	1.78	1.86	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	2,659.43	2,400.12	2,771.56	2,953.23	3,417.60	3,250.40	3,172.10	3,288.60	3,481.20	3,127.00	2,657.00	3,372.00
Efectivo y Especie	28.00	30.56	20.27	21.00	26.00	12.00	27.35	23.70	23.00	17.52	15.00	103.91
Remesa Promedio Total (Dólares)	307.65	317.40	306.33	319.06	304.48	326.37	337.00	333.28	330.15	325.25	321.93	319.52
Money Orders	343.95	349.26	347.48	358.46	352.81	374.77	379.63	394.58	397.02	358.34	382.06	371.35
Cheques Personales	923.08	955.88	947.67	977.61	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	299.02	308.82	297.64	310.97	294.07	318.27	327.76	322.84	320.23	319.03	312.80	301.69
Efectivo y Especie	678.57	675.00	784.32	761.90	769.23	791.67	744.99	759.49	739.13	725.00	616.00	717.00

Nota: las cifras de remesas familiares correspondientes a 2003 incluyen revisiones para los meses de junio, julio y agosto Elaborado por Recopilación de Información del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con datos del Banco de México. México, D.F., Diciembre 2004.

<http://www.banxico.org.mx/elInfoFinanciera/FSinfoFinanciera.html>

Fuente: BANCO DE MÉXICO. <http://www.banxico.gob.mx>

México: Importancia de las remesas en la disminución de la pobreza*

ENTIDAD FEDERATIVA	Porcentaje Hogares Pobres respecto al total de hogares (A)	Porcentaje de Hogares pobres que no reciben remesas respecto al total de hogares que no reciben ese recurso (B)	Porcentaje de Hogares pobres que sí reciben remesas respecto al total de hogares que sí reciben remesas (C)	Diferencia porcentual de la pobreza entre hogares con y sin remesas (D) = B-C
Región histórica	48.6	49.2	37.3	12.0
Aguascalientes	37.3	37.8	29.0	8.8
Colima	40.6	40.8	34.2	6.5
Durango	50.7	51.7	35.8	15.9
Guanajuato	49.1	49.8	37.7	12.1
Jalisco	35.9	36.0	30.9	5.1
Michoacán	57.3	58.0	44.5	13.5
Nayarit	47.7	48.2	36.9	11.3
San Luis Potosí	56.6	57.4	41.1	16.4
Zacatecas	61.9	63.4	45.3	18.1
Región emergente	51.7	52.2	35.1	17.1
Chihuahua	30.5	30.6	24.2	6.4
Distrito Federal	29.7	29.9	16.8	13.1
México	46.2	46.4	30.7	15.7
Morelos	51.2	51.7	38.4	13.2
Guerrero	64.9	66.1	44.9	21.2
Hidalgo	60.1	60.9	39.7	21.3
Oaxaca	71.4	72.1	47.2	24.9
Puebla	61.2	61.6	43.2	18.4
Veracruz	60.4	61.0	32.5	28.5
Querétaro	41.6	41.7	33.1	8.6
Región de baja expulsión	43.3	43.5	25.3	18.2
Baja California	18.5	18.6	14.1	4.5
Baja California sur	24.9	25.0	17.3	7.7
Campeche	56.0	56.2	30.3	26.0
Coahuila	34.8	35.0	24.4	10.6
Chiapas	75.8	76.0	38.9	37.1
Nuevo León	24.1	26.2	18.3	7.9
Quintana Roo	35.7	36.0	12.5	23.5
Sinaloa	39.5	39.9	27.1	12.8
Sonora	33.1	33.4	20.9	12.4
Tabasco	60.0	60.2	27.3	32.9
Tamaulipas	37.4	37.7	25.0	12.7
Tlaxcala	60.8	61.2	35.7	25.6
Yucatán	60.1	60.4	37.4	23.0
República Mexicana	49.8	47.2	34.2	13.0

Fuente: Cálculos propios con información proveniente de la base de datos de XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. México: INEGI.

* Se refiere a pobreza de patrimonio, cuyo significado expresa aquellos hogares cuyo ingreso total del hogar es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación, de todos los miembros del hogar.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

Aguayo Quezada, Sergio, Bailey John, (coordinadores), **Estrategia y Seguridad México-Estados Unidos en un Mundo de Transición**, Editorial Siglo XXI, 1a. Edición 1997.

Arenal, Celestino Del, **Introducción a las Relaciones Internacionales**, 1a. edic., revisada y ampliada, Editorial Rei, pág., México, 1993.

Arroyo Alejandro, Jesús, **Migración Rural hacia Estados Unidos**, Editorial Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, D.F., 1991.

Atina, Fulvio, **El Sistema Político Global, Introducción a las Relaciones Internacionales**, Editorial Paidós, España, 2001.

Beck, Ulrich, **¿Qué es la Globalización? Falacias del Globalismo, Respuestas a la Globalización**, Editorial Piados Ibérica, S.A., España, 2001.

Binational Study: **Migration between México and the USA**, U.S.C.I.R., lift Edge, 1997.

Castañeda, Jorge, **Política Exterior y Cuestiones Internacionales**, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, El Colegio de México y S.R.E., 1995.

Cosío Villegas, Daniel, **La Doctrina Juárez, en Política Exterior de México, 175 años de historia**, México, S.R.E., Tomo II, 1985.

Díaz de Cossío, Roger, **Los Mexicanos en Estados Unidos: Una Política de Acercamiento**, documento inédito, S.R.E., México, 1994.

Europea-Americana, **Enciclopedia Universal Ilustrada** No. 6, Tomo VI, Barcelona, Editorial Espasa-Calpe, S.A., Madrid 1909, depósito legal 1966.

García y Griego, Manuel, Vereá Campos Mónica, et. al., **Colaboración sin Concordancia: La Migración en la Nueva Agenda Bilateral México-Estados Unidos**, CISAN-UNAM, ITAM y FCE, 1998.

González Ruiz, Mencia, **Migraciones y Teoría Social. Algunas Consideraciones**, Madrid, IEPALA, 1995.

Griswold, Daniel T., (CATO), **Dispuestos a trabajar. La Solución al Problema de la Migración Ilegal de Mexicanos a Estados Unidos**, Cato Institute of Trade Policy Analysis, No.19, 15 de Octubre y 13 de Diciembre de 2002.

Grupo de Trabajo sobre Migraciones y Asuntos Consulares, **XIX Comisión Binacional México-Estados Unidos, México**, D.F., Noviembre 2002.

Handlin, Oscar, **Inmigración y Política Migratoria en Estados Unidos**, Canadá: Little Brown, 1973.

Hernández Vela Salgado, Edmundo, **Diccionario de Política Internacional**, Editorial Porrúa, México, 2002.

Keohane, Robert O, "El Concepto de Interdependencia y el Análisis de las Relaciones Asimétricas", cit. pos., Torres Blanca (coord.), **Interdependencia ¿Un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos?**, México: El Colegio de México, 1990.

Keohane, Robert O y Nye Joseph S, "Transnational Relations and World Politics: An Introduction", cit. pos., Arenal, Celestino Del, **Introducción a las Relaciones Internacionales**, 1a. Edición, revisada y ampliada, Editorial Rei, México, 1993.

Peralta, Alemán Gilberto, **Tendencias del Desarrollo Nacional**, Editorial Esfinge, S. A. De C. V., México, 2002.

Plano, Jack C, **Diccionario de Relaciones Internacionales**, Universidad del Oeste de Michigan, Editorial Limusa Noriega, 1991.

Prieto Castillo, Daniel, **Comunicación y Percepción en las Emigraciones**, Ediciones del Serbal, S.A., impreso en España, 1984, 1a. Edición 1984.

Sandoval Palacios, Juan Manuel, **Migración y Seguridad Nacional en las Fronteras Sur y Norte de México**, Ponencia en el 1er. Encuentro Internacional sobre Desarrollo e Integración Regional en el Sur de México y Centroamérica, Colegio de la Frontera Sur, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, UACH, Junio 2003.

Tuiran, Rodolfo, (coord.), **Migración México Estados Unidos: Opciones de Política**, Consejo Nacional de Población, 2000.

Vazquez, Josefina Z. y Meyer, Lorenzo, **México frente a Estados Unidos. Un Ensayo Histórico, 1776-1993**, México, FCE., 1974.

Velásquez Flores, Rafael, **Características Contemporáneas de la Política Exterior de México**, Vol. 2, Mayo de 1992.

Verea Campos, Mónica, **Mexican Migration to The US: Is Regularization Possible?** Voices of Mexico, CISAN-UNAM, México, No. 53, October-December, 2000.

Verea Campos, Mónica, **La Nueva Agenda Bilateral en la Relación México Estados Unidos**, CISAN-UNAM, ITAM Y FCE, 1998.

Verea de Yturbe, Mónica, La Inmigración Laboral Temporal en la Región de América del Norte, Oficina Internacional del Trabajo, Oficina Regional para las Américas, Proyecto CIMT-OIT, Junio 2001.

Verea, Mónica, Entre México y Estados Unidos: los indocumentados, El Caballito, México, 1983.

Verea Mónica, ¿Hacia La Administración Bilateral de la Migración entre Estados Unidos y México en el Siglo XXI?, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, Junio 2001.

Hemerografía:

Alba, Francisco, "Política Migratoria: Un Corte de Caja", en The Economist Nexos, Mayo 2004.

Anuario Estadístico 2000 del Servicio de Inmigración y Naturalización -INS- Año Fiscal 2000.

Arvizu, Juan, "Pactan Fortalecer Seguridad", El Universal, Miércoles 10 de Noviembre, 2004.

Arvizu, Juan y Gomez, Natalia. "Migración, sin promesas excesivas: Powell. México y Estados Unidos Fortalecen Seguridad", El Universal, Miércoles 10 Noviembre, 2004.

Balboa Juan, en <http://www.jornada.UNAM.mx/2004/29Dic.04>

Banco de México, en <http://www.banxico.gob.mx/cuadrosanaliticos/control,13>
Agosto 2003.

Banco de México, en
<http://www.banxico.org.mx/elInfoFinanciera/FSinfoFinanciera.html>, Diciembre 2004.

Bonilla Arturo, "Las Relaciones Económicas Internacionales": en **Comercio Exterior e Inversiones Extranjeras**, Suplemento No.12, Gaceta UNAM, México, UNAM, 7 de Junio de 1979.

Canet G. Agustín, "México-Estados Unidos fracasa Acuerdo Migratorio", en **Revista Siempre**, 20 Marzo 2003.

Cariboni, Diana, "Inmigración Estados Unidos. Qué hay detrás de la Ley No. 187", en http://www.redtercedermundo.org.uy/revista_de_sur/texto_completo, 9
Noviembre 2004.

Census Bureau, "Población Hispana en los EUA", Reporte de Población, en www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010.htm, Marzo 2000.

Comisión Binacional, Grupo de Alto Nivel sobre Negociaciones Migratorias (GANM), cit. pos., Canet G. Agustín "México-Estados Unidos fracasa Acuerdo Migratorio", en **Revista Siempre**, 20 Marzo 2002.

Conducef, en www.conducef.gob.mx-transferenciaseu-mex, 2004.

Garza Jr., Antonio, Embajador de EU, Consulado General de EU, Cholula, Puebla, México, en <http://www.usembassy-mexico.gov/quadalajara/Gspr032103.htm>, 21 Febrero 2003.

Gómez Quintero, Natalia, Arvizu Juan, "México y Estados Unidos Fortalecen Seguridad", "Crearán Nuevo Grupo Cibernético" El Universal, Miércoles 10 de Noviembre de 2004.

González Ruiz, Mencia, "Migraciones y Teoría Social. Algunas Consideraciones", en www.mvsnet.com.mx/nota_al.php?idnota=224063&idsee=3, 2003.

Luna Palencia Claudia, "Por el Espiral", El Diario de Coahuila, en <http://www.eldiariodecoahuila.com/index.php?ID=11337>, 23 Septiembre, 2003.

Meyer Lorenzo, "México-Estados Unidos. Las Etapas de una Relación Difícil", en Revista Mexicana de Política Exterior de México 175 años de Historia, Vol.III, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, SER., 1985.

Oficina del Secretario de Prensa, Casa Blanca, en <http://Usinfo.state.gov/español/>, 6 Septiembre 2001.

Oficina del Secretario de Prensa, "Migración", en <http://usinfo.state.gov/espanol/>, 5 Septiembre 2001.

Oficina del Secretario de Prensa, Casa Blanca, "Asociación de Estados Unidos-México para la Prosperidad", en <http://www.usembassy-mexico.gov>, 23 Marzo 2002.

Schmidt, Samuel, Inmigración: "El Doble discurso del gobierno de Fox", en La Opinión, Los Angeles California, 23 Junio 2002.

Servicio Noticioso de Washington, Oficina del Secretario de Prensa, "**Asociación Fronteriza Estados Unidos-México**", en <http://www.usemb.gov.do/IRC/ecocom/Monterrey13.htm>, 21 de Marzo del 2002.

Servicio Noticioso de Washington; Oficina del Secretario de Prensa, "**Asociación Estados Unidos-México para la Prosperidad**", en <http://www.usinfo.state.gov/español>, 21 Marzo 2002.

Usembassy-México, Comunicado de Prensa, Consulado General de los Estados Unidos, Guadalajara, en www.usembassy-mexico.gov/quadalajara/Gspro32103.htm, 21 Febrero 2003.

Usemb, en www.usemb.gov.do/IRC/ecocom/monterrey13.htm, 23 Marzo 2002.

Zárate Hoyos, Germán A., Spencer Deborah, "El movimiento migratorio de México a Estados Unidos en la era del TLCAN", en **Comercio exterior**, Vol. 53, Núm. 12, Diciembre de 2003.